MONITOREO DE FEMICIDIOS EN VENEZUELA

del 14 de junio al 13 de noviembre de 2020

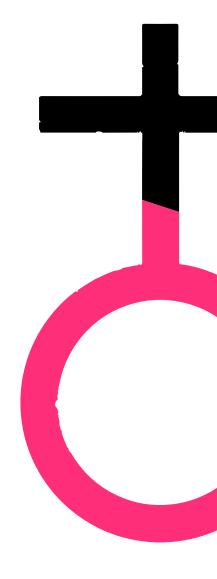


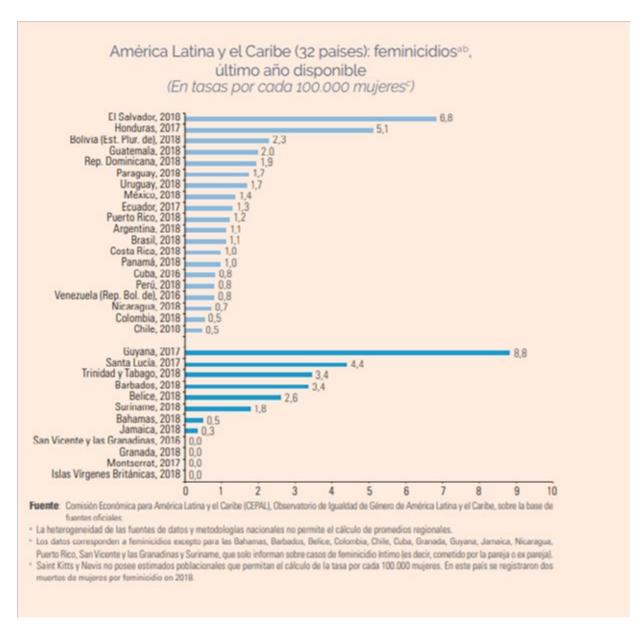
INTRODUCCIÓN

La comprensión del feminicidio o femicidio depende, en gran medida, "de la existencia de información mediante registros detallados y fiables que permitan identificar las características de la víctima, el victimario, la relación entre ellos, el entorno, las motivaciones y las pautas de comportamiento, entre otros aspectos". Así lo ha planteado las Naciones Unidas, en la **Recomendación general núm. 35** sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19 (CEDAW/C/GC/35; 2017).

A fines de 2015, en la mayoría de los países de América Latina se había tipificado el feminicidio o femicidio y se habían realizado reformas a los códigos penales. En paralelo a los debates parlamentarios, los países avanzaron en la medición, lo que permitió al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe generar y difundir ese año los datos nacionales de 15 países de América Latina y de 3 países del Caribe. (CEPAL, 2019).

En la actualización del indicador realizada en 2019, dicho Observatorio recibió cifras oficiales de 16 países de América Latina y 9 del Caribe referidas a 2018. En dicha ocasión Venezuela informó los datos de su "último" año disponible con cifras oficiales, es decir, el **2016**, que colocaba en 0.8 la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres.





Cuadro 1.

CEPAL (2019). La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe.

En nuestro país, desde el 2016 no existe nuevos datos oficiales que permita establecer tasas de femicidios posteriores a la mencionada, por cuanto no se llevan a cabo estadísticas género-sensitivas, obviando que la medición del indicador de femicidio es de suma importancia para la consecuciónde los Objetivos de Desarrollo Sostenible **5** y **16**, en especial las siguientes metas: 5.2. "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación"; y, 16.1. "Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo". Además, La incorporación como indicador complementario de la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres entre los indicadores priorizados para la región (CEPAL, 2019) permite avanzar en el seguimiento de la violencia extrema que viven las mujeres en la región y en la respuesta de los Estados con relación a la implementación de políticas públicas para su prevención

Evidentemente la falta de estadísticas género sensitivas en nuestro país, dejó al descubierto la imposibilidad del Estado de liderar una actuación institucional y coordinada en materia de prevención de la violencia de género, a la llegada de la emergencia generada por el COVID19. Resulta interesante tomarse unos minutos y revisar en el GEOPORTAL COVID19, creado por la CEPAL, la información que permite realizar análisis comparativos entre países y a nivel regional, sobre las acciones tomadas para abordar los efectos de la pandemia.

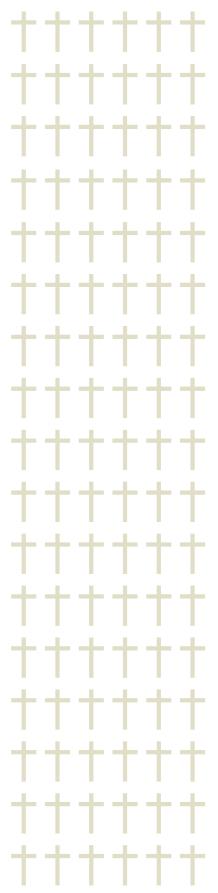


Figura 1.Geoportal. Acciones adoptadas por Venezuela en el marco del COVID19 en materia de prevención de la violencia contra la mujer

Al explorar la categoría "Acciones en Violencia de género contra las mujeres", aparece que en Venezuela, hasta la emisión del presente informe solamente hemos adoptado una, el día 27 de marzo de 2020, por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, referida a Campañas de información sobre violencia contra las mujeres, identificando a la campaña "Cuarentena Libre de Violencia" que difundió, a través de las redes sociales, mensajes de prevención de la violencia de género, la línea telefónica VE-911 e información sobre las Casas de Abrigo que funcionan como refugios para las mujeres en estado de riesgo de violencia. No ahondaremos en este momento (por escapar del norte de este documento), el tema de las Casas de Abrigo. Solo reiteraremos que desde el primer trimestre del 2019 no existe información pública que efectivamente evidencie que al menos una de ellas esté operativa.

Volviendo a las acciones contra la violencia, contrasta con la iniciativa adoptada por otros países de la región, tal y como es el caso de Argentina, que durante la emergencia por el COVID19 ha implementado 9 acciones concretas en materia de violencia de género. Como por ejemplo: Se contempla la intervención policial desde una perspectiva de género y se presenta un esquema pautado para que las fuerzas policiales puedan recibir denuncias de víctimas de violencia de género en sus hogares o en el lugar en el que se encuentren; se extienden de forma automática las medidas cautelares o de protección para las víctimas de violencia de género y se mantiene su vigencia hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese; el personal que trabaja en las farmacias cuenta con una quía con pautas y criterios de actuación ante solicitudes de personas en situación de violencia por motivos de género; se ponen a disposición hoteles y otros lugares de alojamiento para poder ser utilizados por personas en situaciones extremas de violencia por motivos de género que deban dejar sus hogares durante la cuarentena.

Para la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, la información geoespacial es esencial para gestionar la respuesta a la pandemia porque permite definir la vulnerabilidad con una visión desagregada del territorio (Naciones Unidas, 2020). Durante su intervención, Bárcena advirtió que la crisis provocada por la pandemia ha evidenciado las brechas estructurales, la cultura del privilegio y las asimetrías que caracterizan a la región. Además, sostiene que la pandemia ha golpeado más fuertemente a las mujeres: están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados por la pérdida de puestos de trabajo; se ven sobrecargadas por el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como, se ha agudizado la violencia de género.(CEPAL, 2020)



La Convención de Belém do Pará, en su artículo 8, hace expresa referencia a la obligación de los Estados Parte de la Convención de realizar investigaciones y producción de información y estadísticas. La ejecución de esta obligación internacional es una herramienta fundamental para garantizar la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y el monitoreo necesario, para la determinación de hasta qué punto los Estados están bien encaminados en las políticas públicas que han desarrollado para erradicar esta violencia. De allí que, el Tercer Informe Hemisférico sobre la implementación de la Convención Belem do Pará destaque que, la obligación de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas requiere que los Estados aseguren acciones de monitoreo permanente.

Las investigaciones, la recolección de datos y su análisis son fundamentales paraevaluar la situación de la violencia contra las mujeres y desde sus resultados realizarpropuestas para las diferentes intervenciones del Estado. Es importante considerarlos indicadores como instrumentos que permitirán medir los insumos, procesos,productos, resultados y efectos de las intervenciones (MESECVI, 2017).

Igualmente, dicho informe hemisférico recuerda que entre los retos que persisten para mejorar la producción estadística se encuentran: La periodicidad y el acceso a la información.

Ya hemos destacado en informes anteriores que el Estado Venezolano no realiza estadísticas públicas en materia de violencias contra la mujer.

El 26 de noviembre de este año 2020, el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Cuenta Twitter del Ministerio Público, atendió el reclamo de la falta de estadísticas que han enarbolado los diversos movimientos de mujeres en los últimos meses, aportando algún tipo de información basada en el registro de causas ingresadas ante esta institución:

MinPublicoVE @MinpublicoVE · 26 nov.

Tarek William Saab: Con respecto al delito de femicidio, este año ingresaron 185 causas, entre femicidios consumados y femicidios frustrados. En total se han privado de libertad 167 personas por este delito y se han logrado 26 sentencias condenatorias



Figura 1. Emisión de mensaje por la red social Twitter en la cuenta MinPublicoVE

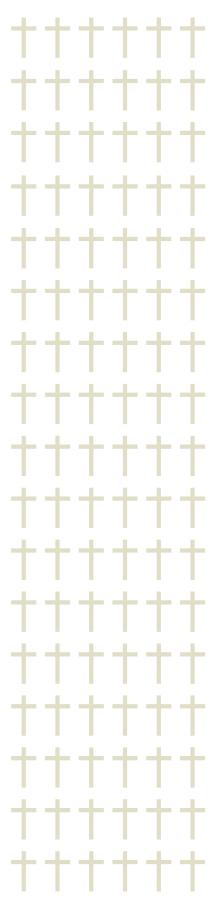
Ciertamente, ante el silencio absoluto que ha existido respecto a las necesidades de estadísticas que giran en torno al problema de la violencia contra la mujer por motivos de género, el que se atienda un reclamo y se aporte el dato descrito, es un indicio sobre haberse aceptado desde el estado, la importancia de hacer pública la información. Pero lamentablemente no es suficiente. Se limita a mencionar las denuncias recibidas, las privativas acordadas y las sentencias dictadas, en un año.

Desde esa mirada, los datos institucionales no revelan los niveles de violencia sino los niveles de recepción de denuncia y dos criterios de registro. Y es que, en sana conciencia, tampoco son suficientes para considerarlos indicadores sobre la respuesta del Estado ante la violencia contra la mujer. No deja saber, por ejemplo, si las 26 sentencias condenatorias que refiere el Ministerio Público, están vinculadas a alguno de estas 185 causas abiertas este mismo año, o por el contrario, se trata de causas iniciadas en años anteriores. Tampoco deja apreciar el grado de efectividad de la gestión del Ministerio Público sobre esas 26 sentencias condenatorias obtenidas, ya que no tienen cifra de fondo para contrastarlo; por ejemplo, no señalan si se trata 26 condenatorias sobre 26 juicios culminados, o si se trata de 26 condenatorias frente a 159 absolutorias de las 185 denuncias recibidas.

En Venezuela (Pineda, 2019), el Informe Anual de Gestión del Ministerio Público correspondiente al año 2016, da cuenta que durante ese año hubo 180 casos asociados al delito de femicidio; de ellos 122 femicidios consumados (uno más que durante el año 2015) para una tasa de 0.7 por cada 100 mil mujeres, y 58 femicidios frustrados (74 menos que en el año anterior). De la totalidad de estos casos, la institución presentó 108 acusaciones, 26 casos se encontraban en fase de juicio y 50 personas fueron condenadas.

Destaca Esther Pineda (2019) que esa fue toda la información divulgada en dicho informe correspondiente al año 2016, que de paso, a diferencia del informe del año 2015 no se incluyó la edad de las víctimas, ni los Estados donde estos ocurrieron. Además, que tras la tipificación del delito de femicidio, lo cual ocurrió en la reforma de la Ley especial de la materia en el año 2014, la calidad de los datos al respecto no se incrementó como era de esperarse, por el contrario, descendieron y empeoraron, hecho que coloca a Venezuela entre el grupo de países de la región con mayores deficiencias y debilidades en lo que refiere la sistematización y presentación de la información relativa a los femicidios.

En realidad desde las organizaciones de la sociedad civil, se aspira que el estado promueva la investigación, se recojan datos y compilen estadísticas no solo sobre ingresos de documentos (que de



por sí, no agota cumplir la obligación de ofrecer acceso a la justicia), sino **sobre la violencia contra la mujer como fenómeno social**; y fomenten las investigaciones sobre sus causas y consecuencias.

Anhelamos además, la reunión sistemática de datos, desglosados por categorías y su publicación periódica con la debida explicación de la metodología aplicada. Interesaría reunir sistemáticamente antecedentes biográficos elementales; la vinculación entre las víctimas y los autores de la violencia; los contextos en que tiene lugar la violencia contra la mujer; la denuncia y la búsqueda de ayuda, y los inconvenientes para ello; los modos de daño y sus derivaciones.

Las *encuestas especializadas* que tienen en cuenta múltiples formas de violencia contra la mujer permiten hacer un seguimiento del proceso continuo de violencia y su conocimiento, lo cual repercute en el diseño de las *políticas públicas* que buscan medidas de protección adecuadas, prevención idónea y limitación de los daños. El estado Venezolano dispone de todos los escenarios para comenzar a proceder a la recolección de datos como punto de partida hacia el desarrollo de procesos de vigilancia y comunicación de información.

Seguimos atentos a ello.

Mientras tanto ocurre, CEPAZ se propone contribuir con un ejercicio de acercamiento de *Registro de femicidios* en nuestro país, que vaya un poco más allá de determinar una expresión cuantitativa de la comisión de este delito, pues deseamos activar el debate académico acerca de los fenómenos asociados al femicidio; una mirada interdisciplinaria para analizar estas muertes como una "forma particular de violencia", desde la expresión más brutal y definitiva de violencia hacia las mujeres.

Con esta manera de participar desde nuestra organización, comunicamos la intención de visualizar una situación compleja sobre la que hay que intervenir de inmediato; en función de ello, reiteraremos lo siquiente:

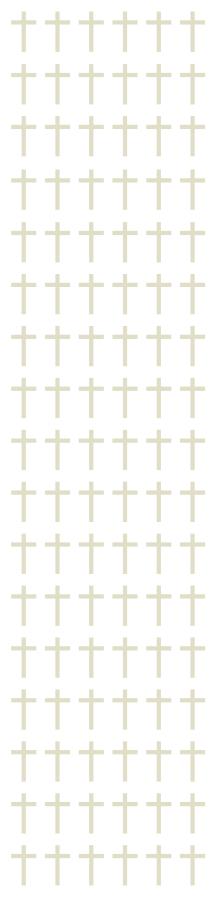
- 1. Cuando un estado no pública cifras estadísticas oficiales, los hechos descritos en los medios noticiosos digitales se convierten en una importante fuente para monitorear la situación social cuyo estudio se invita a profundizar.
- 2. Nuestro monitoreo trata de una investigación **documental** donde las fuentes documentales son los diarios digitales. Además, la investigación continúa siendo **exploratoria**, pues nos enfrentamos a una proble-



mática poco trabajada en su raíz, en nuestro país.

- 3. Hemos construido *categorías de análisis* que en principio serán expresadas en cifras numéricas y porcentuales.
- 4. Se construyeron además dos Instrumentos: Una ficha de resumen del caso y una matriz de base de datos.
- 5. Como en toda investigación en su fase documental, realizamos **arqueo de fuentes.**
- 6. Nuestra metodología es *mixta*. Por un lado, la descripción mediante el programa estadístico SPSS con los datos levantados en función de las categorías de análisis construidas. Ello permite contar con una serie de primeras descripciones cuantitativas de los femicidios sucedidos en el periodo bajo examen. Pero la lectura de ciertos casos seleccionados, nos ha invitado a iniciar un proceso de análisis que implica el enfoque cualitativo, que se guía por áreas o temas significativos, que no siguen un proceso rígido y secuencial; en el que iremos observando los hechos y su perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones humanas y sus instituciones, partiendo de postulados constructivistas para intentar comprender estos *fenómenos asociados a los femicidios*.

Dado que se trata de un proceso de actitud permanente de observación, indagación y crítica de una dura realidad, sobre la cual pretendemos por un lado, reforzar la necesidad de una práctica investigativa cualitativa; y por el otro, invitar a nuestros pares al trabajo colaborativo e interdisciplinario en la generación de nuevos conocimientos, es por lo que sostenemos que el presente no trata del reporte de una investigación cerrada; es un informe de avance.



CAPÍTULO

PRECISIONES DE INTERÉS

El femicidio representa la expresión última de la masculinidad utilizada como **poderío, autoridad y control** sobre la vida de las mujeres. Desde esa perspectiva, es perpetrado por hombres sobre la base de un sentido de superioridad sobre las mujeres, por placer sexual o bajo la premisa de ser los dueños de esas mujeres, tal y como lo plantea Melissa Wright (2011), la política de la muerte y la política de género van de la mano y ambas entran en funcionamiento para producir este tipo de crímenes.

Ante esta definición, un sector del feminismo latinoamericano la consideró insuficiente para captar el carácter masivo de estos sucesos, considerando que únicamente pueden explicarse, por un lado, por la impunidad generalizada que rodea a estas conductas; y por el otro, por la dimensión institucional, la corresponsabilidad del Estado por su inoperancia a la hora de prevenir y castigar; y es así como se llega al término "feminicidio" acuñado por Marcela Lagarde para denominar "al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad" (2008, p.9).

En este trabajo se comparte esa última línea, pero mencionaremos el fenómeno como "femicidio" por ser esta la denominación a la que se ajusta el legislador Venezolano.

A partir de los debates académicos anteriores, estimamos necesario efectuar *cuatro (04) consideraciones de rigor* que facilitarán la comprensión del contexto en el cual hemos recopilado, ordenado y analizado, datos vinculados a los femicidios comunicados por los medios digitales en nuestro país.

1.- La definición de femicidio:

Cuando hablamos de femicidios tomamos en cuenta la definición recogida por el legislador patrio en su tipología base, plasmada en el texto de la Ley especial de la materia: El femicidio en Venezuela aparece tipificado como delito autónomo en la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 25 de noviembre de 2014; quedando definido como "la forma extrema



de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado"; y en su artículo 57 se establece que: "el que intencionalmente cause la muerte de una mujer motivado por odio o desprecio a la condición de mujer, incurre en el delito de femicidio, que será sancionado con penas de veinte a veinticinco años de prisión".

2. Diferencia entre homicidio y femicidio según la Jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de Nuestro Tribunal Supremo de Justicia.

Adicionalmente a la definición del concepto de FEMICIDIO recogido textualmente en el cuerpo de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se hace preciso destacar la diferencia entre homicidio y femicidio según la Jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de la República Bolivariana de Venezuela, en su reciente Sentencia Nro. 104 de fecha 22.10.2020; cuyo texto es del tenor siguiente:

"[E]sta Sala es enfática al estimar que no todos los homicidios cometidos en contra de las mujeres deben ser considerados como femicidio; la violencia femicida y la violencia homicida son dos fenómenos violentos paralelos, pero sustancialmente diferentes; no se trata de invisibilizar la violencia contra las mujeres, por el contrario, se trata de entenderla mejor; considera esta Sala que fusionar, estos dos conceptos es un despropósito; al obviar las diferencias entre la violencia femicida; esa que mata a las mujeres que está relacionada con la violencia familiar y sexual, y la violencia homicida, que en su mayoría cobra hombres como víctimas pero que también toca a las mujeres; tratar todo homicidio de una mujer como femicidio conllevaría a la descontextualización de esa protección especial que se le debe a la mujer que por el hecho de ser mujer, que ha sufrido los embates del poder patriarcal, que históricamente ha marcado desigualdad entre el hombre y la mujer... por lo tanto, quienes tienen la potestad de impartir justicia, se encuentran obligados a determinar sin equívoco alguno que el homicidio de una mujer para que sea considerado como femicidio debe contener un determinado "plus" el cual es que la muerte violenta de la mujer sea ocasionado en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, es decir, en el ejercicio del dominio sobre la mujer, o por motivos estrictamente vinculados con su género (...).".

Estamos en sintonía con la doctrina marcada en el fallo de la Sala. No obstante ello, vale acotar que va dirigida a los funcionarios que imparten justicia, es decir, a aquellos que ejercen funciones en la Sede Judicial, porque se supone la llegada a la etapa en que se procederá a la valoración de las pruebas incorporadas al proceso penal. Pero no autoriza a otros actores vinculados a la etapa preliminar o de investigación

del hecho, a dar por descartada una *indagación exhaustiva por femicidio* ante las muertes violentas de mujeres, por estimar éstos, a primera vista, que no aparezcan indicios de las relaciones desiguales de poder en el contexto de la investigación penal que se adelanta. Dicha situación aparece perfectamente dibujada en el protocolo Latinoamericano de Investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género, a lo cual dedicaremos las próximas líneas.

3. Modelo de Protocolo1 Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)

El Modelo de Protocolo en cuestión, ofrece líneas para el adelanto de una investigación penal eficaz de las muertes violentas de mujeres por razones de género, de conformidad con las obligaciones internacionales suscritas por los Estados. Lógicamente, no tiene carácter obligatorio frente al derecho interno. Sugiere que las directrices incluidas, sean interpretadas y adaptadasde acuerdo con las normas, principios y estándares del derecho internacional, la jurisprudencia y los marcos legales vigentes en los países de la región.

Advierte en su texto que "Dado que las relaciones de género se configuran socialmente, la característica distintiva del femicidio reside en la influencia de condiciones socioculturales en las que ocurren este tipo de crímenes, por lo que deben ser interpretados en contextos más amplios que el individual. (...) Se aconseja aplicar las directrices del Modelo de Protocolo de manera sistemática frente a todos los casos de muertes violentas de mujeres, puesto que detrás de cada muerte puede existir un femicidio, aunque al inicio no haya sospecha de criminalidad. " (p.6)

Por ello, el monitoreo debe considerar la incorporación de los casos de muertes violentas de mujeres aunque policialmente no se den por establecidas al momento del levantamiento del cadáver, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Finalmente, importa a los fines de la contextualización del presente reporte, las circunstancias generales de país que determinan el modo, tiempo y lugar donde surge la violencia femicida; lo cual abordaremos sucintamente en la sección siguiente.

4.- Periodo que se reporta:

Del 14 de junio al 13 de noviembre de 2020.

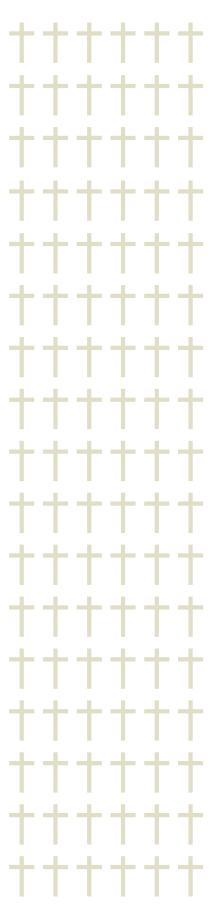
A mediados de marzo, con ocasión a la pandemia originada por el COVID-19, el gobierno del presidente Nicolás Maduro decretó un estado de alarma nacional y comenzó a imponer restricciones a vuelos de Europa, Colombia, Panamá y República Dominicana, para luego declarar una cuarentena colectiva que rige en todo el país. El decreto publicado en la **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519**, de fecha 13 de marzo, inicialmente tuvo una vigencia de 30 días extensible por otro período de igual número de días, prórroga que de hecho se produjo progresivamente, inclusive, hasta la presente fecha.

Para contextualizar la cuarentena Nacional, al 13 de noviembre de 2020, destacaremos los siguientes reportes noticiosos:

- 1. Human Rigths Watch: Venezuela: "... Abusos contra retornados. Las condiciones insalubres en centros de cuarentena podrían propagar el Covid-19. Decenas de miles de venezolanos, que en su mayoría vivían en otros países latinoamericanos, están regresando a Venezuela por la pandemia de Covid-19 y su impacto económico. Human Rights Watch y los Centros de Johns Hopkins hallaron condiciones insalubres y de hacinamiento en los centros donde se obliga a los retornados a cumplir cuarentena, con escaso acceso a alimentos, agua o atención médica. Algunos retornados que protestaron por dichas condiciones fueron amenazados con ser detenidos. Además, a muchos retornados se les ha exigido permanecer en centros de cuarentena durante varias semanas adicionales a los 14 días recomendados por la Organización Mundial de la Salud, debido a demoras en las pruebas de diagnóstico de Covid-19 y a un protocolo de testeo innecesariamente complejo..."²
- 2. Prodavinci Caracas, 16 septiembre/"... Los estudiantes venezolanos inician un nuevo año escolar este miércoles 16 de septiembre. Las **clases serán dictadas a distancia.** Escuelas y familias se preguntan cómo asegurar el éxito para los alumnos a pesar de la incertidumbre, las fallas de conectividad y las deficiencias en los servicios básicos. Esta es la séptima entrega de Desafíos de la educación en pandemia, una serie sobre la perspectiva de los expertos en políticas educativas para comprender la situación venezolana. En esta oportunidad habla la profesora Raquel Figueroa, dirigente sindical de la Federación Colegio de Profesores de Venezuela y coordinadora nacional de la Unidad Democrática del Sector Educativo. La educación sufría un vertiginoso desplome antes de la suspensión del proceso escolar presencial por la pandemia de covid-19. Las incorrectas políticas económicas desarrolladas por Maduro disminuyeron el presupuesto educativo y pulverizaron el salario, lo que provocó que la educación como derecho humano sufriera un colapso estructural. A partir de 2016 vimos la estampida de las migraciones forzadas, que incluyó la fuga de maestros; el ascenso de la exclusión escolar, la baja calidad y disminución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el incumplimiento de la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Educación y la desaparición de los servi-

cios de seguridad para los estudiantes y docentes..."3

- 3. Latinoamericana: septiembre 2020/ "... El país sigue en una crisis sin precedentes con las cuatro refinerías del país paralizadas. Las elecciones son el próximo 6 de diciembre sin la participación de la oposición oficial Regresa el caos a Venezuela. ¿Alguna vez no lo hubo en las últimas dos décadas? El país caribeño, otra vez, está sin gasolina, y otra vez, las colas son interminables, desesperanzadoras y causas de un agotamiento generalizado que siempre parece estar a punto de explotar, pero que no explota..."4
- 4. Prensa Latina: Caracas, 19 oct. / "... Venezuela amplía flexibilización de cuarentena por Covid-19 El gobierno de Venezuela incorporó hoy nuevos sectores socioeconómicos al esquema de flexibilización de la cuarentena social y colectiva implementada como principal medida de contención de la pandemia de Covid-19. Durante esta semana retomarán sus actividades ramas asociadas al turismo, dígase posadas y hoteles, playas y balnearios, parques de diversiones, temáticos y teleféricos, señaló el jefe de Estado, Nicolás Maduro, durante una reunión de la comisión presidencial para la prevención y control de la emergencia sanitaria. El mandatario informó sobre la autorización de eventos públicos en espacios abiertos, además de la reapertura de autocines, licorerías, restaurantes, cafeterías, heladerías, piñaterías, quincallerías, confiterías, joyerías, casas de empeño, floristerías, viveros y perfumerías. También retomarán sus funciones organismos públicos estratégicos como el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, la Superintendencia Nacional para la Defensa para los Derechos Socioeconómicos, entre otros..."5
- 5. Voanoticias.com: Caracas, 02 noviembre. / "...Venezuela entra en la última semana de cuarentena de 2020. A pesar de que el presidente Nicolás Maduro anunció que diciembre será de flexibilización, apuntó que en enero se volverá al esquema de "7+7". La oposición sostiene que la cifra de fallecidos por el virus es mayor a la divulgada por el gobierno en disputa. Venezuela inició este lunes la última semana cuarenta radical del año, bajo el esquema ideado por el gobierno en disputa para evitar la propagación de la COVID-19. En declaraciones este domingo, el presidente en disputa Nicolás Maduro anunció que ésta sería la última semana de cuarentena radical del 2020, pues se entraría "todo el mes de diciembre de flexibilización segura, consciente, voluntaria". Meses atrás, el gobierno en disputa anunció la fórmula "7+7", donde se establece una semana de cuarentena radical y otra con algún tipo de flexibilización, junto a la apertura de distintos sectores económicos. "En enero retomaremos el ritmo del 7+7", afirmó Maduro. El mandatario en disputa indicó que la idea es desarrollar ese último mes para "la

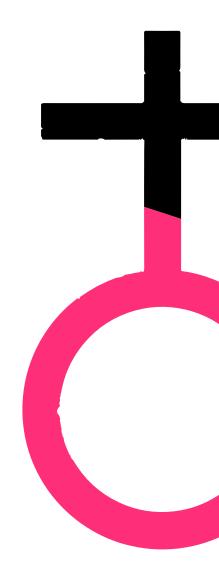


recuperación económica, comercial, el reencuentro de familia y toda la actividad que necesita el país...". Hizo un llamado a no abandonar las medidas de seguridad.⁶

6. *El diario:* Caracas, 27 noviembre/"... *El mundo atraviesa por una etapa signada por la incertidumbre*. El primer semestre del año 2020 ha sido marcado por el Covid-19. Este hecho re direccionó todos los intereses humanos y de la sociedad en todo el planeta. Aún es muy temprano para hacer un balance sobre los daños causados por esta pandemia en desarrollo y en especial sobre la economía de los países, pero se anticipa que el coronavirus generará recesión. El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicará sus proyecciones de crecimiento económico. En palabras de la economista Gita Gopinath, Consejera Económica y Directora del Departamento de Estudios del FMI: "Serán, muy probablemente, peores de lo que teníamos en abril, aunque persiste una profunda incertidumbre en torno a las previsiones...".⁷

La labor de prevención que está obligado a cumplir el Estado, no se circunscribe a la creación de un marco jurídico nacional que armonice con el cuadro internacional. Las cifras exploradas en este monitoreo, así lo demuestran. Hay una brecha muy grande entre la fuerza de nuestro texto legal y la efectiva aplicación que del mismo se hace.

Según Silvia Valencia Abundis⁸ (2018), la violencia ejercida contra las mujeres por su sexo se ve agravada por ser recurrente, intencional, por poder o sentimientos y por la tendencia a incrementarse; detalló que feminicidio se estudia desde la violencia sexual, las lesiones degradantes, antecedes de amenaza y acoso, las relaciones de parentesco, las relaciones de confianza, las relaciones de subordinación, incomunicación de las víctimas, exposición del cuerpo en un lugar público y el estado de indefensión. (Centro Universitario de ciencias de la Salud, 2018).



CAPÍTULO II

RESUMEN EJECUTIVO

Primera sección: Femicidios cometidos en Venezuela

La pandemia penetra la realidad de desigual estructural de las mujeres; y complejiza el trabajo, existencia, cotidianidad, resistencia y psiquis de las mismas. Vuelve exponencial los diferentes tipos de violencias por ellas experimentados. En irreversible postura, la pandemia no nos afecta de igual manera:

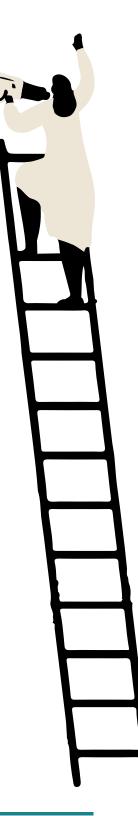
Del 14 de junio al 13 de noviembre, ambos 2020, lapso que se corresponde con los meses del cuarto al octavo mes de la pandemia, los medios de comunicación digital reflejaron **103** casos de femicidios.

Primeros datos que impactan:

- Desde el 14 de junio hasta el 13 de noviembre de 2020, hubo en promedio, un *femicidio cada 28 horas*.
- En total, 41 niños y niñas quedaron huérfanos.
- En 6 niños y niñas presenciaron el femicidio de su madre.
- En el 56,3% de los casos, los hechos ocurrieron o bien en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro.
- Las niñas, las más vulnerables: De las 11 niñas menores de 12 años víctimas de femicidio 5 de ella sufrieron por abuso sexual; y las otras 6 niñas murieron por violencia física. De estas 11 niñas, 8 fueron asesinadas por un miembro de la misma familia.
- Desde el 14 de junio hasta el 13 de noviembre de 2020, hubo en promedio, un *femicidio infantil cada 10 días*.

Caracterización de las víctimas en el monitoreo

- El **99,9** % de las víctimas, eran de *nacionalidad venezolana*.
- El 45,7% de los casos estaba en edades comprendidas



entre 23 a 43 años

- El 11,8% en edades del 64 a 80 años.9
- El **21,4** % de las mujeres víctimas de femicidios, eran madres.
- 4 de las víctimas estaban embarazadas; 3 murieron estranguladas, la otra quemada.

Caracterización de los agresores en el monitoreo

- El 78,6% de los casos, el agresor es venezolano.
- La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre 19 a 22 años de edad, equivalente al 31,2% de los femicidios analizados.
- En los **8** casos donde logró determinarse que el agresor era un **funcionario policial** o militar; 2 de ellos, se cometieron los femicidios por medio del **uso de arma de fuego**. Eran sus armas de reglamento.
- El 45,6% de los agresores fueron aprehendidos.
- El 34% de los casos, los agresores están en fuga.
- En el 3,9% de los casos, el agresor muere por enfrentamiento policial.
- Luego de haber cometido el femicidio, **8** agresores **se suicidaron**; 2 de ellos eran funcionarios policiales o militares.

Vínculo relacional

- El 31,1% de los casos las mujeres tenían o habían tenido convivencia con sus agresores, bien sea por matrimonio o por Unión de hecho. El feminicidio a manos de la pareja o ex pareja suele ser el resultado de un largo proceso de abuso de poder, que puede estar basado en relaciones fuera del marco de la igualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer víctima. Según Mercedes Pérez "el elemento que define esta clase de violencia es el de constituir un instrumento de dominación discriminatoria, es decir, de mantenimiento o expresión de una posición social de subordinación de las mujeres". (Marcano, 2020).
- El **21,4**% de los casos analizados, los agresores eran miembros de la **misma familia** (padres, tíos, hermanos, primos).

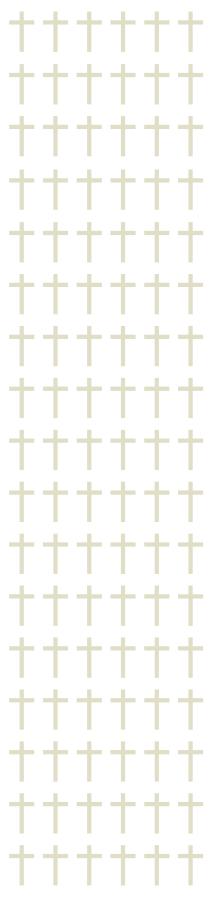
• *El 20*% de los casos que no pudo lograrse establecer el vínculo con el agresor femicida, aunado al hecho que en la mayoría de los casos se desconoce la identidad de los mismos;

Motivación, modus operandi, incluyendo violencias ante y post-mortem y contexto del femicidio

- La mayor incidencia de los casos, en cuanto a la motivación aparente del femicidio, aparece con el 16,5% donde se aprecia un desprecio y aprovechamiento de la condición vulnerable.
- **Seguido de 14,6% ataque sexual.** Los femicidios sexuales pueden darse en cualquier ámbito, vincular o no vincular, y ser cometidos por personas del entorno de la víctima o desconocidos. Por violencia sexual se entiende cualquier acción destinada a vulnerar la libertad e integridad sexual de las personas. Se expresa en ataques sexuales directos o simbólicos, tanto consumados como tentados.¹⁰

• 12,6% violencia física sistemática.

- Los casos que permite la inferencia del *móvil de venganza*, 11,7%, si bien no arrojan en detalle el núcleo del conflicto, dejan una gran expectativa que ameritan profundizar futuros estudios sobre el origen de estos femicidios, ya que, no quiere decir que las mujeres pertenezcan a algún grupo delincuencial, sino que la situación bajo la cual se llevó a cabo el feminicidio pudiera estar relacionado con riñas entre delincuencia organizada, incluso, casos de venganzas entre grupos de diferentes células¹¹. Según la UFEM (2018), femicidios en contexto de criminalidad organizada de narcotráfico o narcomenudeo dejan presente el uso de violencia excesiva; lesiones infamantes, degradantes y mutilaciones previas o posteriores a la pérdida de la vida; desmembramiento u otro mecanismo de destrucción del cadáver como método de descarte y ocultamiento del crimen o mensajes sobre el cuerpo, directamente con sangre o pintura, o con carteles y fotografías.
- De los 9 ofensores que se **suicidaron**, en 3 de esos casos, la motivación del agresor estuvo vinculada a sus celos. En otro caso se hace mención a un cuadro de infidelidad íntima, y en otro caso, precede al suicidio un ataque sexual.
- En el 4,9% de los casos, las acciones constitutivas para ejecutar el delito de femicidio quedaron en grado de frustración.



Relación mes/ estado:

• Del 14 de junio al 13 de noviembre, las cuatro regiones más destacadas son Distrito Capital con el **15.5**% de los casos; el Estado Miranda con el **10.7**%; Carabobo con el 9,7% y, Anzoátegui con el **8.7**% de los casos.

Signos de violencia y causas de la muerte:

- El 23,3% de las víctimas muere a causa de los golpes que recibe.
- Para el **20,4**% de los casos analizados, los signos de violencia sobre el cuerpo de las víctimas de femicidios vienen representados por herida de **arma de fuego**. Más de la mitad de los casos de femicidios donde las mujeres son baleadas, ocurrieron en el ámbito privado.
- 11,7% signos de estrangulamiento y mueren asfixiadas. Estrangulamiento. Es una forma de asfixia mecánica que se produce por la constricción del cuello mediante la aplicación de una fuerza que actúa por intermedio de un vínculo (lazos: corbatas, cinturones, medias, cables; las manos, el antebrazo o cualquier otra estructura rígida). (UFEM, 2018)
- 10,7% signos de acuchillamiento múltiples.
- Para Macassi¹² la intervención de armas de fuego en el hogar hace mucho más probable que un episodio de violencia por parte de la pareja o compañero, tenga consecuencia mortales, principalmente por tres razones: 1) la gravedad de las heridas que ocasiona un disparo es altamente letal, 2) la presencia de un arma de fuego reduce la posibilidad de resistencia de las mujeres y 3) las armas de fuego reducen las posibilidades de escapar de la víctima y de que otra persona le preste ayuda.

Presencia de armas:

- La presencia de un arma de fuego en situaciones de violencia íntima incrementa la probabilidad de la victimización fatal. No obstante, en Venezuela, no encontramos investigación sobre las armas de fuego y su vinculación a los femicidios.
- El Arma de fuego fue utilizada en el 21.4% de los casos analizados.
- En esta oportunidad el repunte ocurrió para un **34**% en la utilización de la Propia mano (estrangulamiento, golpes).

Denuncia previa:

• En el 98% de los casos analizados no se hace referencia a la concreta formulación de denuncia previa por parte de la víctima.

Factores de riesgo:

- Se consideran factores de riesgo del femicidio y tentativas, a los eventos, fenómenos y características sociales, psicológicas y biológicas que incrementan la probabilidad de morir por el hecho de ser mujer.13 Precisamente, la identificación de estos factores de riesgo es una de las tareas claves para la prevención y atención de casos, a partir de la toma de conciencia de la situación. Los casos de riesgo severo son los que se traducen por lo general en femicidios, porque están presentes todas las condiciones para que la violencia lesione gravemente la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- En el **4,95**% de los casos, aparece como factor de riesgo hacia el femicidio, los antecedentes de acoso y hostigamiento.
- Igualmente, el **6,8**% de los casos, está los antecedentes de amenazas o daños físicos. Los femicidios suelen enmarcarse (cuando hay una relación previa entre víctima y victimario) en un continuum de violencia y en relaciones desiguales de poder, las cuales han podido resultar en un historial de violencia física, psicológica o económica. (UFEM, 2018)
- Así mismo, en un 13,6% aparece como factor de riesgo presente en los casos analizados, la ocurrencia en comunidades vulnerables en las que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales.

Testigos presenciales:

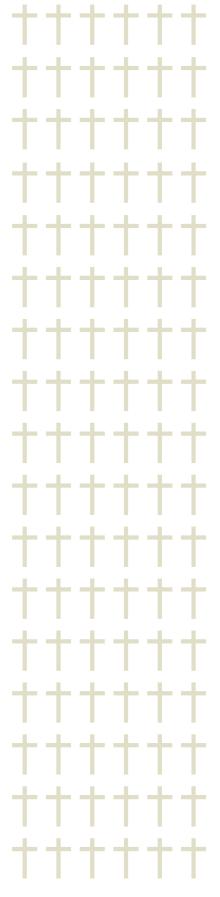
- En 18,4% de los casos, familiares y/o conocidos de la víctima, presenciaron su femicidio. En otros 9,7% de los casos, estos testigos eran transeúntes
- En el 67 % de los casos no hubo testigos identificados. De los 69 casos donde no se tiene información sobre si existieron o no testigos presenciales, 42 ocurrieron en el ámbito privado.

Segunda sección: Muertes de mujeres venezolanas en el exterior

En un fenómeno migratorio sin precedentes en la región latinoamericana, que ya tiene carácter de éxodo y que cuenta con más de cuatro millones de migrantes. Según cifras de OIM y ACNUR, el impacto de género y el destino de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas se diluye y muchas veces se vuelve invisible.¹⁴

Del 14 de junio al 13 de noviembre del 2020, tenemos:

- Mes de ocurrencia: Desde el cuarto al octavo mes de la cuarentena, 28 venezolanas en el exterior fueron víctimas de femicidios. El 57,2% de estos casos ocurrieron entre agosto y septiembre. En promedio, ocurre en el exterior el femicidio de una mujer venezolana, cada 4 días.
- Lugar de ocurrencia: El 67,7% de los femicidios de venezolanas en el Exterior, ocurrieron en *Colombia.* Seguidos de un 10,7%, de casos ocurridos en Perú.
- Edad de la Víctima: En cuanto al rango de edad de las víctimas de femicidios ocurridos en el exterior, con mayor incidencia, tenemos que el 25% estaban entre 19 y 22 años de edad; el 21,4% tenía edades comprendidas entre 23 y 27 años. El 10,7% estaba entre 28 a 31 años. Ahora bien, tenemos que el 60.7% de las víctimas de femicidios en el exterior, eran menores de 31 años de edad. (17 mujeres). De los 17 casos donde la víctimas de femicidio (venezolanas en el exterior) eran menores de 31 años, 13 fueron ocurrieron en Colombia.
- Nacionalidad del agresor. Se logró establecer que en 14.3% de los casos, el agresor era venezolano.
- Aparente motivación del agresor. El 10,7% de los casos el femicidio vino precedido de escena de celos; en un 17,9% el contexto describe móvil de venganza. El 17,9% son casos motivados por la violencia física sistemática.
- Signos de violencia sobre el cuerpo: La mayor incidencia aparece así: El 32,1% de los casos, las víctimas presentan herida de bala como signos de violencia en sus cuerpos; otro 32,1% de los casos atiende a mutilaciones, descuartizamientos o acuchillamientos.
- Causa de la muerte: El 42,9% de las víctimas de femicidios, mueren por herida de bala. El 32,1% fueron acuchilladas.



- Agresor vinculado a delincuencia Organizada: En 17,9% de los casos, el agresor estaba vinculado a la delincuencia organizada.
- **Presencia de armas:** En el 42,9% de los casos analizados, estuvo presente un arma de fuego; en otro 32,1% armas punzo penetrantes.
- Femicidio Frustrado: Desde el cuarto al octavo mes de la cuarentena, hubo un femicidio frustrado.
- Aprehensión del agresor femicida: El 46,4% de los agresores no han sido aprehendidos. 4 agresores han muerte en el contexto de los hechos.
- Victimas madres: El 25% de las mujeres víctimas de violencia eran madres.
- Número de huérfanos: En total quedaron 9 niños venezolanos, huérfanos por el femicidio de sus madres.
- Hijos que presenciaron el femicidio de sus madres: Dos niños venezolanos presenciaron el femicidio de sus madres en el exterior.
- Victima embarazada: Dos de las víctimas de femicidio, estaban embarazadas.
- Suicidio del agresor. Puede establecerse que lo 4 agresores que han fallecido en el contexto de los hechos, se han suicidado. Otro, lo intentó y no lo logró.
- Relación entre víctima y agresor. En el 32.1% de los casos, entre víctima y agresor existía una relación de CONVIVENCIA, intima, matrimonios u unión de hecho. El 7,1% era miembros de la misma familia. En el 28,6% no existía ningún tipo de relación entre víctima y agresor.
- Si el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia Sexual: En el 7,2% de los casos el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual.
- Factores de riesgo: En el 32,1% de los casos, se aprecia como factor de riesgo que el hecho ocurre en comunidades vulnerables en las que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales.

CAPÍTULO III

FENÓMENOS ASOCIADOS EMERGENTES

De cualquier forma, la violencia de género es un fenómeno global del que los distintos sistemas de previsión legislativa vienen ocupándose en los últimos años, conformando un derecho penal contra la violencia (de género) entendiéndose que tal regulación debe llegar hasta el femicidio/ feminicidio, esto es, la muerte de una mujer por razones de género. Desde esa perspectiva, el femicidio contiene un plus de injusto respecto del simple homicidio, ya que se constata en el contexto de la desigualdad real y la discriminación estructural en la que se encuentra la mujer.

Pero, la formación de un derecho penal de género no siempre es suficiente. Muchos llegan a pensar que acudir a los tipos penales de género o las circunstancias agravantes de la violencia contra la mujer, en la práctica contribuyen a la perpetuación de la violencia sistémica, pues facilita enarbolar una lucha que no es tal, ya que en realidad se trata de una mera apariencia de que se hace algo; es decir, cuando el Estado se limita a hacer uso del *ius puniendi* con fines emblemáticos, dictando leyes ejemplares que no ejecuta en rigor (porque no puede o porque no quiere), y además no adopta políticas públicas desde la perspectiva de género, orientadas a remover —*transversalmente*- la desigualdad en las distintas áreas de su competencia. En definitiva un Estado mínimamente presente, que en puridad de conciencia no da garantías reales, no fortalece condiciones seguras para las mujeres, no tiene un sistema de atención efectivo, y no se empeña con ahínco en prevenir, evitar y sancionar.

Podemos comprender entonces, por qué al aproximarse a la violencia basada en género contra las mujeres en sus diferentes extensiones, incluyendo su máxima expresión como lo es el feminicidio, se debe visibilizar no sólo la incidencia, sino además, factores vinculados a su ocurrencia, caracterizaciones y/o consecuencias, y de esta forma, ampliar el marco de acción; siendo incorrecto subestimar las tasas de feminicidio al analizarlas como realidades independientes y no como manifestaciones estructurales de la violencia basada en género, que arrastra consigo fenómenos asociados sobre los que también hay que intervenir con políticas públicas adecuadas, es decir, con proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, desde una perspectiva de género. Cepaz, ha planteado la necesidad de profundizar y explorar bajo la perspectiva de género, los alcances, conexiones e intercambios de diversos fenómenos asociados a los **femicidios ocurridos en Venezuela**, haciendo principalmente hincapié sobre los siguientes particulares, incluso en su campaña de prevención institucional:

- 1. Femicidios y los hijos e hijas *huérfanos* (niños, niñas y adolescentes) de las mujeres víctimas; (victimización colateral, dónde están, quiénes son, secuelas emocionales, revisiones de marcos normativos, propuestas).
- 2. Femicidios y el **suicidio inmediato del ofensor**, y sus problemáticas implícitas (arrepentimiento o suicidio ampliado);
- 3. Femicidios y **víctimas adultas mayores**; ¿vivieron una vida de violencia? Vulnerabilidad y naturalización; quiénes suelen ser sus ofensores; motivaciones.
- 4. Femicidios y **consumo problemático de sustancias psicoactivas**; experiencias individuales y colectivas relacionadas con uso de drogas, violencia y comportamiento de riesgo.
- 5. Femicidios y *mujer lesbiana o mujer transgénero, transfemicidio /Tra-vesticidio*: múltiples exclusiones a los espacios de sociabilidad; condiciones estructurales de vulnerabilidad.
- 6. Femicidios y la **denuncia previa** como factor de riesgo del femicidio (entramado emocional que supone la ruptura de una relación de pareja en la que se presentan situaciones de violencia y la realidad de las medidas de protección en la normativa Venezolana).
- 7. Femicidios y **Armas de fuego cortas** (¿políticas de control con perspectiva de género?)
- 8. Femicidios y el **funcionario policial o militar** como autor material o intelectual (resguardar armas de reglamento en los hogares; el estado policial)
- 9. Femicidios y *delincuencia organizada* (inscripciones y signos de violencia sobre el cuerpo de mujer; mensajes implícitos de poder)
- 10. Femicidios y **medios de comunicación** (forma, contenidos y lenguajes claros y sin estereotipos o prejuicios; análisis de la información)

Ahora, nuestra invitación a profundizar esos espacios de exploración



está más firme que nunca; sobre todo al observar con preocupación los matices que giran alrededor de los fenómenos asociados al femicidio que emergen en este monitoreo.

Destacaremos situaciones sobre las que es necesario profundizar la comprensión del fenómeno del femicidio:

Agresores Adolescentes en la violencia femicida:

Se aprecia la participación de adolescentes que transgreden de forma repetida normas sociales y con ello expresan tensiones con quienes representan la ley (padres, abuelos, tíos, maestros, etc.), mostrando en los hechos conductas agresivas, actos delincuenciales y acciones impulsivas, hasta la máxima expresión de violencia basada en género, por lo que se pretende comience a realizarse una aproximación sobre sus características sociodemográficas, físicas, familiares, antecedentes delictivos y reacciones posteriores al femicidio y a las razones que inducen y facilitan la comisión de éste comportamiento.

Para ilustrar los siguientes casos:

- (1) Una adolescente de 15 años, quien respondía al nombre de K. R, falleció al recibir un impacto de bala en el rostro, propinado por quien sería su novio, en la localidad de Loma de Curiacha, en Borotá, municipio Lobatera. La madre de la víctima aseguró que su muerte "no fue accidental". **A. U. de 14 años**, citó a la estudiante para conversar. La joven no asistió sola a la cita, pues su hermano, quien es también menor de edad, decidió acompañarla al encuentro. En el lugar, comenzaron hablar, cuando fue accionada el arma de fuego en dos ocasiones, cuyas balas, una le impactó en la cara a K. y la otra rozó a su hermano. 15
- (2) **Una joven de 17 años** fue detenida por funcionarios del Eje de Investigaciones Contra Homicidios, Delta Amacuro, por el infanticidio de su primogénita de un año de edad. Por el crimen, ocurrido en la comunidad San Isidro, caño P6 de la parroquia San Rafael, municipio Tucupita, el Cicpc busca al padrastro, A. J. B. G. (37), apodado Manuel, quien acostumbraba a maltratar a la bebé. El día del hecho, Bolaños amarró un pie de la niña con un mecate a un muelle, para luego sumergirle la cabeza en el agua. Todo fue presenciado por la madre de la infante quien no hizo nada para evitarlo, informó la policía científica. Al notar que la infante no respiraba, se acercaron hasta la carretera y pidieron auxilio, alegando que se había ahogado. La madre está a disposición de la Fiscalía Quinta del estado Delta Amacuro. 16
- (3) Joven apuñaló a su tía en Maracaibo: Dejó una Biblia sobre el cadá-

ver. Este 22 de septiembre, funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana registraron un asesinato en los bloques de edificios del sector San Felipe, en San Francisco. Según reseña Panorama, la víctima, Magaly Quevedo, una mujer de 60 años residenciada en la zona, fue apuñalada por su sobrino. El crimen consternó a las autoridades y a la comunidad por sus inusuales características, el asesino dejó sobre el cuerpo de la víctima una biblia abierta, y sobre esta, una pequeña figura de yeso de un ángel. El implicado escapó del apartamento donde cometió el crimen, de acuerdo a la PNB. No obstante, en la tarde del pasado martes, funcionarios del Eje de Homicidios del Cicpc, adscritos a La Cañada Urdaneta, detuvieron al implicado¹⁷.

(4) Capturados dos adolescentes de 15 y 16 años Que Violaron Y Asesinaron A Una Mujer En Yaracuy. Dos adolescentes de 15 y 16 años quedaron detenidos en Yaracuy por el crimen de una mujer de 38 años. Un tercer involucrado, mayor de edad, es buscado. El Min-Interior anunció, este viernes 18-S, la aprehensión de los dos jóvenes que participaron en la violación y asesinato de Margarita Jaimes Contreras, hecho ocurrido dentro de las instalaciones de la escuela básica Alicia Pietri de Caldera, ubicada en la urbanización Juan José de Maya, del municipio San Felipe, estado Yaracuy.¹⁸

Femicidio infantil.

Estos femicidios se producen fundamentalmente en dos escenarios: el íntimo/familiar y el sexual. El femicidio sexual de niñas suele estar antecedido por abusos sexuales contra la víctima (o de otras /osniñas/ os de la familia) llevados a cabo por miembros de la familia o cuidadores. Otras veces, la violencia sexual se produce fuera de la familia, pero dentro de otros ámbitos de relación de las niñas como el vecindario, escuela, actividades de ocio, etc. (UFEM, 2018).

En el lapso desde el 14 de junio al 13 de noviembre, se incrementó el asesinatos de niñas menores de edad, no solo por abuso sexual (6 casos) sino que está aumentando el margen de casos por violencia física (6 casos), constituyéndose en una de las caras más crueles que surgen del confinamiento y que se ve obstaculizada su prevención con ocasión a la restricción de movilidad ante el COVID19.

Para ejemplificar la situación aparecen los siguientes **reportes noticiosos:**

(1) "....**Niña de 12 años** fue envenenada y violada en Santa María de Ipire. El agresor fue encontrado muerto en el mismo lugar donde estaba el



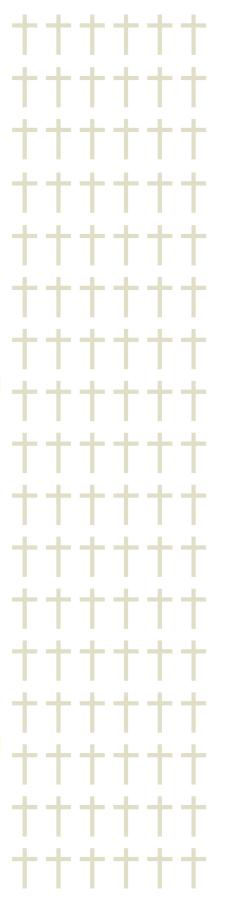
cuerpo de la víctima. Como evidencia, Cicpc localizó cartas donde reflejaba los planes del hombre. Un macabro hecho ocurrió en el sector El Pájaro de Santa María de Ipire, estado Guárico donde un hombre *violó* y asesinó a una niña de 12 años para luego decidir quitarse la vida, siendo encontrado ambos cadáveres uno encima del otro, en estado de descomposición."19

- (2) "...Detenido hombre por violar y asfixiar hasta la muerte a **niña de 9 años** de Edad en Caracas. Douglas Rico informó que los funcionarios del Cicpc fueron alertados por el personal del Hospital JM de los Ríos sobre el deceso de una menor que presentaba múltiples lesiones y **desfloración** de sus partes íntimas con data antiqua y reciente..."²⁰
- (3) "...Niña Violada Murió Tras Contraer Infección En Anzoátegui. **Una niña de 8 años murió**, a las 8:30 de la noche de este domingo, en el hospital Luis Razetti de Barcelona, por una infección que contrajo luego de ser **violada**, presuntamente, por un sexagenario y un adolescente de 14 años en la población de Santa Fe de Píritu en Anzoátegui..." ²¹
- (4) "...hasta debajo de las piedras: buscan al padrastro de la b**ebé de** 14 meses que falleció por abuso sexual. Las autoridades buscan al padrastro de la bebé de 14 meses que falleció el jueves, víctima de trato cruel y **abuso sexual**. Según fuentes policiales, Marcial Antonio Agüero Durán, huyó a Barquisimeto la misma noche que llevaron a la infante al hospital. Las redes sociales están encendidas por el atroz caso de una bebé de 14 meses que falleció víctima de abuso sexual por parte de su padrastro. Al padrastro, Marcial Antonio Agüero Durán, lo están buscando las autoridades «hasta debajo de las piedras» para que pague por este crimen..."²²
- (5) "...Cinco detenidos por la muerte de una bebé de seis meses, presentaba signos de violación- Funcionarios de la Policía Municipal de Sotillo (Polisotillo) detuvieron este miércoles a cinco ciudadanos por su presunta responsabilidad en la muerte de un bebé de seis meses en Puerto La Cruz, estado Anzoátegui. En horas de la noche de este martes la bebé fue ingresada al hospital con diarrea y severamente deshidratada. Los médicos determinaron que la niña presentaba signos de violación, además de varios hematomas. Por esto, notificaron a funcionarios de Polisotillo, quienes acudieron al lugar para iniciar las averiguaciones, señala el diario El Tiempo. Sin embargo, al evaluarla, los médicos determinaron que la niña presentaba un severo cuadro de desnutrición, signos de maltratos y violación. Los funcionarios acudieron a la casa de la menor, en el sector Bello Monte y detuvieron a cinco miembros de su entorno familiar..."²³

(6) "...Hallaron el cadáver de un infante en estado de descomposición en Puerto La Cruz. En horas de la mañana de este domingo 23, localizaron el cuerpo de un infante en avanzado estado de descomposición, en la calle Táchira con San Isidro, a la altura del llenadero de Puerto La Cruz, zona norte de Anzoátegui. El hallazgo lo realizaron aproximadamente a las 9:00 am vecinos del sector Tierra Adentro, guienes al notar el cadáver se sorprendieron y de inmediato dieron aviso a las autoridades policiales. Habitantes de la comunidad manifestaron que observaron cómo los Zamuros se comían los restos humanos. Una mujer que no quiso ser identificada dijo que por las facciones fisiológicas, el cuerpo puede ser de **una niña de un año y medio**, aproximadamente. Al sitio llegaron funcionarios de la Policía del Municipio Sotillo (Polisotillo) y Policía del estado Anzoátegui (Poli Anzoátegui) para acordonarlo y evitar la aglomeración de personas. Minutos más tarde, se presentó una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), quienes efectuaron el levantamiento del cadáver e iniciaron las averiguaciones del caso..."24

(7) "... Niña murió presuntamente *golpeada* por sus padres. *Una niña de apenas un año* de nacida falleció la tarde de este sábado, luego de que presuntamente fuera maltratada físicamente por sus padres. El supuesto infanticidio se registró en la calle principal de Terrazas de Pozuelos, en el sector El Amparo, en Puerto La Cruz, zona norte de Anzoátegui. El cuerpo de la pequeña fue llevado a la morgue del Servicio Nacional de y Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf), ubicado en la urbanización Tronconal III de Barcelona, donde le apreciaron golpes. Detectives del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) iniciaron las averiguaciones y arrestaron al obrero Dionnys José Rondón Marchán, de 25 años de edad, y a su pareja Elizabeth Alejandra Chacín Marcano (18), por ser los supuestos responsables de la muerte de su hija..."²⁵

(8) "...Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) investigan un homicidio, ocurrido la tarde de este sábado 8 de agosto; por su parte, el cuerpo policial informó que un hombre de 37 años de edad, identificado como Franklin Hernández Olivares; asesinó a su hija. Hernández es acusado de asesinar a su hija de 10 años de edad por la policía del municipio Cruz Paredes; los forenses indicaron que la niña no había muerto de manera natural, sino por asfixia. Así mismo, una vecina de la zona, aseguró a los oficiales que Hernández había matado a su pequeña hija. Además, agregó que le hombre habría asfixiado a la menor con sus propias manos; ahorcándo-la por el cuello. Hernández Olivares se suicidó. Cuando los funcionarios de la División Especial de Homicidios del CICPC llegaron al lugar de los hechos, se encontraron con dos cadáveres; el de una niña y el otro de



un hombre. Por lo tanto, las autoridades informaron que Franklin Hernández se encontraba en su vivienda sin signos vitales; situada en la calle principal del sector las Cruces del estado Barinas. Aparentemente, el padre de la niña decidió quitarse la vida tras cometer el acto de homicidio contra su hija. Aunado a esto, las autoridades señalaron que el hombre se ahorcó guindándose por el cuello con una soga; lo cual le provocó una muerte rápida e inmediata. Por otra parte, algunos de los vecinos detallaron que Hernández siempre estaba borracho, debido a una fuerte depresión; resultado del divorcio con la mamá de su hija. Así mismo, señalaron que el hombre estaba bajo efectos del alcohol, cuando cometió el crimen. Sin embargo, los funcionarios no han confirmado esa información..."26

(9) "...La niña tenía un año. Cicpc detuvo a la progenitora de 17 años en Tucupita. Buscan a Asunción Bolaños. Una joven de 17 años fue detenida por funcionarios del Eje de Investigaciones Contra Homicidios, Delta Amacuro, por el infanticidio de su primogénita de un año de edad. Por el crimen, ocurrido en la comunidad San Isidro, caño P6 de la parroquia San Rafael, municipio Tucupita, el Cicpc busca al padrastro, Asunción José Bolaños González (37), apodado Manuel, quien acostumbraba a maltratar a la bebé. El día del hecho, Bolaños amarró un pie de la niña con un mecate a un muelle, para luego sumergirle la cabeza en el agua. Todo fue presenciado por la madre de la infante quien no hizo nada para evitarlo, informó la policía científica. Al notar que la infante no respiraba, se acercaron hasta la carretera y pidieron auxilio, alegando que se había ahogado. La madre está a disposición de la Fiscalía Quinta del estado Delta Amacuro..." 27

(10) "...Consternación en Valencia: Madre y padrastro mataron a golpes a **bebé de 22 meses** y lanzaron el cuerpecito a un terreno baldío. Según reportó el diario La Calle, la pequeña niña comenzó a llorar, siendo atacada a golpes por Maryuri, su progenitora. Sin embargo, Jesús, el padrastro de la pequeña al presenciar que no cesaba el llanto, se abalanzó contra ella aumentando la paliza. Los múltiples golpes propinados por la cruel pareja causaron que la bebé muriera en la casa. Se deshicieron del cadáver. Los homicidas al presenciar que la niña se encontraba sin vida, pretendieron deshacerse del cadáver, por lo que envuelta en bolsas negras, la lanzaron a un terreno baldío en la avenida Navas Espinola, donde abandonaron el cuerpo. Al día siguiente, los funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), fueron alertados sobre una pareja que golpeaba constantemente a una niña de casi 2 años, por lo que se dirigieron a la casa de ambos para realizar las averiguaciones. Los detectives llegaron y no vieron a la infante, por lo que comenzaron las investigaciones en busca de la niña, las cuales determinaron que Maryuri y Jesús le propinaron una golpiza a la menor que le ocasionó la muerte y posteriormente dejaron el cuerpo en una zona solitaria. Los agentes recuperaron el cadáver a las 2:00 de la tarde del martes 6-0, en el citado lugar, adyacente al centro comercial Idaca de la parroquia San José. Maryuri y su pareja fueron detenidos por los funcionarios y trasladados a la Delegación Las Acacias. El caso quedó bajo la fiscalía 22° del Ministerio Público..."²⁸

(11) "... **Niña de 1 año** falleció por las constantes agresiones de su madre y su padrastro. La mamá de la menor, una adolescente de 17 años de edad, fue detenida por funcionarios de seguridad del Estado. Su pareja, Erick José Pirela, se dio a la fuga. Octubre 9, 2020. Foto: Referencial. Una niña de 1 año de edad falleció en Valera, estado Trujillo, debido a las constantes agresiones físicas que recibía por parte de su madre y su padrastro. La menor, identificada como Gloriannys Camila Materano Saavedra, ingresó primero al ambulatorio Santa Isabel al presentar varios hematomas en diferentes partes del cuerpo. Luego fue trasladada a la emergencia del Hospital Pedro Emilio Carrillo, donde murió a los pocos minutos de ser ingresada. El diagnóstico señala que tenía politraumatismo cefálico y torácico..." ²⁹

Participación de varios agresores en el hecho:

Siete (7) casos han reflejado la **participan grupal** de los agresores en el femicidio; 2 de ellos, ejecutados por grupos de delincuencia organizada bajo la figura de sicariato. Así tenemos:

(1) "...Buscó a **3 cómplices para que mataran** a su esposa y simularan robo". Cicpc Zulia esclareció asesinato de Marinés Jurado en el Sur del Lago. La víctima dejó 2 niñas. Hay 4 detenidos, una mujer entre ellos. A Marinés Jurado Castillo, de 27 años y madre de dos niñas, la hallaron muerta en su casa del sector Río Culebra, municipio Sucre, Sur del Lago, el pasado martes 13 de octubre. Once días después, el Cicpc informa que por el crimen hay cuatro detenidos, uno de ellos su expareja. Al día siguiente del homicidio, el Cpbez señaló que Raynner Godoy Sáez (30) quedó detenido señalado de dar muerte a Jurado. De acuerdo con lo informado, a la víctima la hallaron amordazada y estrangulada. Este sábado 24-0, el Cicpc Zulia dio a conocer que Godoy, quien continúa aprehendido en el Centro de Coordinación Policial, de Sucre, por el delito de resistencia a la autoridad, "es el determinador, quien ubicó a los tres aprehendidos con la finalidad de quitarle la vida a su cónyuge, asimismo indicó a esos sujetos que hicieran ver que el móvil de su muerte fuera por un robo, ofreciendo pago a los victimarios". Los otros tres arrestados son Carlos Candela Dugarte (29), Anderson Landino (23) y Eddy Andimar Méndez (36). Precisa la policía científica que Marinés Jurado no quería seguir junto a Godoy y este pretendía quedarse con la



custodia total de sus dos hijas. A los autores materiales les incautaron en el interior de sus viviendas, ubicadas en la parroquia Arturo Celestino Álvarez, del mismo municipio Sucre, diferentes objetos sustraídos de la vivienda de la víctima. Quedaron a la orden de la Fiscalía 21 del estado Zulia, extensión Caja Seca..."30

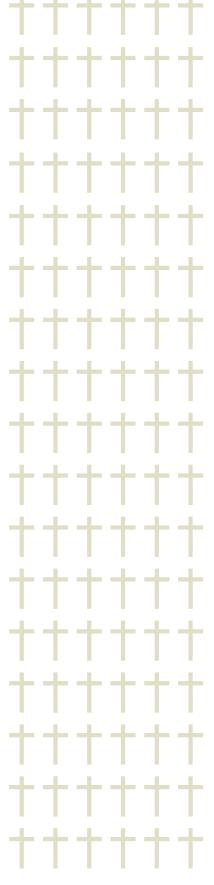
(2) "...A PUÑALADAS asesinan a aspirante a policía. Muerte a puñaladas de Diana Victoria Rojas Prado (19), se produjo en el barrio Carapita de Caracas. Aspiraba a la Policía Nacional Bolivariana. Fue asesinada a puñaladas en el interior de su vivienda. Según versión familiar, la joven estaba en el inmueble cuando un grupo de delincuentes ingresó a la fuerza y le segó la vida. Una vecina escuchó los gritos y cuando ingresó a la casa a ver qué sucedía se encontró con la escena del crimen. Hasta el momento se desconocen las causas exactas del hecho. Las autoridades no descartan ningún móvil sobre el caso..."³¹

Pero también hubo 5 casos de agresiones grupales para violencia sexual femicida.

Entre los casos podemos citar.

(3) "...Cinco detenidos por la muerte de **una bebé de seis meses**, presentaba signos de violación-Funcionarios de la Policía Municipal de Sotillo (Polisotillo) detuvieron este miércoles a cinco ciudadanos por su presunta responsabilidad en la muerte de un bebé de seis meses en Puerto La Cruz, estado Anzoátegui. En horas de la noche de este martes la bebé fue ingresada al hospital con diarrea y severamente deshidratada. Los médicos determinaron que la niña presentaba signos de violación, además de varios hematomas. Por esto, notificaron a funcionarios de Polisotillo, quienes acudieron al lugar para iniciar las averiguaciones, señala el diario El Tiempo. Sin embargo, al evaluarla, los médicos determinaron que la niña presentaba un severo cuadro de desnutrición, signos de maltratos y violación. Los funcionarios acudieron a la casa de la menor, en el sector Bello Monte y detuvieron a cinco miembros de su entorno familiar. Acompañados de personal del Departamento del Niño, Niña y Adolescente, los uniformados detuvieron a Joao Conopoima, de 24 años; Arturo Conopoima (27), Wilmer Tenorio (56), Leida Sifontes (54) y Sol Marín Suniaga (21), quienes fueron puestos a la orden del Ministerio Público (MP) y serán llevados a los tribunales de Barcelona en las próximas horas..."32

(4) "... Capturados dos adolescentes de 15 y 16 años que violaron y asesinaron a una mujer en Yaracuy. Dos adolescentes de 15 y 16 años quedaron detenidos en Yaracuy por el crimen de una mujer de 38 años. Un tercer involucrado, mayor de edad, es buscado. El Min-Interior anunció, este



viernes 18-S, la aprehensión de los dos jóvenes que participaron en la violación y asesinato de Margarita Jaimes Contreras, hecho ocurrido dentro de las instalaciones de la escuela básica Alicia Pietri de Caldera. ubicada en la urbanización Juan José de Maya, del municipio San Felipe, estado Yaracuy. La víctima se encontraba en una fiesta y, al retirarse del lugar, los dos adolescentes la siguieron. La alcanzaron y llevaron a la citada escuela, donde la golpearon hasta dejarla inconsciente. Abusaron de ella sexualmente y siguieron atacándola. La dejaron sin signos vitales. Las investigaciones estuvieron a cargo de pesquisas del Eje de Investigaciones de Homicidios del Cicpc Yaracuy y de la Policía de ese estado. Las autoridades buscan a un tercer participante del hecho. En la cuenta Twitter del Min-Interior identificaron a ese implicado con los apellidos Parra Tovar..."33

(5) "...Presuntamente también fueron identificados los otros delincuentes que participaron en el femicidio. Funcionarios de la Dirección Municipal de Carúpano del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), ultimaron el pasado miércoles a un delincuente por estar presuntamente involucrado en la violación y muerte de una mujer con discapacidad. De acuerdo con la versión policial, los uniformados se encontraban en el sector El Pujo en Carúpano para investigar el crimen de la fémina, cuando se dieron cuenta que un sujeto identificado como Anderson Luis Sánchez García (21), conocido como "Orejita", se encontraba escondido entre unos matorrales. Tomando todas las precauciones del caso, los policías le dieron la voz de alto, pero el sujeto prefirió escapar efectuando varios disparos contra la comisión, originándose un tiroteo. En la balacera, Sánchez resultó muerto y se le incautó un arma calibre 38. Trascendió que la dama respondía al nombre de Aryelis José Gómez Cariaco (26), quien fue atacada por varios delincuentes, luego abusaron sexualmente de ella y posteriormente la degollaron. El hecho ocurrió el pasado 22 de septiembre en el municipio Bermúdez de la entidad oriental..."34

(6) "...Mataron a una mujer y la arrojaron en altamar. Jessica María Jiménez (37) fue asesinada por sujetos que intentaron violarla en el sector El Pozo, situado en Carúpano (Suc), informó Douglas Rico, director del Cicpc, quien ayer realizó una transmisión en vivo a través de su cuenta Instagram. Como presuntos autores del asesinato, la policía científica capturó a los pescadores José Rafael Jiménez Medina (27), Félix Manuel de La Cruz Arrioja (47) y Félix Eduardo de La Cruz García (26). Estas personas estaban en compañía de Jessica María y Félix Manuel en compañía de su hijo Félix Eduardo, pretendieron someterla para abusarla sexualmente. José Rafael también intervino y la golpea con un objeto contundente. Luego le infringieron varias heridas con un arma blanca hasta causarle la muerte, narró el jefe policial. Al ver lo ocurrido, los pescadores montaron el cadáver en una embarcación y lo arrojaron en alta mar. A los tres días, el cuerpo fue arrastrado hasta la orilla de la playa concretamente frente al CDI "Salvador Allende donde es avistada por transeúntes quienes dieron aviso a las autoridades policiales. Los detenidos fueron puestos a la orden del Ministerio Público, preciso Rico..."³⁵

En España, el Observatorio de la Violencia Sexual recoge datos sobreviolaciones grupales extraídos de informaciones publicadas en diversos medios de comunicación. Según el portal <u>"Geo Violencia sexual"</u>³⁶, la última actualización de agresiones sexuales múltiples en España, señala que en lo que va de 2020 se han documentado 27 **agresiones sexuales múltiples** en territorio español. Entre ellas, el 67,7% fueron violaciones consumadas, por encima de la media establecida desde 2016 (el 62,6%), frente al 37,4% restante, de otro tipo de agresiones sexuales múltiples.

A diferencia del delito sexual cometido por un único individuo, el delito sexual cometido en grupo puede estar muy influido por la dinámica del propio grupo, es decir, por cómo se forma, cómo se mantiene y cómo evoluciona. El portal "La Vanguardia"³⁷ respecto del tema de las Violaciones grupales, señala que "...Lo que hacen las manadas es disparar el imaginario patriarcal en el que la que se erotiza el dolor de las mujeres y se las presenta como un seres deshumanizados al servicio de los hombres".

Es un contexto que amerita atención y una política de tratamiento del tema, urgente, ante la posibilidad de que el aumento de noticias y la relevancia mediática puedan ejercer algún tipo de efecto contagio. Se hace necesario profundizar esta discusión para acercarnos a explorar los procesos de comportamiento grupal en los ataques sexuales y la estructura de los integrantes en las agresiones en un contexto como el venezolano.

Mujeres coautoras de femicidios:

Estamos hablando de mujeres que se convierten en sujetos activos del delito de femicidio, es decir, mujeres que asesinan a otras mujeres por razones de violencia basada en género.

En la exploración que nos ocupa, han resultado **12 casos** en los cuales, son señaladas mujeres como copartícipes de los hechos violentos que terminan en femicidio. Esta situación, nos coloca en la frontera sobre la discusión, respecto a si en los delitos de violencia contra la mujer, solo los hombres pueden ser sujetos activos. Ya, desde el 2009, nuestra sala de casación penal en su sentencia 134, planteaba que sí

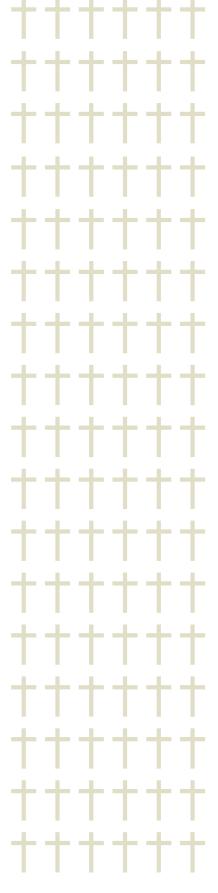
era posible tal situación, claro está, no se atendía en aquel entonces a la figura del femicidio, por cuanto esta tipificación se incorporó en el año 2014 al momento de la última reforma de Ley.

Sin embargo, es menester ocuparnos de esta situación con ocasión al repunte que tuvo en este periodo la señalización de mujeres partícipes en los hechos, de tal suerte que pueda articularse una visión objetiva y que no implique un retroceso hacia la neutralización en la tarea de sensibilizar y formar sobre el reconocimiento del femicidio como delito autónomo y como máxima expresión de la violencia patriarcal en contra de la mujer, pues en el caso bajo examen se requiere con mayor ahínco tener en cuenta que las instituciones que consagran todo lo relativo a la autoría, participación, complicidad y coautoría no están exentas de permitir calificar conductas realizadas por una mujer que junto a un hombre participe en uno de los delitos tipificados en la ley especial, y quizás, sea uno de los casos en los cuáles más deba considerarse si -justamente-esa participación de la mujer sea consecuencia de su sumisión u opresión frente a la desigualdad de poder en su relación con el hombre copartícipe. Habrá que realizar un juzgamiento desde el enfoque de género.

Pueden citarse los siguientes casos:

(1) "... Imputan a mujer que asesinó a su madre para quedarse con la casa. El Tribunal Segundo en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Guárico imputó femicidio agravado en grado de perpetrador a Eglis Klisbexy Siso Castañeda (35), por su presunta participación en el asesinato mediante asfixia de su madre de crianza Angélica María González Castro (67), dijeron fuentes judiciales. Por ese crimen también fue imputado Erick Javier Pérez Gabazut (35), pareja de Eglis. Los delitos imputados son: la presunta comisión de femicidio agravado tipificado en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las investigaciones preliminares determinaron que ambos ciudadanos ocultaban en su residencia evidencias relacionadas con el hecho ocurrido el 4 de julio pasado en el sector Guafal de San Juan de Los Morros. Entre las evidencias encontradas en el apartamento de los imputados, había prendas de vestir y un trozo de cuchillo que incriminan a Pérez Gabazut y Siso Castañeda, esta última, hija de crianza de la occisa. «Posterior al hecho, se bañaron y movieron el cuerpo para simular que las heridas habían sido causadas por los perros y gatos que tenía la fémina»..."38

(2) "...Niña murió presuntamente golpeada por sus padres. Una niña de apenas un año de nacida falleció la tarde de este sábado, luego de que presuntamente fuera maltratada físicamente por sus padres. El



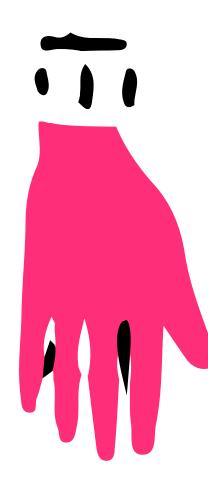
supuesto infanticidio se registró en la calle principal de Terrazas de Pozuelos, en el sector El Amparo, en Puerto La Cruz, zona norte de Anzoátegui. El cuerpo de la pequeña fue llevado a la morgue del Servicio Nacional de y Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf), ubicado en la urbanización Tronconal III de Barcelona, donde le apreciaron golpes. Detectives del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) iniciaron las averiguaciones y arrestaron al obrero Dionnys José Rondón Marchán, de 25 años de edad, y a su pareja *Elizabeth Alejandra Chacín Marcano (18), por ser los supuestos responsables de la muerte de su hija...*" 39

(3) "...Luis Fernando Vargas González, de 47 años, apodado "El Maluco", descubrió que su mujer, Yusmeiry Andreina Parra Becerra, de 24, le fue infiel y por ello la dejó encerrada bajo llave en su casa. Luego salió de la casa para planificar como se vengaba y finalmente decidió asesinarla. Funcionarios del Eje de Investigaciones de Homicidios, Base Guajira del CICPC-Zulia, esclarecieron el crimen ocurrido el pasado 15 de agosto. Según un parte policial de la policía científica, Luis Vargas, luego de dejar encerrada a su pareja, salió a ingerir licor con su hija Dioselin Fernanda Vargas Pernia (20) y su yerno, Junior Antonio Luengo. Ese mismo días por la noche estas tres personas regresaron a la casa donde estaba la mujer encerrada. Cuando se aproximaban, observaron que Yusmery Andreina salía corriendo de la residencia. Rápidamente la persiguieron hasta darle alcance y le guitaron la vida en un terreno baldío del sector Cuatro Bocas, detrás del terminal de pasajeros Ana María Campos, parroquia La Sierrita del municipio Mara. Según los investigadores del CICPC, los homicidas fueron vistos por algunos vecinos del sector cuando salían del referido terreno. Luego de varias pesquisas el sujeto, su hija y yerno, fueron arrestados y puestos a la orden del Ministerio Público..."40

(4) "... La niña tenía un año. *Cicpc detuvo a la progenitora de 17 años en Tucupita*. Buscan a Asunción Bolaños. Una joven de 17 años fue detenida por funcionarios del Eje de Investigaciones Contra Homicidios, Delta Amacuro, por el infanticidio de su primogénita de un año de edad. Por el crimen, ocurrido en la comunidad San Isidro, caño P6 de la parroquia San Rafael, municipio Tucupita, el Cicpc busca al padrastro, Asunción José Bolaños González (37), apodado Manuel, quien acostumbraba a maltratar a la bebé. El día del hecho, Bolaños amarró un pie de la niña con un mecate a un muelle, para luego sumergirle la cabeza en el agua. Todo fue presenciado por la madre de la infante quien no hizo nada para evitarlo, informó la policía científica. Al notar que la infante no respiraba, se acercaron hasta la carretera y pidieron auxilio, alegando que se había ahogado. La madre está a disposición de la Fiscalía Quinta del estado Delta Amacuro..."⁴¹

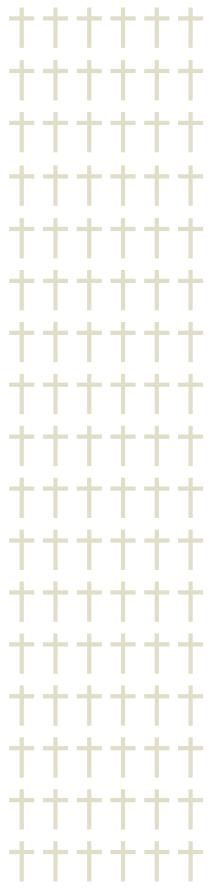
(5) "... Consternación en Valencia: Madre y padrastro mataron a golpes a bebé de 22 meses y lanzaron el cuerpecito a un terreno baldío. Según reportó el diario La Calle, la pequeña niña comenzó a llorar, siendo atacada a golpes por Maryuri, su progenitora. Sin embargo, Jesús, el padrastro de la pequeña al presenciar que no cesaba el llanto, se abalanzó contra ella aumentando la paliza. Los múltiples golpes propinados por la cruel pareja causaron que la bebé muriera en la casa. Se deshicieron del cadáver. Los homicidas al presenciar que la niña se encontraba sin vida, pretendieron deshacerse del cadáver, por lo que envuelta en bolsas negras, la lanzaron a un terreno baldío en la avenida Navas Espinola, donde abandonaron el cuerpo. Al día siguiente, los funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), fueron alertados sobre una pareja que golpeaba constantemente a una niña de casi 2 años, por lo que se dirigieron a la casa de ambos para realizar las averiguaciones. Los detectives llegaron y no vieron a la infante, por lo que comenzaron las investigaciones en busca de la niña, las cuales determinaron que Maryuri y Jesús le propinaron una golpiza a la menor que le ocasionó la muerte y posteriormente dejaron el cuerpo en una zona solitaria. Los agentes recuperaron el cadáver a las 2:00 de la tarde del martes 6-0, en el citado lugar, adyacente al centro comercial Idaca de la parroquia San José. Maryuri y su pareja fueron detenidos por los funcionarios y trasladados a la Delegación Las Acacias. El caso quedó bajo la fiscalía 22° del Ministerio Público..."42

(6) "... Bebé De 14 Meses Fue Presuntamente Abusada Por Su Padrastro En Quíbor. Una "sayona" y un "monstruo". Así tildaron los habitantes de Quíbor a una pareja señalada por el presunto abuso sexual y maltrato a una niña de 14 meses que permanece recluida en el Hospital Pediátrico Agustín Zubillaga de Barquisimeto. La madre quedó detenida, mientras que el padrastro de la menor es buscado por los cuerpos de seguridad por ser el presunto responsable del hecho. Según una fuente policial, Jaidith Jiménez de 19 años trasladó a su pequeña hija de 14 meses el martes en la noche desde la urbanización Florencio Jiménez hasta el Hospital de Quíbor. Tras ser ingresada por quemaduras en su rostro y fractura en uno de sus brazos, la madre explicó que le estaba dando una sopa a la niña y en ese momento, la pequeña golpeó el plato, el líquido la quemó, la niña se cayó al piso y su mamá al tratar de levantarla del piso, le lesionó el brazo. Por la gravedad de las lesiones, en el hospital de Quíbor le dijeron a Jaidith que la iban a referir hasta el pediátrico en Barquisimeto. El miércoles en la mañana llegó al centro de salud y de inmediato el personal médico notó que las heridas de la pequeña tenían características muy diferentes a las reseñadas por la madre. Eso alertó a los médicos, quienes procedieron a preguntarle a la madre qué le había pasado realmente a la niña y ella aportó la misma



versión que en Quíbor. La niña tenía quemaduras en la cara, cuello y pecho, fractura en el brazo derecho y moretones en diferentes sitios de su cuerpo, por lo que los médicos procesaron a informar el caso a los funcionarios de la Policía de Lara, guienes a su vez llamaron a un fiscal de menores que en pocas horas ordenó un estudio forense que analizara los hematomas. Según la fuente policial, el estudio forense indicó presunto abuso sexual, quemaduras, desnutrición y trato cruel a la pequeña niña lo que llevó a la aprehensión inmediata de Jaidith por ser la responsable inmediata de la menor de edad. Tras su detención, la mujer fue interrogada por funcionarios y expresó que no vivía con el padre de la niña pues desde febrero de este año vive con un hombre que identificó como Marcial Agüero, su pareja actual y el padre de un bebé que lleva 5 meses en su vientre. Acotó que con vive con esta persona desde diciembre de 2019 y dijo que se había guedado en Quíbor cuidando la casa donde vivían. Funcionarios no contentos con esta entrevista, volvieron a interrogar a Jaidith y ahí consiguieron, supuestamente, una confesión importante: al parecer, Agüero fue quien agredió a la niña y de inmediato los funcionarios se trasladaron hasta Quibor a buscar al hombre, pero según vecinos y habitantes del sector, este se había ido luego de cometer el hecho. La información se regó como pólvora en Quíbor. En menos de 24 horas, unas 200 personas compartían estados de Whatsapp y Facebook con la foto tanto de Jaidith y Agüero. Supuestamente, el hombre estaría escondido en Barquisimeto, por lo que los cuerpos de seguridad se mantienen activos en su búsqueda. La pequeña niña fue estabilizada y permanece recluida en el pediátrico. Según una fuente interna del centro de salud, estaban pidiendo colaboración para pañales y medicamentos para iniciar tratamiento y curarla, pero en horas de la noche se presentaron familiares paternos de la pequeña que también son de Quíbor. Aún se desconoce si el padre de la pequeña denunció a Jiménez o a Agüero. La mujer, supuestamente, estará detenida los próximos días hasta que se completen las investigaciones sobre las lesiones que presenta la niña y hasta que den con el paradero de su pareja sentimental para que rinda declaraciones de lo ocurrido. Funcionarios de los distintos cuerpos de seguridad de Quibor y Barquisimeto se mantienen activos y piden a la colectividad que si ven a Marcial Agüero denuncien ante cualquier oficina policial o militar sobre su paradero..."43

(7) "...Asesinaron a dos hermanas y ocultaron sus cuerpos en una pared. Las hermanas Imelda y Adleni Bruguera fueron asesinadas por dos personas que se apoderaron de la casa y otras propiedades en San Juan de los Morros. A las hermanas Imelda del Carmen, docente jubilada de 69 años y Adleni Josefina Brugera Alvarado, odontóloga de 54 años, no las vieron más desde principios de octubre. Sus vecinos se



preguntaban qué pasarían con ellas. En su casa vivían otras personas que simplemente dijeron que se fueron a otro país. Todo ocurrió en la carretera nacional Los Llanos, casa 259, en San Juan de los Morros, estado Guárico. Los vecinos de las hermanas no se conformaron con la versión. Esto, pese a los extraños afirmaban que ellas les habían vendido sus propiedades. Las personas que llegaron a la casa fueron identificadas como José Gregorio Rodríguez Gas (42), apodado "Tarzán". También Karina del Rosario Ojeda (44), comerciante. El diario Últimas Noticias reseña que un primo decidió denunciar el caso al Cicpc. Lo hizo el pasado 10 de octubre. Tras recibir la denuncia, el Cicpc designó a unos investigadores. Los funcionarios investigaron y descubrieron algo horroroso: las hermanas fueron asfixiadas y sus cuerpos «enterrados» dentro de una pared..."44

- (8) "... Bebé murió tras constantes agresiones de su madre y su padrastro. ¡Atroz! Niña de 1 año murió por las constantes agresiones de su madre y su padrastro. En Trujillo, madre adolescente agrede a su pequeña hija y le causa la muerte. Una niña de 1 año de edad falleció en Valera, estado Trujillo, debido a las constantes agresiones físicas que recibía por parte de su madre y su padrastro. La menor, identificada como Gloriannys Camila Materano Saavedra, ingresó primero al ambulatorio Santa Isabel al presentar varios hematomas en diferentes partes del cuerpo. informó Delmiro de Barrio. Luego fue trasladada a la emergencia del Hospital Pedro Emilio Carrillo, donde murió a los pocos minutos de ser ingresada. El diagnóstico señala que tenía politraumatismo cefálico y torácico. La autopsia realizada al cuerpo de la menor identificó que tenía una peritonitis purulenta por lesiones en el colon, traumatismo torácico abdominal cerrado y síndrome del niño maltratado. Las investigaciones apuntan a que la menor era maltratada regularmente por su madre, identificada como Giorgiani Chiquinguirá Materano Saavedra, de 17 años de edad, y su padrastro, Erick José Pirela, de 25 años. Materano Saavedra se encuentra detenida mientras que Pirela se dio a la fuga..."45
- (9) "... Cinco detenidos por la muerte de una bebé de seis meses, presentaba signos de violación- Funcionarios de la Policía Municipal de Sotillo (Polisotillo) detuvieron este miércoles a cinco ciudadanos por su presunta responsabilidad en la muerte de un bebé de seis meses en Puerto La Cruz, estado Anzoátegui. En horas de la noche de este martes la bebé fue ingresada al hospital con diarrea y severamente deshidratada. Los médicos determinaron que la niña presentaba signos de violación, además de varios hematomas. Por esto, notificaron a funcionarios de Polisotillo, quienes acudieron al lugar para iniciar las averiguaciones, señala el diario El Tiempo. Sin embargo, al evaluarla, los médicos determinaron que la niña presentaba un severo cuadro de

desnutrición, signos de maltratos y violación. Los funcionarios acudieron a la casa de la menor, en el sector Bello Monte y detuvieron a cinco miembros de su entorno familiar. Acompañados de personal del Departamento del Niño, Niña y Adolescente, los uniformados detuvieron a Joao Conopoima, de 24 años; Arturo Conopoima (27), Wilmer Tenorio (56), *Leida Sifontes (54) y Sol Marín Suniaga (21)*, quienes fueron puestos a la orden del Ministerio Público (MP) y serán llevados a los tribunales de Barcelona en las próximas horas..."⁴⁶

(10) "...Buscó a 3 cómplices para que mataran a su esposa y simularan robo". Cicpc Zulia esclareció asesinato de Marinés Jurado en el Sur del Lago. La víctima dejó 2 niñas. Hay 4 detenidos, una mujer entre ellos. A Marinés Jurado Castillo, de 27 años y madre de dos niñas, la hallaron muerta en su casa del sector Río Culebra, municipio Sucre, Sur del Lago, el pasado martes 13 de octubre. Once días después, el Cicpc informa que por el crimen hay cuatro detenidos, uno de ellos su expareja. Al día siguiente del homicidio, el Cpbez señaló que Raynner Godoy Sáez (30) quedó detenido señalado de dar muerte a Jurado. De acuerdo con lo informado, a la víctima la hallaron amordazada y estrangulada. Este sábado 24-0, el Cicpc Zulia dio a conocer que Godoy, quien continúa aprehendido en el Centro de Coordinación Policial, de Sucre, por el delito de resistencia a la autoridad, "es el determinador, quien ubicó a los tres aprehendidos con la finalidad de quitarle la vida a su cónyuge, asimismo indicó a esos sujetos que hicieran ver que el móvil de su muerte fuera por un robo, ofreciendo pago a los victimarios". Los otros tres arrestados son Carlos Candela Dugarte (29), Anderson Landino (23) y Eddy Andimar Méndez (36). Precisa la policía científica que Marinés Jurado no quería seguir junto a Godoy y este pretendía quedarse con la custodia total de sus dos hijas. A los autores materiales les incautaron en el interior de sus viviendas, ubicadas en la parroquia Arturo Celestino Álvarez, del mismo municipio Sucre, diferentes objetos sustraídos de la vivienda de la víctima. Quedaron a la orden de la Fiscalía 21 del estado Zulia, extensión Caja Seca...47

(11) "... El asesinato de la abogada Solvey Del Carmen Useche Cárdenas, de 65, ocurrido este domingo en el sector Urdaneta, en San Juan de Colón, del estado Táchira, fue perpetrado por su nieta de 15 años y su novio de 20 años, según informó el director del CICPC Douglas Rico, a través de su cuenta en Instagram. Detectives del organismo policial lograron determinar que la joven de 15 años, junto al novio, Olians Jesús Durán Guerrero, de 20, asesinaron a golpes a la abogada. Rico indicó que el hombre, se presentó en la vivienda de Solvey, para sostener un encuentro amoroso con la adolescente, pero fueron sorprendidos por la sexagenaria. El encuentro originó una discusión por lo que ambos agredieron a la abogada, hasta causarle la muerte. La jovencita junto



a Durán Guerrero, trasladaron el cadáver a bordo de una camioneta, Hyundai, Santa Fe, beige, propiedad de la víctima; hasta las cercanías de la población de Lobaterra, para quemarla y dejarla abandonada. En el proceso de investigación se logró recuperar el vehículo totalmente quemado en el sector de la Jabonosa, municipio Ayacucho de la entidad tachirense. Los detenidos quedaron a disposición del MP..."⁴⁸

(12) "...El día 9 de noviembre dos hombres y una mujer le causaron la muerte a una trabajadora de la gobernación del estado Bolívar quien laboraba como promotora social. Celina del Valle Quijada Cardona fue invitada por Yuleisi Del Carmen López Veliz (28) al mercado ubicado en el sector Gran Sabana del Core 8, parroquia Unare, municipio Caroní, a encontrarse con Rafael Eduardo Gutiérrez Méndez (25) y Leobaldo Enrique López "Leito" (21), quienes robaron a Celina quitándole dinero y un celular, luego la asesinaron con un cuchillo. Cabe destacar que Leobaldo López "Leito", incurrió en delito en octubre de 2018 cuando mató a Mariela Barreta bajo el mismo modus operandi..." 49

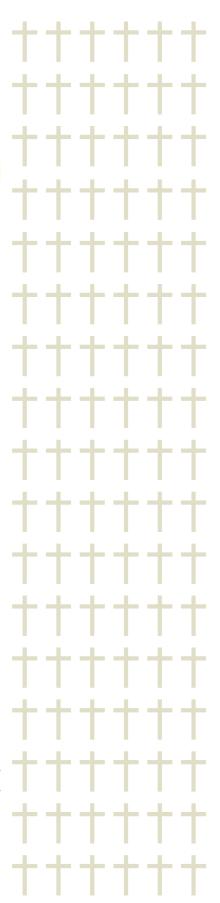
Pero en esta oportunidad, hemos observado **FENÓMENOS ASOCIA-DOS A LOS FEMICIDIOS DE VENEZOLANAS, OCURRIDOS EN EL EXTERIOR**; veamos:

"Guerra entre bandas criminales Venezolanas en Colombia"

Ciertos medios digitales están reflejando de modo insistente sus preocupaciones por una aparente situación de "guerra entre bandas criminales" con miembros presuntamente venezolanos. El Diario "La libertad" reseñó el 30 de septiembre del 2020 en su espacio de crónica judicial, la existencia de una sangrienta banda proveniente del estado de Zulia, Venezuela, que se ha apoderado de una importante localidad de Bogotá. Los denominados 'Yeico Masacre' siguen generando terror entre la población.

Destacan las declaraciones del comandante encargado de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Carlos Rodríguez, quien se pronunció ante múltiples asesinatos, feminicidios, actos de sicariato y torturas. "... La Policía adelanta planes específicos para controlar a las dos bandas criminales, los 'Yeico Masacre' y los 'Willi' que se enfrentan entre ellos mismos dejando fuertes imágenes. Aunque algunos criminales ya están identificados, los sanguinarios líderes de las bandas estarían enviando órdenes a sus redes desde el país vecino. Desde Venezuela se estarían coordinando estos actos atroces, mismo país donde llegan las altas sumas de dinero, ganancias de los negocios ilícitos..."

Dicha situación aparece mencionada en otros medios. Por ejemplo,



PRIMICIA/ El Universal, el cual el 29 de septiembre de 202051. También en el periódico digital Panorama⁵² al advertir tres asesinatos en Bogotá impulsa que se investigue supuesto "choque" entre bandas de venezolanos. Y advierte: "Los fallecidos, reseña la prensa del vecino país, son los venezolanos GCD, ARB y BRB.Entre el sábado 26 y el lunes 28-S, dos hombres y una mujer de una misma familia fueron asesinados, una cuarta mujer fue llevada a un centro hospitalario colombiano. Así reseña la prensa del vecino país estas tres muertes de venezolanos ocurridas en Bogotá.Los hechos han ocurrido en el barrio Paraíso, en la localidad de Ciudad Bolívar. donde las balas fueron la constante los últimos días. Según lo divulgado en el sitio web de El Tiempo de Bogotá, el sábado asesinaron a GCD (22 años) y a ARB (33) quienes, según indican primeras investigaciones, "estarían relacionados con bandas delincuenciales venezolanas en Bogotá". Este lunes 28-S. "dos muieres relacionadas con estos dos hombres fueron atacadas en la misma casa por hombres en moto. Se trata de BRB (21 años), quien murió en el lugar, y de GMD (20 años), quien se debate entre la vida y la muerte en el Hospital de Meissen", agrega el citado portal..."

Entre los mencionados como fallecido, se encuentran dos mujeres, quienes se mencionan como parejas afectivas de los miembros de las supuestas bandas, objetos aparentes de venganza.

"Cuerpos De Nadie"

Otra situación que preocupa y que saltó en el presente Monitoreo al momento de intentar establecer muertes de mujeres venezolanas en tránsito Migratorio hacia Colombia, es la vinculada a la muerte de venezolanos en la frontera. Los llamados **"cuerpos de nadie"** en un análisis presentado ante el Laboratorio de Periodismo Situado, proyecto de formación de periodistas de Colombia, Cuba y México para la producción de historias y relatos sobre violencia estatal y publicado en el Diario "Las Américas" Siendo su autora Tania Tapia Jáuregui (2020)⁵³. A su lectura podemos encontrar una dura situación descrita.

La autora comienza el relato destacando su conversación con el ciudadano Colombiano llamado Edwin López, dueño de una funeraria, quien recibe a la semana un mínimo de tres llamadas para recoger cuerpos con manos atadas, caras destrozadas por balas de fusil; cuerpos que pasan horas tirados sobre el suelo arenoso. Los matan en el cruce de un país a otro. La escena tiene lugar una y otra vez en la frontera de Cúcuta; los cuerpos aparecen en las trochas, los caminos no oficiales de la frontera donde la responsabilidad de quién se encarga de ellos se vuelve difusa. El número de cadáveres que recoge al mes varía según los ritmos de la violencia entre los grupos armados. Lo llama directamente la Fiscalía colombiana o la Policía para que recoja el cuerpo por-

que ellos no pueden ir hasta ese lugar.

Se argumenta que la razón por la que la Policía no hace el levantamiento es porque el cuerpo se encuentra en territorio venezolano, donde las autoridades colombianas no tienen jurisdicción. Entonces llaman a la funeraria, una entidad inmune a la frontera. Pero a menudo la razón parece ser la contundencia del control territorial de los grupos armados.

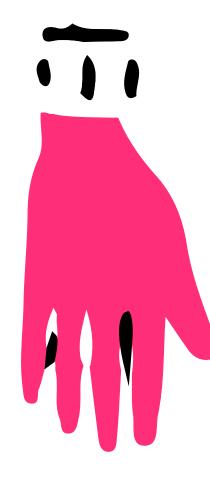
Según la periodista, el señor Edwin López no es el único colombiano que se ha encargado casi a título personal de los muertos venezolanos. Está la señora Sonia Bermúdez, una guajira de 64 años, que también lo ha hecho en Riohacha. En sus seis hectáreas de tierra ha construido su propio cementerio para sepultar a los que nadie reclama y a los venezolanos cuyas familias no pueden pagar una funeraria. Se refiere que además de enterrarlos, Sonia Bermúdez también ha ayudado a pasar cuerpos por la frontera a las familias que buscan llevarse su muerto a Venezuela. "Para eso lo único que se necesita es que haya otra funeraria del otro lado que reciba el cuerpo. Pero eso cuesta, son pocos los que lo hacen, entonces yo los ayudo a sepultarlos aquí".

Comunidad LGTBI venezolana en Colombia

Por lo general, estas muertes se producen por rechazo hacia la identidad de género de las víctimas. Pueden ser cometidas por una persona desconocida, alguien con quien lavíctima tiene un vínculo afectivo ocasional o estable, un prostituyente. Los femicidios transfóbicos oTravesticidio están vinculados a un contexto específico de violencia contra aquellas personas cuyaidentidad de género se aparta de los criterios hegemónicos de feminidad y masculinidad, de maneraque la violencia que se ejerce contra ellas es mucho más intensa desde el principio, como una suertede castigo por ese apartamiento.

La mayoría de las mujeres trans y travestis se encuentran inmersasen un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad, por la exclusión y violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos. Las víctimas de estos crímenes se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad frente a la violencia por parte de fuerzas policiales, suelen ser personas de bajos recursos y en muchos casos desarrollan ocupaciones estigmatizadas y de riesgo. (UFEM, 2018)

El especial periodístico de Xiomara Montañez denominado "La violencia contra la población LGBTI migrante debe estar en la agenda pública", fue presentado para el Proyecto Puentes de Comunicación⁵⁴.



Básicamente plantea como "...En medio de la vulneración de derechos se da el proceso migratorio de la población LGBTI venezolana que llega a Bucaramanga, Colombia. Preocupa a las organizaciones sociales y a expertos, cómo la xenofobia y la homofobia abren la brecha frente al acceso a la justicia, la salud y la opción de encontrar empleos distintos al trabajo sexual y labores propias de la belleza. Al mismo tiempo esto crea escenarios que propician la violencia policial y la discriminación por parte de la sociedad civil..."

La situación se presenta en otras zonas del país vecino. Ejemplos pueden destacarse para el periodo que abarca el presente monitoreo (14 de junio al 13 de noviembre, 2020):

El primer caso que referiremos es el caso de la ciudadana Patricia Dumon, asesinada de un disparo en la cara, según fuentes noticiosas del Heraldo y recogida por la Revista Primicia^{55,} hecho que sucedió el 20 de agosto de 2020, cuando su cuerpo apareció en plena vía pública, en la carretera del sector Mamatoco en Santa Marta, Departamento del Magdalena, Colombia.

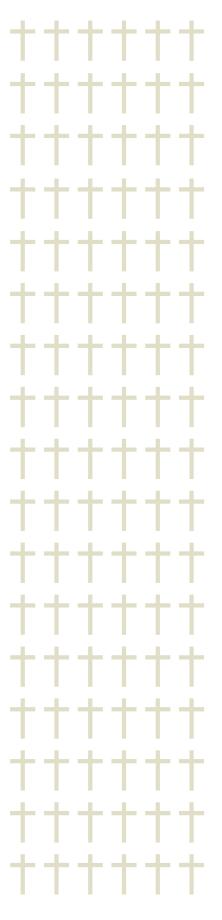
El segundo caso, Valentino Silva Colmenares, de 19 años, fue asesinado tras recibir agresión física con arma punzo penetrante, en la localidad conocida como la invasión Las Mercedes, en Valledupar. El joven, oriundo de Venezuela, era abiertamente bisexual y compartía su vida con su pareja, un transgénero. 56

En otro caso, según el diario digital TUBARCO ANTOQUIA⁵⁷, asesinan a tiros a una mujer transgénero de nacionalidad venezolana en Medellín. La víctima era conocida como Shantall y es la cuarta persona de la comunidad trans asesinada en la capital antioqueña en este 2020. Aparentemente, la víctima fue perseguida por varias personas movilizadas en dos vehículos, quienes luego de alcanzarla le dispararon sin mediar palabra⁵⁸.

Femicidios de trabajadoras sexuales Venezolanas en Colombia

A título de antecedente, desde el 27 de enero del año en curso, en el portal democracia abierta, se presente el tema del Feminicidio⁵⁹: causa principal de muerte de mujeres venezolanas en Colombia. Refieren ciertos casos de muertes de mujeres venezolanas migrantes en Colombia en 2018 y 2019, el 57.3% eran casos de feminicidio.

En el periodo bajo revisión, pueden destacarse las siguientes noticias: Según el portal de noticias "Diario del Magdalena" en fecha 29 de agosto de 2020⁶⁰ asesinan a trabajadora sexual venezolana en Ciéne-



ga, identificada como Gregoria Josefina Hernández, de 35 años, venezolana, víctima por acción de sicarios, momentos en que se encontraba en la calle 18 con carrera 13 del barrio La Victoria. La noticia refiere que el "...hecho, según información preliminar se presentó cuando la mujer se encontraba en dicho sector junto a su pareja y unas amigas, hasta donde llegaron pasadas las 8:00 de la noche dos hombres en una motocicleta que le dispararon, para después darse a la fuga...."

Otro caso: Según el portal el mundo, en su sección "A simple vista" de fecha 22 de julio de 2020, se hace referencia a que⁶¹ "...Dos mujeres venezolanas fueron asesinadas en Colombia". Según los informes preliminares a las jóvenes las raptaron grupos delictivos irregulares que hacen vida en el Cauca. Se presume que los delincuentes son disidentes de las FARC, secuestraron a las jóvenes venezolanas el día sábado y las llevaron a una zona desolada en dónde les dispararon en múltiples ocasiones. Las víctimas fueron identificadas como María José Hernández Márquez de 24 años y Yanexi Carolina Lugo Brocha de 22..."⁶².

CIERTAS CIFRAS GLOBALES DESDE EL 1RO DE ENERO HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE

FEMICIDIOS CONSUMADOS	212
FEMICIDIOS FRUSTRADOS	12
NIÑOS Y NIÑAS QUEDARON HUÉRFANOS	72
EN PROMEDIO	Cada 26 horas ocurre un femicidio en el territorio venezolano
VENEZOLANAS MURIERON EN EL EXTERIOR	56

CIFRAS DEL FEMICIDIO EN AMÉRICA LATINA

Según el portal "Ayuda en Acción" se ha recabado las siguientes cifras acaecidas en el 2020:

BOLIVIA	83 mujeres fueron asesinadas entre enero y agosto de 2020. Durante la cuarentena hubo 53 casos. ⁶³
COLOMBIA	445 mujeres fueron asesinadas hasta septiembre. Durante la cua- rentena, se alcanzó la cifra de 243 feminicidios. ⁶⁴
COSTA RICA	10 feminicidios íntimos en el país. ⁶⁵
ECUADOR	748 mujeres asesinadas desde 2014 hasta marzo de 2020. Desde el 1 de enero al 2 de marzo de 2020 se contabilizaron 17 feminicidios. ⁶⁶
EL SALVADOR	71 feminicidios hasta el 13 de agosto de 2020. ⁶⁷
GUATEMALA	319 feminicidios. ⁶⁸
HONDURAS	Hasta el 30 de septiembre se registraron 195 feminicidios en el país. Desde el establecimiento del toque de queda por la COVID-19 se han registrado 126 muertes violentas de mujeres. ⁶⁹
MÉXICO	724 feminicidios hasta el mes de septiembre. ⁷⁰
NICARAGUA	En los primeros 8 meses de 2020 el Observatorio Católicas por el Derecho a Decidir registró 50 feminicidios. ⁷¹
PARAGUAY	Hasta agosto se registraron 20 feminicidios en el país sudamericano. ⁷²
PERÚ	Defensoría del Pueblo reconoce hasta octubre 100 casos de femi- nicidios reconocidos oficialmente y otras 45 muertes violentas de mujeres que están en estudio. ⁷³

CAPÍTULO IV

EXPLORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS EN DETALLE:

Femicidios en Venezuela del 14 de junio al 13 de noviembre de 2020 Del cuarto al octavo mes de la cuarentena por COVID 19.

Mes de ocurrencia del femicidio

Recordemos que en este monitoreo los periodos globales por reporte se rigen por la fecha en que se decretó un estado de alarma nacional, para luego declarar una cuarentena colectiva, lo cual sucedió el 13 de marzo del año en curso. Por ello, este tercer reporte comprende del 14 de junio al 13 de noviembre, lo que se corresponde con el periodo del cuarto al octavo mes de la cuarentena. En consecuencia, cuando se observe los datos con ocurrencia en el mes de junio, se entenderá que atiende al lapso del 14 al 30 de dicho mes; y cuando se observen los datos recogidos para el mes de noviembre, se entenderá que precisan los hechos acaecidos del 1ro al 13 de ese mes calendario

MES DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
JUNIO (DEL 14 AL 30)	15	14,6	14,6	14,6		
JUL10	20	19,4	19,4	34,0		
AGOSTO	19	18,4	18,4	52,4		
SEPTIEMBRE	20	19,4	19,4	71,8		
OCTUBRE	22	21,4	21,4	93,2		
NOVIEMBRE (DEL 1RO AL 13)	7	6,8	6,8	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

Sumados todos los casos, tenemos que desde el 14 de junio del 2020, hasta el 13 de noviembre del 2020, 103 mujeres y niñas fueron víctimas de femicidio en Venezuela.

Estado

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)					
ESTADO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
ANZOÁTEGUI	9	8,7	8,7	8,7	
ARAGUA	6	5,8	5,8	14,6	
BARINAS	1	1,0	1,0	15,5	
BOLÍVAR	7	6,8	6,8	22,3	
CARABOBO	10	9,7	9,7	32,0	
DELTA AMACURO	1	1,0	1,0	33,0	
DISTRITO CAPITAL	16	15,5	15,5	48,5	
FALCÓN,	3	2,9	2,9	51,5	
GUÁRICO	5	4,9	4,9	56,3	
LARA	3	2,9	2,9	59,2	
MÉRIDA	2	1,9	1,9	61,2	
MIRANDA	11	10,7	10,7	71,8	
MONAGAS	3	2,9	2,9	74,8	
NUEVA ESPARTA	1	1,0	1,0	75,7	
SUCRE	2	1,9	1,9	77,7	
TÁCHIRA	6	5,8	5,8	83,5	
TRUJILLO	8	7,8	7,8	91,3	
VARGAS	1	1,0	1,0	92,2	
YARACUY	2	1,9	1,9	94,2	
ZULIA	6	5,8	5,8	100,0	
TOTAL	103	100,0	100,0		

Las cuatro regiones más destacadas son Distrito Capital con el 15.5% de los casos; el Estado Miranda con el 10.7%; Carabobo con el 9,7% y, Anzoátegui con el 8.7% de los casos.

NACIONALIDAD VÍCTIMA						
	NACIONALIDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
	VENEZOLANA	102	99,0	99,0	99,0	
VÍCTIMA	EXTRANJERA	1	1,0	1,0	100,0	
	TOTAL	103	100,0	100,0		

99 % de las víctimas, eran de nacionalidad venezolana.

NACIONALIDAD DEL AGRESOR						
	NACIONALIDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
	VENEZOLANA	81	78,6	78,6	78,6	
AGRESOR	EXTRANJERA	1	1,0	1,0	79,6	
	NO SE ESTABLECIÓ	21	20,4	20,4	100,0	
	TOTAL	103	100,0	100,0		

El 78, 6% de los casos, el agresor es venezolano.

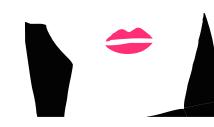
El 1%, extranjero

El 20.4% no se ha determinado por falta de identificación del perpetrador del femicidio.

¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
Sí	8	7,8	7,8	7,8		
NO	64	62,1	62,1	69,9		
NO SE MENCIONA	31	30,1	30,1	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

El 7.8% de los casos el ofensor era o fue un funcionario policial. Por ejemplo, tenemos:

- Skarleth Yasareth Pirela Nava: (25 años). "...Hombre asesinó a su esposa fríamente en Trujillo por una simple razón. Un crimen pasional sucedió en el estado Trujillo mientras una pareja de oficiales del Fapet celebraban en plena pandemia. El hecho ocurrió en la estación de servicio El Sabanero donde los funcionarios se encontraban mientras compartían con bebidas alcohólicas a pesar de las restricciones que existen en Venezuela debido a la pandemia por coronavirus. José Luis Artigas Linares (35) asesino a su esposa Skarleth Yasareth Pirela Nava (25) tras una discusión donde le propinó disparos en la región occipital. Luego de ocasionar la muerte de Pirela, Artigas procedió a suicidarse con un disparo en la región parietal derecha. La discusión aparentemente vendría por una cuestión de celos ya que el sujeto asesino era muy celoso. El hecho ocurrió en horas de la noche del 29 de junio y en el sitio fueron recolectadas como evidencia una pistola marca Glock, calibre 9mm (perteneciente a las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Trujillo), dos teléfonos celulares marca Xiaomi, un vehículo marca Chevrolet..."⁷⁷⁴
- Guillermina Hernández de La Cruz (56 años de edad) y su hija Mariana Hernández (27): "...Ex policía mató a golpes a una mujer y a su hija en Trujillo. BOCONÓ-TRUJILLO. La noche de este jueves 23 de julio un caserío de Miticuncito, parroquia El Carmen, municipio Boconó, estado Trujillo, se tiñó de sangre cuando madre e hija fueron asesinadas de múltiples golpes, aparentemente causados con objetos contundentes. Las víctimas de este feminicidio respondían a los nombres de Guillermina Hernández de La Cruz de 56 años de edad y su hija Mariana Hernández de 27 años, las cuales no resistieron las fuertes lesiones que un hombre furioso les causó. Presuntamente el agresor es un exfuncionario policial que tras fuerte discusión con las damas arremetió contra ellas hasta causarles la muerte; por lo que cobra fuerza la



hipótesis de crimen pasional. El caso lo lleva el Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) Subdelegación Boconó, quienes hacen las respectivas averiguaciones con el entorno familiar de las hoy occisas para dar con el paradero del responsable. Hasta ahora prófugo de la justicia. Los cuerpos de Guillermina y Mariana encontrados en los alrededores de la vivienda presentaron signos de violencia física y trasladada hasta la ciudad de Valera donde se les practicará la autopsia de ley..."75

• Milagros Del Carmen Rozo (41 años): "... Funcionario de la PNB asesinó a una abogada, hirió a su esposo y luego se suicidó en Táchira. En horas de la noche de este viernes #14 de agosto, el comisionado de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Carlos Alberto Torres Valero, de 50 años de edad, perdió la cordura presuntamente por no soportar que Milagros del Carmen Rozo, de 39 años y de profesión abogada, le guisiera poner punto final a la relación extramatrimonial que sostenían junto, e irrumpió a su vivienda y le quitó la vida de múltiples disparos para luego suicidarse con la misma arma de fuego tipo pistola modelo 17 perteneciente a la Policía Metropolitana. En el hecho Torres Valero, también hirió al esposo de la abogada de nombre, Pedro José Gómez guien es Comisario General jubilado del SEBIN. Esta tragedia ocurrió en presencia del hijo de la víctima quien declaró a las autoridades que el PNB entró de manera violenta en su residencia ubicada en el sector San Rafael del municipio Cárdenas en el estado Táchira, ocasionando este hecho.El esposo de la occisa fue recluido en un hospital de la zona, y hasta los momentos se desconoce el estado de salud en el que encuentra..."⁷⁶

El estudio realizado por Sirimarco (2014; citado por María Hereñú, 2019)⁷⁷ sobre la **construcción del sujeto policial** muestra cómo se producen y enaltecen las masculinidades en las escuelas de ingreso a la carrera policial y "...se busca convertir a los sujetos civiles en sujetos institucionales y masculinos. Las humillaciones y degradaciones sufridas por los ingresantes son prácticas generalizadas que buscan despojar a los futuros policías de su "civilidad", considerada débil y femenina. La masculinización obligatoria no debe entenderse como una norma exclusiva para los hombres, también se aspira a masculinizar a las mujeres, que deben despojarse de su civilidad y de su feminidad, aspecto que las volvería débiles y controlables..."

Para dicha autora, si el "estado policial" permite que los agentes policiales incorporen la costumbre de utilizar el arma reglamentaria fuera de servicio, no llama la atención que los policías hayan hecho uso de las mismas en los femicidios relevados. Además, algunos casos permiten interpretar que los policías no habrían tomado las medidas de seguridad correspondientes ya que el arma se encontraba al alcance de cualquiera. Por otro lado, si bien la violencia de género y el machismo



exceden a la institución policial, debe tenerse en cuenta que, en estos casos, esa violencia se conjuga con la construcción de funcionarios masculinizados y dominantes y con el uso irrestricto y permisivo del arma reglamentaria.

En entrevista para el Diario Cosecha Roja⁷⁸, Juliana Miranda, integrante del equipo de Seguridad democrática y violencia institucional del CELS⁷⁹, expresó que "La disponibilidad de armas de fuego en una casa incrementa los riesgos para la mujer, el arma canaliza otras violencias que hay en la sociedad, sobre todo violencias entre hombres y mujeres". Los femicidios cometidos por policías fuera de servicio son una consecuencia directa del "estado policial", ese conjunto de derechos y obligaciones que convierte a los agentes en policías las 24 horas de los 365 días del año. Un mandato cultural que dice que deben estar armados y listo para actuar. Casi la totalidad de los policías hacen uso de ese derecho y después de la jornada laboral vuelven a sus casas con el arma reglamentaria. "La portación de armas no es solo un elemento de fuerza física, también es simbólica: se utilizan para ejercer hostigamiento y amenazas. No es problema privado de un policía, es un problema institucional, por lo tanto el Estado tiene responsabilidad"Este mandato, constitutivo de la identidad policial, se convierte en un peligro real para sus parejas o ex parejas: la presencia de armas de fuego en una casa aumenta cinco veces la posibilidad de que una mujer sea asesinada por su pareja".



EDAD DE LA VICTIMA					
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
MENOR DE 10 AÑOS	10	9,7	9,7	9,7	
DE 11 A 14 AÑOS	2	1,9	1,9	11,7	
DE 15 A 18 AÑOS	6	5,8	5,8	17,5	
DE 19 A 22 AÑOS	8	7,8	7,8	25,2	
DE 23 A 27 AÑOS	13	12,6	12,6	37,9	
DE 28 A 31 AÑOS	8	7,8	7,8	45,6	
DE 32 A 35 AÑOS	8	7,8	7,8	53,4	
DE 36 A 39 AÑOS	10	9,7	9,7	63,1	
DE 40 A 43 AÑOS	8	7,8	7,8	70,9	
DE 44 A 47 AÑOS	5	4,9	4,9	75,7	
DE 48 A 51 AÑOS	2	1,9	1,9	77,7	
DE 52 A 55 AÑOS	2	1,9	1,9	79,6	
DE 56 A 59 AÑOS	1	1,0	1,0	80,6	
DE 60 A 63 AÑOS	3	2,9	2,9	83,5	
DE 64 A 67 AÑOS	5	4,9	4,9	88,3	
DE 68 A 71 AÑOS	5	4,9	4,9	93,2	
DE 72 A 75 AÑOS	1	1,0	1,0	94,2	
DE 80 AÑOS O MÁS	1	1,0	1,0	95,1	
NO SE ESTABLECIÓ	5	4,9	4,9	100,0	
TOTAL	103	100,0	100,0		

¹⁰ niñas, eran menores de 10 años (9.7% de los casos)

El 45,7% de las mujeres víctimas, estaban en edades comprendidas entre 23 a 43 años.

El 11,8% de las víctimas estaban en edades comprendidas entre 64 a 80 años o más. Con respecto a este último dato se observa que si bien hubo una disminución en la incidencia de víctimas de la tercera edad, hubo un aumento en el rango de las edades de las víctimas.

Al comparar esta categoría de análisis con las mediciones anteriores tenemos:

	PRIMER	SEGUNDO	TERCER
	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO
NIÑAS MENORES	El 9.4%	El 4.2 %	El 9.7% de los
DE 10 AÑOS	de los casos	de los casos	casos
MUJERES DE LA TERCERA EDAD	El 2.4% de los casosen edades del 60 a 71 años	El 20.8% en edades del 60 a 71 años.	El 11,8% en edades de 64 a 80 años o más.

Si bien ha disminuido el porcentaje de los casos, el ataque se ha dirigido a edades colocadas en un rango mayor.

En efecto, entre los casos que involucran femicidios de *mujeres de la tercera edad*, se presentan:

• María Deyanira Guzmán de Hernández (75 años): "... Cicpc investiga homicidio de anciana en Mini Fincas. Una mujer de 75 años de edad fue amarrada de pies y manos en el interior de su residencia, también la amordazaron para evitar que vecinos oyeran gritos de la víctima. Puerto Ordaz.-El día martes a las ocho de la mañana hallaron el cadáver de una mujer de 75 años, en el interior de la alcoba. La víctima estaba amarrada de pies y manos, con cinta adhesiva, también le taparon la boca con un pedazo de tela, igual recibió puñaladas en distintas partes del cuerpo. María Deyanira Guzmán de Hernández, la vieron por última vez en horas de la noche del lunes, después vecinos no supieron más de la infortunada. El homicidio ocurrió en la calle Aro, casa número 03 del sector Mini Fincas, parroquia Unare. El cadáver fue hallado por allegados de la infortunada mujer que le tocaron la puerta y no respondió. Detectives del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, inspeccionaron la escena del crimen. Al parecer, delincuentes ingresaron al domicilio y cargaron con un teléfono celular de la víctima, también otros objetos de valor. Vecinos, dicen que no escucharon ruidos, tampoco gritos, ellos presumen que los responsables ingresaron en horas de la madrugada del martes. Toda la casa se hallaba desordenada. Los ladrones hurgaron en cada rincón de la vivienda en busca de objetos de valor. Expertos de la policía judicial, maneja el móvil del robo, sin embargo, no descarta otra hipótesis. Sa-



buesos atacan cabos para llegar hasta el culpable, o los culpables. Indagan para saber quién fue la última persona que visita a la anciana.⁸⁰

- Julia Del Carmen Medina (81 años): "... A golpes asesinan a una octogenaria en Antímano. Como Julia del Carmen Medina de 81 años de edad fue identificada la mujer asesinada a golpes dentro de su vivienda ubicada en Carapita, exactamente en el barrio Las Delicias de Antímano al oeste de Caracas. La información indica que la víctima presentó múltiples golpes así como signos de asfixia. Fue una vecina, de las muchas que la cuidaban ya que vivía sola, quien halló el cadáver y avisó a las autoridades policiales. El Cicpc se encargó de las investigaciones y aunque prevalece el móvil del robo como causa de este hecho no se descartan otras hipótesis..."81
- Angélica María González Castro (67): "... Imputan a mujer que asesinó a su madre para quedarse con la casa. El Tribunal Segundo en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Guárico imputó femicidio agravado en grado de perpetrador a Eglis Klisbexy Siso Castañeda (35), por su presunta participación en el asesinato mediante asfixia de su madre de crianza Angélica María González Castro (67), dijeron fuentes judiciales. Por ese crimen también fue imputado Erick Javier Pérez Gabazut (35), pareja de Eglis. Los delitos imputados son: la presunta comisión de femicidio agravado tipificado en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las investigaciones preliminares determinaron que ambos ciudadanos ocultaban en su residencia evidencias relacionadas con el hecho ocurrido el 4 de julio pasado en el sector Guafal de San Juan de Los Morros. Entre las evidencias encontradas en el apartamento de los imputados, había prendas de vestir y un trozo de cuchillo que incriminan a Pérez Gabazut y Siso Castañeda, esta última, hija de crianza de la occisa. «Posterior al hecho, se bañaron y movieron el cuerpo para simular que las heridas habían sido causadas por los perros y gatos que tenía la fémina..."82

Insistimos en que la necesidad de prestar una atención particular a la situación de las mujeres de la tercera edad es común en los instrumentos internacionales relativos a las personas mayores. Para Huechuan y Rodríguez-Piñero (2010)83, expertos de la CEPAL, en el informe "Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección" destacan a este respecto las resoluciones 31/113, 49/162 y 58/177 de la Asamblea General, así como la decisión 26/III del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que hacen referencia concretamente a los derechos de las mujeres de edad. Una convención sobre los derechos de las personas de edad también debería recoger el compromiso existente en la comunidad



internacional con respecto a: a) la eliminación de todos los tipos de discriminación por motivos de edad y asegurar el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres de edad; b) la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres de edad, incluida la sexual; c) la abolición de los ritos relacionados con la viudez y otras prácticas tradicionales perjudiciales que puedan afectar la integridad de las mujeres de edad...".

EDAD DEL AGRESOR					
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
de 11 a 14 años	2	1,9	1,9	1,9	
de 15 a 18 años	4	3,9	3,9	5,8	
de 19 a 22 años	8	7,8	7,8	13,6	
de 23 a 27 años	9	8,7	8,7	22,3	
de 28 a 31 años	7	6,8	6,8	29,1	
de 32 a 35 años	5	4,9	4,9	34,0	
de 36 a 39 años	6	5,8	5,8	39,8	
de 40 a 43 años	4	3,9	3,9	43,7	
de 44 a 47 años	4	3,9	3,9	47,6	
de 48 a 51 años	5	4,9	4,9	52,4	
de 52 a 55 años	4	3,9	3,9	56,3	
de 60 a 63 años	2	1,9	1,9	58,3	
de 64 a 67 años	1	1,0	1,0	59,2	
no se reseña	42	40,8	40,8	100,0	
Total	103	100,0	100,0		

La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre 19 a 39 años de edad, equivalente al **32.1% de los femicidios analizados.** Vale acotar que en el 40.8% de los casos ha sido imposible establecer la edad del agresor, lo que guarda estrecha relación de la falta de identificación de los mismos.

Al comparar esta categoría de análisis con las mediciones anteriores tenemos:

	PRIMER	SEGUNDO	TERCER
	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO
RANGO DE EDAD Y PORCENTAJE DE INCIDENCIA AGRESORES	Entre 36 a 43 años de edad, equivalente al 14.2% de los femicidios	Entre 32 a 47 años de edad, equivalente al 37.7% de los femicidios analizados.	Entre 19 a 39 años de edad, equivalente al 32.1% de los femicidios

Como se observa la edad promedio de los ofensores ha descendido.

APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR						
APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
CELOS	7	6,8	6,8	6,8		
SE HACE REFERENCIA A INFIDELIDAD ÍNTIMA	2	1,9	1,9	8,7		
LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	8	7,8	7,8	16,5		
VENGANZA ORGANIZACIONES CRIMINALES	12	11,7	11,7	28,2		
POR CONEXIÓN	1	1,0	1,0	29,1		
EN MEDIO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA	1	1,0	1,0	30,1		
VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	13	12,6	12,6	42,7		
ATAQUE SEXUAL	15	14,6	14,6	57,3		
NO SE MENCIONA	19	18,4	18,4	75,7		
DESPRECIO Y APROVECHAMIENTO DE CONDICIÓN VULNERABLE	17	16,5	16,5	92,2		
OTRO	8	7,8	7,8	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

La mayor incidencia de los casos, en cuanto a la motivación aparente del femicidio, aparece con el 16,5% donde se aprecia un *desprecio y aprovechamiento de la condición vulnerable*.

Pueden citarse ciertos ejemplos de casos acontecidos:

• Angélica María González Castro (67): "...Mujer es asesinada por su hija y yerno por una herencia. Angélica María González Castro (67) ase-

sinada en San Juan de Los Morros, estado Guárico. (CDP) Funcionarios del Eje de Investigaciones de Homicidios Guárico del Cuerpo de Investigaciones Científica, Penales y Criminalísticas (Cicpc), arrestaron este martes 14 de julio, a una pareja por el presunto asesinato de Angélica María González Castro (67). Los funcionarios detuvieron a la hija de la víctima, Eglis Klisbexy Siso Castañeda (35) y su yerno Erick Javier Pérez Gabazut (35), en la urbanización Brisas del Valle parroquia San Juan de Los Morros, municipio Juan German Roscio, estado Guárico..."84

- Niña murió presuntamente golpeada por sus padres. "... Una niña de apenas un año de nacida falleció la tarde de este sábado, luego de que presuntamente fuera maltratada físicamente por sus padres. El supuesto infanticidio se registró en la calle principal de Terrazas de Pozuelos, en el sector El Amparo, en Puerto La Cruz, zona norte de Anzoátegui. El cuerpo de la pequeña fue llevado a la morgue del Servicio Nacional de y Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf), ubicado en la urbanización Troncal III de Barcelona, donde le apreciaron golpes. Detectives del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) iniciaron las averiguaciones y arrestaron al obrero Dionnys José Rondón Marchán, de 25 años de edad, y a su pareja Elizabeth Alejandra Chacín Marcano (18), por ser los supuestos responsables de la muerte de su hija..."85
- El brutal crimen permanece bajo investigación"... para determinar las dinámicas del hecho. Conmoción e impacto se ha generado en Venezuela, tras un caso de homicidio-suicidio, de una niña y su padre, ocurrido durante el fin de semana en el estado Barinas de dicho país. Se trata de un hombre identificado como Franklin Hernández Olivares, de 37 años de edad, quien habría asesinado a su hija de 10 años de edad y posteriormente se quitó la vida, según consignó el diario El Pitazo. Los antecedentes iniciales, apuntan a que el hombre asfixió a la pequeña con sus propias manos apretándola por el cuello, y tras el brutal crimen se colgó de una cuerda en la misma casa, detalló el citado medio..."86
- La niña tenía un año. "... Cicpc detuvo a la progenitora de 17 años en Tucupita. Buscan a Asunción Bolaños. Una joven de 17 años fue detenida por funcionarios del Eje de Investigaciones Contra Homicidios, Delta Amacuro, por el infanticidio de su primogénita de un año de edad. Por el crimen, ocurrido en la comunidad San Isidro, caño P6 de la parroquia San Rafael, municipio Tucupita, el Cicpc busca al padrastro, Asunción José Bolaños González (37), apodado Manuel, quien acostumbraba a maltratar a la bebé. El día del hecho, Bolaños amarró un pie de la niña con un mecate a un muelle, para luego sumergirle la cabeza en el agua. Todo fue presenciado por la madre de



la infante quien no hizo nada para evitarlo, informó la policía científica. Al notar que la infante no respiraba, se acercaron hasta la carretera y pidieron auxilio, alegando que se había ahogado. La madre está a disposición de la Fiscalía Quinta del estado Delta Amacuro..."87

	PRIMER	SEGUNDO	TERCER
	MONITOREO	MONITOREO	MONITOREO
EVENTUAL MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	24.4 % de los casos tuvieron como motivación la venganza	25 % de los casos tuvieron como motivación la venganza	16,5% de los casos donde se aprecia un desprecio y aprovechamiento de la condición vulnerable.

La condición de **ser mujer** lleva implícita factores de riesgo debido al conjunto de situaciones de carácter históricas, sociales, políticas y económicas en las cuales se ha visto inmersa a lo largo del tiempo y, que, a su vez, le han impedido desarrollarse a satisfacción en las diferentes facetas de su vida como ser humano.Pero, adicional a ello, cuando se tiene una **avanzada edad**, se tiene una **discapacidad o se es una niña**, el ofensor tiene conciencia de que se encuentra en una posición de ventaja con relación a la víctima, situación que le hace sentirse superior a ella. Actúa en forma prepotente y demostrando menosprecio hacia su víctima y en ese sentido hay un **aprovechamiento de la condición vulnerable**.



ÁMBITO DE	LA OCURREN	CIA		
ÁMBITO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
EN LA CASA DE LA MUJER	38	36,9	36,9	36,9
EN LA CASA DEL AGRESOR	3	2,9	2,9	39,8
EN LA CASA DE AMBOS	20	19,4	19,4	59,2
EN PLENA CALLE	15	14,6	14,6	73,8
LUGAR DESOLADO O APARTADO	19	18,4	18,4	92,2
HOTEL/HOSTAL	1	1,0	1,0	93,2
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	1,0	1,0	94,2
EN EL LUGAR DE TRABAJO	1	1,0	1,0	95,1
DENTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1	1,0	1,0	96,1
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	1	1,0	1,0	97,1
UNIDAD EDUCATIVA	1	1,0	1,0	98,1
OTRO	2	1,9	1,9	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

El 36,9% de los casos, los hechos ocurrieron o bien en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro; y el 19,4% en la casa de ambos. Lo que hace un porcentaje total de 56,3% de casos que ocurrieron en el ámbito privado, en el hogar doméstico.

SIGNOS DE VIOLENCIAS					
SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
GOLPES MÚLTIPLES	22	21,4	21,4	21,4	
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	4	3,9	3,9	25,2	
HERIDAS DE BALAS	21	20,4	20,4	45,6	
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	2	1,9	1,9	47,6	
SIGNOS DE ATADURAS	4	3,9	3,9	51,5	
CADÁVER ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	3	2,9	2,9	54,4	
CADÁVER INCINERADO	3	2,9	2,9	57,3	
CADÁVER ARROJADO EN BASURERO O BOLSAS DE RESIDUOS	1	1,0	1,0	58,3	
ACUCHILLAMIENTO MÚLTIPLE	11	10,7	10,7	68,9	
ARROLLAMIENTO	1	1,0	1,0	69,9	
LANZADA AL PRECIPICIO	9	8,7	8,7	78,6	
AHORCAMIENTO	12	11,7	11,7	90,3	
2 O MÁS SIGNOS DE LOS DESCRITOS	1	1,0	1,0	91,3	
NO SE MENCIONA	9	8,7	8,7	100,0	
TOTAL	103	100,0	100,0		

Para el 21,4% de los casos analizados, *los signos de violencia sobre el cuerpo de las víctimas de femicidios* vienen representados por golpes múltiples; seguidas por heridas de arma de fuego en un 20,4%.

DENUNCIA PREVIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA PROPIA VÍCTIMA						
	FRECUENCIA	% % VÁLIDO		% ACUMULADO		
SÍ	2	1,9	1,9	1,9		
NO	7	6,8	6,8	8,7		
NO SE MENCIONA	94	91,3	91,3	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

Las circunstancias actuales complican todavía más la posibilidad de denunciar, lo cual incluye las limitaciones de las mujeres y las niñas para acceder a los servicios de atención y ante los servicios públicos como la policía, la justicia y los servicios sociales. Es posible que dicha alteración también ponga en riesgo la atención y el apoyo que necesitan las sobrevivientes, como el apoyo psicosocial y legal. Además, se fortalece la impunidad de los agresores.

En Venezuela, según Pineda (2019)88 "...La inacción y la impunidad de los órganos de seguridad y de justicia ante la ocurrencia de diversos crímenes y formas de victimización de las mujeres, la inoperancia policial, la violencia institucional, la ausencia de perspectiva de género en algunos funcionarios y la lentitud de los procesos judiciales, socavan la confianza de las mujeres en las instituciones y sus actuaciones lo cual impide que muchas de ellas denuncien la violencia de la que son víctimas o continúen con los procesos. Ante la realización de las denuncias y la incapacidad e ineficacia del Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, muchas mujeres se enfrentan a una profundización de su situación de desprotección, indefensión y riesgo ante sus agresores..."

FACTORES DE RIESGO A	LOS QUE SE	HACE MENCIO	ÓΝ	
ANTECEDENTES	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ANTECEDENTES DE EPISODIOS DE VIOLENCIA SEXUAL	3	2,9	2,9	2,9
ANTECEDENTES DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO	5	4,9	4,9	7,8
ANTECEDENTES DE AMENAZAS O DAÑOS FÍSICOS	7	6,8	6,9	14,7
HISTORIAL DE CONSUMO DE DROGAS DEL AGRESOR	4	3,9	3,9	18,6
PRESENCIAS DE ARMAS DENTRO DEL HOGAR	3	2,9	2,9	21,6
COMUNIDADES VULNERABLES EN LAS QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE POBREZA, DE DELINCUENCIA Y DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES	14	13,6	13,7	35,3
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	66	64,1	64,7	100,0
TOTAL	102	99,0	100,0	

Para María de Montserrat Pérez Contreras (2005), la vulnerabilidad:

- Vulnerabilidad como fenómeno, se refiere a la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o una comunidad. Las personas pueden ser vulnerables porque no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros. Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva frente a una situación determinada.
- Se es vulnerable al daño ocasionado por situaciones como la crisis económica, el desempleo, la falta de igualdad de oportunidades, las conductas discriminatorias de los distintos sectores de la sociedad e incluso de los fenómenos naturales.
- La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales, de tal suerte que las personas, grupos o comunidades vulnerables tienen estos derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.
- La vulnerabilidad viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de reconocer, proteger y hacer efectivos los derechos de quie-



nes se encuentran en condición de vulnerabilidad

Luego entonces podemos afirmar que la vulnerabilidad representa la debilidad frente a una situación general, desprotección, un riesgo percibido, peligro, o como una susceptibilidad o carencia de seguridad y libertad personal.

Según Cornelio Sammaragua (1994), "...el estado de vulnerabilidad en que se encuentran determinadas personas, grupos o comunidades atentan contra la dignidad humana, y por lo tanto su existencia y persistencia implica una constante violación a derechos humanos".



PRESENCIA DE ARMAS					
ARMAS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
ARMA DE FUEGO	22	21,4	21,4	21,4	
ARMA PUNZO PENETRANTE	19	18,4	18,4	39,8	
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	35	34,0	34,0	73,8	
VENENO	2	1,9	1,9	75,7	
ACELERANTES DE FUEGO	4	3,9	3,9	79,6	
OBJETO CONTUNDENTE	7	6,8	6,8	86,4	
NO SE REPORTA	14	13,6	13,6	100,0	
TOTAL	103	100,0	100,0		

- El Arma de fuego fue utilizada en el 21.4% de los casos analizados.
- En esta oportunidad el repunte ocurrió para un 34% en la utilización de la Propia mano (estrangulamiento, golpes).



PRESENCIA DE ARMAS / ÁMBITO DE LA OCURRENCIA

PRESENCIA DE ARMAS	ÁMBITO DE LA OCURRENCIA			
	EN LA CASA DE LA MUJER	EN LA CASA DEL AGRESOR	EN LA CASA DE AMBOS	SOBRE TOTAL DE CASOS
ARMA DE FUEGO	7	0	3	22
ARMA PUNZO PENETRANTE	8	0	4	19
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	14	2	12	35
VENENO	1	0	0	2
ACELERANTES DE FUEGO	3	0	0	4
OBJETO CONTUNDENTE	4	0	0	7
NO SE REPORTA	1	1	1	14
TOTAL	38	3	20	103

De los 35 casos donde el femicidio se realiza con propia mano, 28 ocurren en el ámbito privado.



PRESENCIA DE ARMAS /¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL? ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL? **PRESENCIA DE ARMAS** NO SE SÍ NO **TOTAL MENCIONA ARMA DE FUEGO ARMA PUNZO PENETRANTE** PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES) **VENENO ACELERANTES DE FUEGO OBJETO CONTUNDENTE**

2/8 de agresores funcionarios militares o policiales, cometieron los femicidios por medio del uso de arma de fuego

FEMICIDIO FRUSTRADO						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
SÍ	5	4,9	4,9	4,9		
NO	98	95,1	95,1	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

En el 4,9% de los casos, las acciones constitutivas para ejecutar el delito de femicidio quedaron en grado de frustración.

NO SE REPORTA

TOTAL

С	AUSA DE LA MI	JERTE		
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ASFIXIA O ESTRANGULADA	17	16,5	16,5	16,5
ACUCHILLADA	17	16,5	16,5	33,0
GOLPEADA	24	23,3	23,3	56,3
BALEADA	22	21,4	21,4	77,7
QUEMADA	5	4,9	4,9	82,5
ARROJADA DESDE LA ALTURA	1	1,0	1,0	83,5
ENVENENAMIENTO	2	1,9	1,9	85,4
MUTILADA	1	1,0	1,0	86,4
AHOGADA	1	1,0	1,0	87,4
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	1	1,0	1,0	88,3
OTROS	12	11,7	11,7	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

El 23,3% de las víctimas muere a causa de los golpes que recibe.

El 21,4% baleada.

16,5% estranguladas o asfixiadas

16,5 acuchilladas

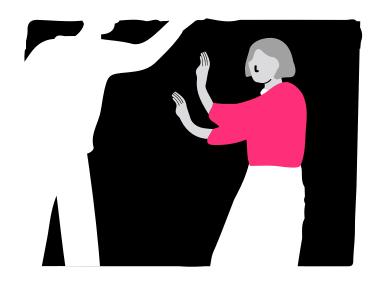
4,9% quemadas.



CAUSA DE LA MUERTE / ¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?

CAUSA DE LA MUERTE	¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?			
	SÍ	NO	SIN DATO	TOTAL
ASFIXIA O ESTRANGULADA	3	12	2	17
ACUCHILLADA	3	8	6	17
GOLPEADA	6	11	7	24
BALEADA	0	18	4	22
QUEMADA	0	2	3	5
ARROJADA DESDE LA ALTURA	0	1	0	1
ENVENENAMIENTO	1	1	0	2
MUTILADA	0	0	1	1
AHOGADA	0	0	1	1
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	0	1	0	1
OTROS	2	6	4	12
TOTAL	15	60	28	103

Al cruzar la categoría "causa de la muerte" con la categoría "hecho atravesado por un contexto de violencia sexual", 6 víctimas de femicidio murieron golpeadas; 3 estranguladas y 3 acuchilladas. Ninguno de los casos donde se determinó que las víctimas de femicidios murieron baleadas estuvo atravesado por violencia sexual.



EDAD DE LA VÍCTIMA / ¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?

EDAD DE LA VICTIMA	¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?			
	SÍ	NO	SIN DATO	TOTAL
MENOR DE 10 AÑOS	4	2	4	10
DE 11 A 14 AÑOS	2	0	0	2
DE 15 A 18 AÑOS	2	2	2	6
DE 19 A 22 AÑOS	0	7	1	8
DE 23 A 27 AÑOS	2	6	5	13
DE 28 A 31 AÑOS	0	4	4	8
DE 32 A 35 AÑOS	1	7	0	8
DE 36 A 39 AÑOS	2	7	1	10
DE 40 A 43 AÑOS	2	3	3	8
DE 44 A 47 AÑOS	0	4	1	5
DE 48 A 51 AÑOS	0	1	1	2
DE 52 A 55 AÑOS	0	1	1	2
DE 56 A 59 AÑOS	0	0	1	1
DE 60 A 63 AÑOS	0	1	2	3
DE 64 A 67 AÑOS	0	5	0	5
DE 68 A 71 AÑOS	0	5	0	5
DE 72 A 75 AÑOS	0	1	0	1
DE 80 AÑOS O MÁS	0	1	0	1
NO SE ESTABLECIÓ	0	3	2	5
TOTAL	15	60	28	103

De los 15 casos donde se estableció que el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual, en 8 de ellos, la víctima era menor de 18 años.sexual.

F	REFERENCIA	A LOS HIJOS	DE LA VÍCTII	MA
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
UNO	7	6,8	6,8	6,8
DOS	10	9,7	9,7	16,5
TRES	3	2,9	2,9	19,4
CUATROS	2	1,9	1,9	21,4
NINGUNO	81	78,6	78,6	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

El 21,4 %de las mujeres víctimas de femicidios, eran madres.

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS					
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
UNO	6	5,8	5,8	5,8	
DOS	9	8,7	8,7	14,6	
TRES	3	2,9	2,9	17,5	
CUATROS	2	1,9	1,9	19,4	
NINGUNO	83	80,6	80,6	100,0	
TOTAL	103	100,0	100,0		

41 niños y niñas quedaron huérfanos.

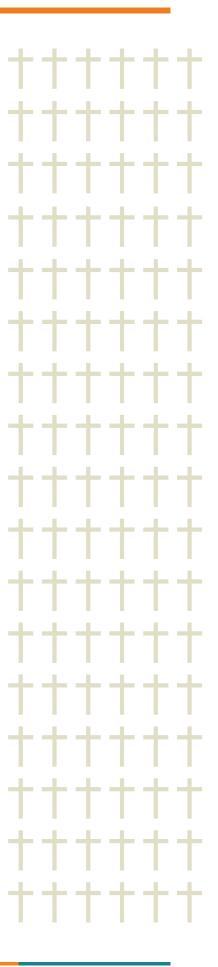
LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES
DE EDAD, DE LA VÍCTIMA

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	6	5,8	5,8	5,8
NO	97	94,2	94,2	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

6 niños y niñas, presenciaron el femicidio de sus madres.

LA VÍCTIMA ESTABA EMBARAZADA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	4	3,9	3,9	3,9
NO	99	96,1	96,1	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

4 de las víctimas de femicidio, estaban embarazadas.



CAUSA DE LA MUERTE / LA VÍCTIMA ESTABA EMBARAZADA

CAUSA DE LA MUERTE	LA VÍCTIMA ESTABA EMBARAZADA		
	SÍ	NO	TOTAL
ASFIXIA O ESTRANGULADA	3	14	17
ACUCHILLADA	0	17	17
GOLPEADA	0	24	24
BALEADA	0	22	22
QUEMADA	1	4	5
ARROJADA DESDE LA ALTURA	0	1	1
ENVENENAMIENTO	0	2	2
MUTILADA	0	1	1
AHOGADA	0	1	1
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	0	1	1
OTROS	0	12	12
TOTAL	4	99	103

De las 4 mujeres embarazadas, 3 murieron estranguladas, la otra quemada.

TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
TESTIGOS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	19	18,4	18,4	18,4
TRANSEÚNTES	10	9,7	9,7	28,2
NO HUBO TESTIGOS	5	4,9	4,9	33,0
SIN DATOS	69	67,0	67,0	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

En 19 de los casos, familiares y/o conocidos de la víctima, presenciaron su femicidio. En otros 10 casos, estos testigos eran transeúntes.

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA / TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
	FAMILIARES Y CONOCI- DOS DE LA VÍCTIMA	TRANSEÚNTES	NO HUBO TESTIGOS	SIN DATOS	TOTAL
EN LA CASA DE LA MUJER	10	2	1	25	38
EN LA CASA DEL AGRESOR	0	0	0	3	3
EN LA CASA DE AMBOS	3	1	2	14	20
EN PLENA CALLE	4	4	0	7	15
LUGAR DESOLADO O APARTADO	0	1	2	16	19
HOTEL / HOSTAL	0	1	0	0	1
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	0	0	0	1
EN EL LUGAR DE TRABAJO	0	0	0	1	1
DENTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	0	0	0	1	1
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	1	0	0	0	1
UNIDAD EDUCATIVA	0	0	0	1	1
OTRO	0	1	0	1	2
TOTAL	19	10	5	69	103

4 de los casos donde los testigos son transeúntes, ocurrieron en plena calle.

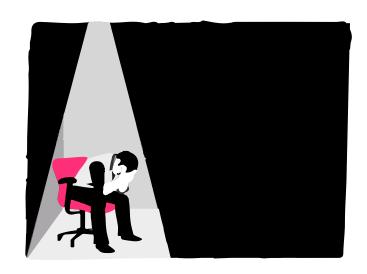
10 de los casos donde los familiares eran testigos de los hechos, ocurrieron en la casa de la mujer.

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
FUGA	35	34,0	34,0	34,0		
APREHENSIÓN POSTERIOR	47	45,6	45,6	79,6		
SIN DATOS	1	1,0	1,0	80,6		
MUERTE EN ENFRENTAMIENTO POLICIAL AL MOMENTO DE LA APREHENSIÓN	4	3,9	3,9	84,5		
MUERE EN EL CONTEXTO DEL HECHO	10	9,7	9,7	94,2		
SIN DATO	6	5,8	5,8	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

El 45,6% de los agresores fueron aprehendidos

El 34% de los casos, los agresores están en fuga.

En el 3,9% de los casos, el agresor muere por enfrentamiento policial



RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR						
RELACIÓN	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	32	31,1	31,1	31,1		
TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	7	6,8	6,8	37,9		
MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO, YERNO)	22	21,4	21,4	59,2		
NO HAY RELACIÓN FAMILIAR (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	9	8,7	8,7	68,0		
MÉDICO TRATANTE	1	1,0	1,0	68,9		
NINGUNA RELACIÓN	21	20,4	20,4	89,3		
OTRO	3	2,9	2,9	92,2		
NO SE MENCIONA	8	7,8	7,8	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

En el 31,1% de los casos, agresor y víctima habían tenido una relación afectiva íntima, que implicaba convivencia.

En el 21,4%, se trató de miembros de una misma familia, es decir, el agresor era padre, madre, hijo, hija, nieto, nieta, hermano o hermana de la víctima.

En el 20,4% de los casos, no existía relación alguna entre víctima y agresor.



(MDITO DE LA GOUEDENIOLA	TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO
ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	SIN DATOS
EN LA CASA DE LA MUJER	25
EN LA CASA DEL AGRESOR	3
EN LA CASA DE AMBOS	14
EN PLENA CALLE	7
LUGAR DESOLADO O APARTADO	16
HOTEL / HOSTAL	0
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	0
EN EL LUGAR DE TRABAJO	1
DENTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR	1
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	0
UNIDAD EDUCATIVA	1
OTRO	1
TOTAL	69

De los 69 casos donde no se tiene información sobre si existieron o no testigos presenciales, 42 ocurrieron en el ámbito privado.

RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR	EDAD DE LA VICTIMA		
	MENOR DE 10 AÑOS	DE 11 A 14 AÑOS	
TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA	0	0	
(MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)			
TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	0	0	
MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO, YERNO)	8	0	
NO HAY RELACIÓN FAMILIAR (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	1	2	
MÉDICO TRATANTE	0	0	
NINGUNA RELACIÓN	0	0	
OTRO	0	0	
NO SE MENCIONA	1	0	
TOTAL	10	2	

De las 11 niñas menores de 12 años que fueron asesinadas, 8 lo fueron por algún miembro de la familia.

EL AGRESOR SE SUICIDÓ						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
sí	9	8,7	8,7	8,7		
NO	91	88,3	88,3	97,1		
LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	3	2,9	2,9	100,0		
TOTAL	103	100,0	100,0			

En el 8,7% de los casos, el agresor se suicidó inmediatamente después de los hechos.

Si vinculamos esta situación donde el 8,7% de los agresores se suicidaron, con la aparente motivación que estuvo involucrada en los hechos que cometió, tenemos:

APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR / EL AGRESOR SE SUICIDÓ

APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	EL AGRESOR SE SUICIDÓ					
	sí	NO	LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	TOTAL		
CELOS	3	4	0	7		
SE HACE REFERENCIA A INFIDELIDAD ÍNTIMA	1	1	0	2		
LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	0	7	1	8		
VENGANZA ORGANIZACIONES CRIMINALES	0	12	0	12		
POR CONEXIÓN	0	1	0	1		
EN MEDIO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA	0	1	0	1		
VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	0	13	0	13		
ATAQUE SEXUAL	1	13	1	15		
NO SE MENCIONA	3	16	0	19		
DESPRECIO Y APROVECHAMIENTO DE CONDICIÓN VULNERABLE	1	16	0	17		
OTRO	0	7	1	8		
TOTAL	9	91	3	103		

De los 9 ofensores que se suicidaron, en 3 de esos casos, la motivación del agresor estuvo vinculada a sus celos. En otro caso se hace mención a un cuadro de infidelidad íntima, y en otro caso, precede al suicidio un ataque sexual. Hacemos mención de los siguientes casos:

Celos. "...Hombre asesinó a su esposa fríamente en Trujillo por una simple razón. Un crimen pasional sucedió en el estado Trujillo mientras una pareja de oficiales del Fapet celebraban en plena pandemia. El hecho ocurrió en la estación de servicio El Sabanero donde los funcionarios se encontraban mientras compartían con bebidas alcohólicas a pesar de las restricciones que existen en Venezuela debido a la pandemia por coronavirus. José Luis Artigas Linares (35) asesino a su esposa Skarleth Yasareth Pirela Nava (25) tras una discusión donde le propinó disparos en la región occipital. Luego de ocasionar la muerte de Pirela, Artigas procedió a suicidarse con un disparo en la región parietal derecha. La discusión aparentemente vendría por una cuestión de celos ya que el sujeto asesino era muy celoso. El hecho ocurrió en horas de la noche del 29 de junio y en el sitio fueron recolectadas como evidencia una pistola marca Glock, calibre 9mm (perteneciente a las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Trujillo), dos teléfonos celulares marca Xiaomi, un vehículo marca Chevrolet..."89

Celos. "...Mató a la mujer, hirió al amigo y se suicidó. Dos personas muertas y una herida es el saldo de lo que se supone es una acción producto de los celos en un hecho ocurrido en el Táchira. Como Milagros del Carmen Rozo de profesión abogada y Carlos Alberto Torres de 59 años funcionario activo de la PNB quedaron identificadas las dos personas que fallecieron mientras el herido responde al nombre de José Gómez, comisario jubilado del Sebin. Al parecer todo ocurrió cuando Rozo tenía una especie de reunión social en su casa y entró el esposo, Carlos Alberto Torres, y le disparó a la mujer, dejándola muerta instantáneamente. Acto seguido le disparó a Gómez. Torres pensado que le había dado muerte a la pareja se disparó y se quitó la vida. El funcionario jubilado del Sebin se encuentra en estos momentos en el Hospital Central con pronóstico reservado debido a las heridas de arma de fuego que le ocasionó el enloquecido hombre. Los celos cobra mayor fuerza como motivo de los hechos. Sin embargo, los efectivos del Cicpc se encuentran haciendo mayores investigaciones para hilar un hecho que mantiene consternado al sector donde ocurrieron los hechos. En la escena del crimen fueron recolectadas como evidencias un arma de fuego tipo pistola marca Glock calibre 9 milímetros con troquelado donde se leía Policía Metropolitana, seis conchas de bala del mismo calibre, un proyectil blindado deformado entre otras evidencias..."90

Celos. "...otro femicidio-suicidio en Barquisimeto, hombre asesina a su pareja. Exactamente 10 días después que se registrara un femicidio-suicidio que conmocionó a Barquisimeto, un hombre asesinó a su pareja con un arma de fuego este jueves en el sector Cerritos Blancos, oeste



de la ciudad y después se quitó la vida. De acuerdo a fuentes policiales, la víctima fue identificada como Flavia Nexcimar Fernández Pérez, de 30 años de edad, trabajadora de la cooperativa de Ruiz Pineda. El hecho ocurrió a las 05:00 de la mañana, según un reporte del suceso, fue por "motivos pasionales". La mujer presentó varios impactos de bala en diferentes partes el cuerpo. El hombre, Odell de Jesús Prada Rivero, de 33 años de edad, le propinó los disparos durante una discusión por celos en la residencia de ambos, después de cometer el crimen, se marchó hasta la calle 6 del barrio 5 de julio, donde accionó el arma en su cabeza. El femicida, era obrero en una empresa privada en Barquisimeto, tenía con la víctima tres hijos, dos de ellos menores de edad. Trascendió que ambos estuvieron un tiempo 'separados' pero volvieron a la relación amorosa. Los cadáveres fueron ingresados después del mediodía a la morque del Hospital Central por una comisión de Homicidios del Cicpc..."

Presunto crimen pasional."...Hombre asfixió a su mujer y luego se quitó la vida. Un presunto crimen pasional se registró este martes 22 de septiembre en el llamado "barrio chino" del Rincón 3, parroquia El Carmen, municipio Boconó del estado Trujillo, luego que un hombre identificado como Tomás Escobar Castro de 45 años de edad de nacionalidad colombiana, asfixiara a quien sería su pareja y posteriormente se quitó la vida. No están claras las razones de este suceso. Sin embargo, se conoció de manera extraoficial que en el lugar de lo ocurrido, encontraron el cuerpo sin vida de la mujer la cual fue identificada como Angélica Valderrama Montilla de 36 años de edad y del hombre con señales que reflejan la ejecución de un asesinato y posteriormente un suicidio. Al sitio de los hechos, acudió una comisión de del cuerpo de bomberos y funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), los cuales serán los encargos de realizar las investigaciones pertinentes y aclarar las razones del suceso..."⁹²

Ataque sexual."...GUÁRICO. Niña de 12 años fue envenenada y violada en Santa María de Ipire. El agresor fue encontrado muerto en el mismo lugar donde estaba el cuerpo de la víctima. Como evidencia, Cicpc localizó cartas donde reflejaba los planes del hombre. Un macabro hecho ocurrió en el sector El Pájaro de Santa María de Ipire, estado Guárico donde un hombre violó y asesinó a una niña de 12 años para luego decidir quitarse la vida, siendo encontrado ambos cadáveres uno encima del otro, en estado de descomposición. Las investigaciones dan inicio en torno a lo sucedió el 24 de junio del año en curso, cuando según relatos de testigos que se encontraban en la finca Pozo Redondo del sector antes nombrado se conoció que la niña Alexa Marina Salazar Fajardo de 12 años, salió supuestamente a «cortar caña» junto a Ramón Rafael Meléndez López de 36 años. Información policial indica que cuando los familiares notaron que no regresaban, iniciaron la búsqueda y al no



lograr ubicarlos notifican, al día siguiente, a funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) sobre la desaparición. Se inicia una nueva búsqueda, encontrando en una zona boscosa los dos cadáveres en estado de descomposición. Notifican a funcionarios del Cuerpo de Investigaciones, Científica, Penales y Criminalística (CICPC) delegación municipal Zaraza, guienes llegaron al lugar. En torno a la escena del crimen, fueron colectado como evidencia un frasco de veneno junto a dos jeringas. Los cadáveres son trasladados hasta Valle de la Pascua donde se le practicó la autopsia. La niña fue envenenada y violada. Según el informe forense, Alexa Salazar murió por hemorragia pulmonar, producto del ingreso de algún guímico (veneno) a su organismo y además presentaba signos de abuso sexual. Allanan la casa de Meléndez. Detectives del Cicpc en medio de las investigaciones deciden allanar la vivienda del atacante y occiso Ramón Meléndez donde localizan material de suma importancia para la investigación. Según el informe, fueron colectadas 14 cartas manuscritas donde describía Meléndez como cometería el crimen, además de material pornográfico (revista y recortes). Este hecho ha consternado a todo el estado Guárico, donde se deja ver la vulnerabilidad de nuestros niños ante personas pedófilos, que acechan nuestro alrededor. El llamado es a mantener la vigilancia activa y el cuidado a nuestros niños y adolescentes, para así evitar situaciones como estas..."93

Hubo o no tratamiento inadecuado de la noticia

¿LA NOTICIA SE CENTRÓ EN AQUELLO QUE LAS MUJERES HICIERON PARA PROVOCAR LA REACCIÓN FEMICIDA DEL AGRESOR, COMO GENERAR CELOS, NO CUMPLIR DEBERES DOMÉSTICOS, ABANDONAR EL HOGAR, ETC.? (HUBO O NO TRATAMIENTO INADECUADO DE LA NOTICIA)

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	17	16,5	16,5	16,5
NO	86	83,5	83,5	100,0
TOTAL	103	100,0	100,0	

En el **16,5**% de los casos, fue inadecuado el despliegue noticioso, haciendo consideraciones moldeadas por la cultura patriarcal.

Veamos ciertos ejemplos, solo a título ilustrativo:

(1) "... Alexa Marina fue una niña que, en medio de la inocencia,

tomó un camino equivocado. Lo recorrió con la persona que no debía. **Sus sueños fueron truncados por un pedófilo**. Ahora su familia solo le tocará mantenerla viva en sus corazones a través del recuerdo..."94

- (2) "... Ex policía mató a golpes a una mujer y a su hija en Trujillo. BOCONÓ-TRUJILLO. La noche de este jueves 23 de julio un caserío de Miticuncito, parroquia El Carmen, municipio Boconó, estado Trujillo, se tiñó de sangre cuando madre e hija fueron asesinadas de múltiples golpes, aparentemente causados con objetos contundentes. Las víctimas de este feminicidio respondían a los nombres de Guillermina Hernández de La Cruz de 56 años de edad y su hija Mariana Hernández de 27 años, *las cuales no resistieron las fuertes lesiones que un hombre furioso les causó*. Presuntamente el agresor es un exfuncionario policial que tras fuerte discusión con las damas arremetió contra ellas hasta causarles la muerte; por lo que cobra fuerza la hipótesis de crimen pasional..."
- (3) "... El hecho ocurrió a las 05:00 de la mañana, según un reporte del suceso, fue por "motivos pasionales". La mujer presentó varios impactos de bala en diferentes partes el cuerpo. El hombre, Odell de Jesús Prada Rivero, de 33 años de edad, le propinó los disparos durante una discusión por celos en la residencia de ambos, después de cometer el crimen, se marchó hasta la calle 6 del barrio 5 de julio, donde accionó el arma en su cabeza. El femicida, era obrero en una empresa privada en Barquisimeto, tenía con la víctima tres hijos, dos de ellos menores de edad. Trascendió que ambos estuvieron un tiempo 'separados' pero volvieron a la relación amorosa.."95
- (4) "...Hallan un cuerpo decapitado, maniatado y envuelto en plástico en el estado Miranda. El cadáver hallado la madrugada de este sábado era de mujer. El cuerpo de la fémina fue ubicado en el sector Las tres letras de Los Valles del Tuy, estado Miranda. Hallan cuerpo decapitado. Cabe destacar, que al lado del cadáver de la mujer; había un cartón con un mensaje para las autoridades. "Por sapa, ahora vamos por ti, Douglas Municipal, PHS"; indicaba el mensaje según información del periodista Román Camacho. El sujeto que firma la misiva, identificado como PHS, es integrante de la banda delictiva Los Pelitos..."
- (5) "... ¡Atroz! De 30 tiros asesinaron a una mujer en La Vega. Por una supuesta venganza, delincuentes de la parroquia La Vega, en Caracas, asesinaron de 30 disparos a una mujer a las afueras de su casa. Según el relato de sus familiares, Mariana Lilibeth Gon-



zález, de 29 años, se encontraba durmiendo en su casa la madrugada del viernes cuando un grupo de pistoleros ingresaron de forma violenta. La víctima fue golpeada y maltratada verbalmente frente a sus allegados. Luego uno de los delincuentes la agarró por el cabello y la sacó a la fuerza del inmueble. "Afuera de la casa le decían que hablara, que ella lo sabía todo" indicó un pariente que fue testigo del crimen. Luego de varios minutos le dispararon hasta matarla, y huyeron del sitio..."97

- (6) "... ESTRANGULÓ A SU MUJER Y HUYÓ. Una terrible escena de llanto y dolor tocó dramáticamente a la familia Cortez la mañana de este lunes, cuando uno de los hijos de Migleydy Josefina Cortez de 32 años entró a la habitación de su mamá en Cagua y la encontró sin signos vitales. La mujer fue estrangulada por su pareja sentimental, quien se dio a la fuga una vez cometido el dantesco crimen que enlutó a un grupo familiar aragüeño, sumando un nuevo caso a la lista de feminicidio en la entidad..."98
- (7) "... Alias 'El Maluco' encierra a su mujer por infidelidad y luego la mata. Luis Fernando Vargas González, de 47 años, apodado «El Maluco», descubrió que su mujer, Yusmeiry Andreina Parra Becerra, de 24, le fue infiel y por ello la dejó encerrada bajo llave en su casa. Luego salió de la casa para planificar como se vengaba y finalmente decidió asesinarla..."99
- (8) "... Mariana Betsbett Cárdenas Sierra, el pasado 14 de septiembre se despidió de sus dos hijos pequeños y salió de su casa ubicada en Los Teques. No la volvieron a ver con vida. Su cadáver fue localizado en los sótanos de Parque Central a los dos días, fue asesinada a golpes y le habían quitado sus pertenencias..." ¹⁰⁰ En este especial artículo impresiona las imágenes de la mujer víctima de femicidio.
- (9) "... Adolescente mata a su tía de una puñalada en el pecho. Con un cuchillo de mesa, alias el «Estiver» mató a su tía, Magaly Quevedo, de 60 años; y escapó. Con ayuda de otro pariente, la Policía científica lo capturó en el barrio Luis Aparicio cuando preparaba su ropa para escapar. El cadáver de la anciana lo encontraron en una habitación de su residencia, estaba cubierto con una sábana blanca, una Biblia y una flor..."¹⁰¹
- (10) "... Abusaba de su hijastra, la embarazó dos veces y finalmente la asesinó a puñaladas. El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), informó que un hombre de 48



años de edad asesinó a puñaladas a una adolescente de 17 años. La joven estaba a cargo del homicida desde los 13 años de edad y este la embarazó en dos ocasiones..."102

(11)"... Joven Desaparecida Fue Asesinada Y Abusada Por Su Primo En Falcón. Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (Cicpc), Eje de Investigaciones de Homicidios Falcón, esclarecieron el femicidio de una joven de 17 años de edad, la cual se encontraba desaparecida en la entidad falconiana. Se conoció que desde el pasado 12 de septiembre familiares de la víctima denunciaron que la menor de edad había desaparecido cerca de su residencia ubicada en el sector El Mamón del municipio Píritu, estado Falcón. Luego de la denuncia la joven fue hallada muerta a 300 metros de su vivienda, tras las intensas búsqueda efectuada por el cuerpo de investigación..."¹⁰³

A lo que hacemos referencia es al llamado a moderar aún más, las notas informativas escandalosas, amarillistas y morbosas, para destacar los titulares. Esta práctica ocasiona que la población perciba los hechos con normalidad dentro de la cotidianidad e impide afrontar con sensatez desde una perspectiva de derechos humanos, la violencia contra las mujeres basadas en género. Necesitamos dejar de catalogar los hechos como crimen pasional o arrebato por celos. Necesitamos dejar de revictimizar a las mujeres colocando sus fotografías para captar la atención de los lectores. No son sus cuerpos los que hay que mostrar bajo la estrategia del horror. Es la política femicida y el sistema donde ocurren estas muertes lo que hay que visibilizar.



Se insiste en que no constituye este apartado una censura específica a la única fuente de información de la cual, paradójicamente, nos servimos para contribuir a la visibilización del femicidio en Venezuela, ante la ausencia de datos oficiales; por el contrario, este informe rinde tributo a la iniciativa adoptada en estos reportes de sucesos; sin embargo, valga nuestra puesta en escena para contribuir a que, entre todos, encontremos la forma habitual de brindar garantías y/o condiciones dirigidas a respetar y proteger la dignidad y los derechos de las víctimas y sus respectivos entornos familiares y afectivos, al comunicar la noticia.

FEMICIDIOS DE MUJERES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR

	MES DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
JULIO	4	14,3	14,3	14,3			
AGOSTO	8	28,6	28,6	42,9			
SEPTIEMBRE	8	28,6	28,6	71,4			
OCTUBRE	7	25,0	25,0	96,4			
NOVIEMBRE	1	3,6	3,6	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

Desde el cuarto al octavo mes de la cuarentena, **28 venezolanas** en el exterior fueron víctimas de femicidios. El 57,2% de estos casos ocurrieron entre agosto y septiembre.

REFERENCIA A LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
UNO	5	17,9	17,9	17,9		
DOS	2	7,1	7,1	25,0		
NINGUNO	21	75,0	75,0	100,0		
TOTAL	28	100,0	100,0			

El 25% de las mujeres víctimas de violencia eran madres.

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
UNO	5	17,9	17,9	17,9		
DOS	2	7,1	7,1	25,0		
NINGUNO	21	75,0	75,0	100,0		
TOTAL	28	100,0	100,0			

En total quedaron 9 niños venezolanos, huérfanos por el femicidio de sus madres.

HIJOS QUE PRESENCIARON EL FEMICIDIO DE SUS MADRES					
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
Sí	2	7,1	7,1	7,1	
No	26	92,9	92,9	100,0	
Total	28	100,0	100,0		

Dos niños venezolanos presenciaron el femicidio de sus madres en el exterior

VICTIMA EMBARAZADA						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
Sí	2	7,1	7,1	7,1		
No	26	92,9	92,9	100,0		
Total	28	100,0	100,0			

Dos de las víctimas de femicidio, estaban embarazadas.

DÓNDE OCUR	DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)								
ESTADO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO					
EN EL EXTERIOR PERÚ	3	10,7	10,7	10,7					
COLOMBIA	19	67,9	67,9	78,6					
USA	1	3,6	3,6	82,1					
ECUADOR	1	3,6	3,6	85,7					
MÉXICO	1	3,6	3,6	89,3					
TRINIDAD Y TOBAGO	1	3,6	3,6	92,9					
CHILE	2	7,1	7,1	100,0					
TOTAL	28	100,0	100,0						

El **67,7**% de los femicidios de venezolanas en el Exterior, ocurrieron en *Colombia*.

Seguidos de un 10,7%, de casos ocurriros en Perú.

EDAD DE LA VICTIMA							
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
DE 15 A 18 AÑOS	1	3,6	3,6	3,6			
DE 19 A 22 AÑOS	7	25,0	25,0	28,6			
DE 23 A 27 AÑOS	6	21,4	21,4	50,0			
DE 28 A 31 AÑOS	3	10,7	10,7	60,7			
DE 32 A 35 AÑOS	2	7,1	7,1	67,9			
DE 40 A 43 AÑOS	2	7,1	7,1	75,0			
DE 44 A 47 AÑOS	1	3,6	3,6	78,6			
DE 80 AÑOS O MÁS	1	3,6	3,6	82,1			
NO SE ESTABLECIÓ	5	17,9	17,9	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

En cuanto al rango de edad de las víctimas de femicidios ocurridos en el exterior, con mayor incidencia, tenemos que el 25% estaban entre 19 y 22 años de edad; el 21,4% tenía edades comprendidas entre 23 y 27 años. El 10,7% estaba entre 28 a 31 años. *Ahora bien, tenemos que el 60.7% de las víctimas de femicidios en el exterior, eran menores de 31 años de edad. (17 mujeres)*

Al cruzar la categoría de análisis **"edad de la víctima" con "país donde ocurrió el femicidio"** <u>tenemos</u>:

EDAD DE LA VÍCTIMA / *DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)

EDAD DE LA VICTIMA	De	DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)					TOTAL	
	PER	COL	USA	ECU	MEX	тт	CHIL	TOTAL
DE 15 A 18 AÑOS	0	1	0	0	0	0	0	1
DE 19 A 22 AÑOS	0	7	0	0	0	0	0	7
DE 23 A 27 AÑOS	1	4	0	0	0	1	0	6
DE 28 A 31 AÑOS	1	1	0	0	1	0	0	3
DE 32 A 35 AÑOS	0	2	0	0	0	0	0	2
DE 40 A 43 AÑOS	0	2	0	0	0	0	0	2
DE 44 A 47 AÑOS	0	1	0	0	0	0	0	1
DE 80 AÑOS O MÁS	1	0	0	0	0	0	0	1
NO SE ESTABLECIÓ	0	1	1	1	0	0	2	5
TOTAL	3	19	1	1	1	1	2	28

De los 17 casos donde la víctimas de femicidio (venezolanas en el exterior) eran menores de 31 años, 13 fueron ocurrieron en Colombia.

NACIONALIDAD DEL AGRESOR							
	FRECUENCIA	% % VÁLIDO		% ACUMULADO			
VENEZOLANA	4	14,3	14,3	14,3			
EXTRANJERA	10	35,7	35,7	50,0			
NO SE ESTABLECIÓ	14	50,0	50,0	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

Se logró establecer que en 14.3% de los casos, el agresor era venezolano.

APREHENSIÓN DEL AGRESOR FEMICIDA							
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
ENTREGA LUEGO DEL HECHO	2	7,1	7,1	7,1			
FUGA	13	46,4	46,4	53,6			
APREHENSIÓN POSTERIOR	7	25,0	25,0	78,6			
MUERE EN EL CONTEXTO DEL HECHO	4	14,3	14,3	92,9			
SIN DATO	2	7,1	7,1	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

El 46,4% de los agresores no han sido aprehendidos.

⁴ agresores han muerte en el contexto de los hechos

APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR						
APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
CELOS	3	10,7	10,7	10,7		
LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	1	3,6	3,6	14,3		
VENGANZA ORGANIZACIONES CRIMINALES	5	17,9	17,9	32,1		
LA VÍCTIMA LO HABÍA DEMANDADO O DENUNCIADO	1	3,6	3,6	35,7		
LA VÍCTIMA HABÍA COMENZADO UNA NUEVA RELACIÓN	1	3,6	3,6	39,3		
POR CONEXIÓN	2	7,1	7,1	46,4		
EN MEDIO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA	1	3,6	3,6	50,0		
VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	5	17,9	17,9	67,9		
ATAQUE SEXUAL	1	3,6	3,6	71,4		
NO SE MENCIONA	8	28,6	28,6	100,0		
TOTAL	28	100,0	100,0			

El 10,7% de los casos el femicidio vino precedido de escena de celos; en un 17,9% el contexto describe móvil de venganza. El 17,9% son casos motivados por la violencia física sistemática.



RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR					
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO	
TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	9	32,1	32,1	32,1	
TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	5	17,9	17,9	50,0	
MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO, YERNO)	2	7,1	7,1	57,1	
MÉDICO TRATANTE	1	3,6	3,6	60,7	
NINGUNA RELACIÓN	8	28,6	28,6	89,3	
NO SE MENCIONA	3	10,7	10,7	100,0	
TOTAL	28	100,0	100,0		

En el 32.1% de los casos, entre víctima y agresor existía una relación de CONVIVENCIA, intima, matrimonios u unión de hecho. En el 28,6% no existía ningún tipo de relación entre víctima y agresor.

EL AGRESOR SE SUICIDÓ						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
SÍ	4	14,3	14,3	14,3		
NO	23	82,1	82,1	96,4		
LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	1	3,6	3,6	100,0		
TOTAL	28	100,0	100,0			

Puede establecerse que lo 4 agresores que han fallecido en el contexto de los hechos, se han suicidado. Otro, lo intentó y no lo logró.

RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR/EL AGRESOR SE SUICIDÓ					
	EL AC	EL AGRESOR SE SUICIDÓ			
RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR	SÍ	NO	LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	TOTAL	
TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA					
(MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	3	6	0	9	
TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	0	4	1	5	
MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO, YERNO)	1	1	0	2	
MÉDICO TRATANTE	0	1	0	1	
NINGUNA RELACIÓN	0	8	0	8	
NO SE MENCIONA	0	3	0	3	
TOTAL	4	23	1	28	

Al cruzar las categorías de análisis "relación afectiva entre víctima y agresor" con "suicidio del agresor" tenemos que de los cuatro agresores que se suicidaron 3 tenías convivencia de pareja íntima con la víctima, y 1 era otro miembro de la misma familia; pero además, el agresor que intentó suicidarse y no lo logró había mantenido una relación de noviazgo con su víctima. Puede advertirse que en aquellos casos donde se logró establecer que no había ninguna relación entre víctima y agresor, hubo intento ni consumación de suicidio.

Agresor vinculado a delincuencia organizada

¿SE ENCUENTRA EL AGRESOR VINCULADO A GRUPOS, ASOCIACIONES O BANDAS DEDICADAS A ACTIVIDADES ILÍCITAS?

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	5	17,9	17,9	17,9
NO SE MENCIONA	23	82,1	82,1	100,0
TOTAL	28	100,0	100,0	

En 17,9% de los casos, el agresor estaba vinculado a la delincuencia organizada

SIGNOS	E VIOLENCIA	S		
SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
GOLPES MÚLTIPLES	4	14,3	14,3	14,3
HERIDAS DE BALAS	9	32,1	32,1	46,4
CADÁVER ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	1	3,6	3,6	50,0
CADÁVER ARROJADO EN BASURERO O BOLSAS DE RESIDUOS	3	10,7	10,7	60,7
ACUCHILLAMIENTO MÚLTIPLE	9	32,1	32,1	92,9
OTROS	2	7,1	7,1	100,0
TOTAL	28	100,0	100,0	

La mayor incidencia aparece para el 64,2% de los casos así: El 32,1% de los casos, las víctimas presentan *herida de bala* como signos de violencia en sus cuerpos; otro 32,1% de los casos atiende a mutilaciones, descuartizamientos o acuchillamientos.

CAUSA DE LA MUERTE							
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
ASFIXIA O ESTRANGULADA	2	7,1	7,1	7,1			
ACUCHILLADA	9	32,1	32,1	39,3			
GOLPEADA	2	7,1	7,1	46,4			
BALEADA	12	42,9	42,9	89,3			
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	1	3,6	3,6	92,9			
OTROS	2	7,1	7,1	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

El 42,9% de las víctimas de femicidios, mueren por herida de bala. El 32,1% fueron acuchilladas.

Al cruzar la categoría de análisis "causa de la muerte" con país de ocurrencia de femicidio, tenemos que:

|--|

CAUSA DE LA MUERTE	De	DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)					TOTAL	
	PER	COL	USA	ECU	MEX	тт	CHIL	TOTAL
ASFIXIA O ESTRANGULADA	0	0	0	0	1	1	0	2
ACUCHILLADA	0	8	0	1	0	0	0	9
GOLPEADA	0	1	0	0	0	0	1	2
BALEADA	2	9	1	0	0	0	0	12
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	1	0	0	0	0	0	0	1
OTROS	0	1	0	0	0	0	1	2
TOTAL	3	19	1	1	1	1	2	28

De los 9 femicidios ocurridos por acuchillamiento, 8 ocurrieron en Colombia.

De los 12 femicidios en los cuales la mujer fue baleada, 9 ocurrieron en Colombia.

FEMICIDIO FRUSTRADO								
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO				
SÍ	1	3,6	3,6	3,6				
NO	27	96,4	96,4	100,0				
TOTAL	28	100,0	100,0					

El caso se refiere a:

· "...Entre el sábado 26 y el lunes 28-S, dos hombres y una mujer de una misma familia fueron asesinados, una cuarta mujer fue llevada a un centro hospitalario colombiano. Así reseña la prensa del vecino país estas tres muertes de venezolanos ocurridas en Bogotá. Los hechos han ocurrido en el barrio Paraíso, en la localidad de Ciudad Bolívar, donde las balas fueron la constante los últimos días. Según lo divulgado en el sitio web de El Tiempo de Bogotá, el sábado asesinaron a Gian Carlos Duarte Portilla (22 años) y a Andrey Rosalio Barrueto (33) guienes, según indican primeras investigaciones, "estarían relacionados con bandas delincuenciales venezolanas en Bogotá". Este lunes 28-S, "dos mujeres relacionadas con estos dos hombres fueron atacadas en la misma casa por hombres en moto. Se trata de Brenda Paola Rondón Bastidas (21 años), quien murió en el lugar, y de Geraldine Michele Duarte (20 años), quien se debate entre la vida y la muerte en el Hospital de Meissen", agrega el citado portal. El coronel Simón Cornejo, oficial de Inspección de Policía de Bogotá, expuso que se verifica con allegados si estas personas habían recibido alguna amenaza. Dos bandas que operan en la zona, oriundas de Venezuela, están en el radar de la policía, pues presuntos 'choques' entre ambas por el control de espacios estarían detrás de estos homicidios..."104



PRESENCIA DE ARMAS							
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
ARMA DE FUEGO	12	42,9	42,9	42,9			
ARMA PUNZO PENETRANTE	9	32,1	32,1	75,0			
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	3	10,7	10,7	85,7			
OBJETO CONTUNDENTE	1	3,6	3,6	89,3			
NO SE REPORTA	3	10,7	10,7	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

En el 42,9% de los casos analizados, estuvo presente un arma de fuego; en otro 32,1% armas punzo penetrantes.

PRESENCIA DE ARMAS / ÁMBITO DE LA OCURRENCIA

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	PRESENCIA DE ARMAS						
	ARMA DE FUEGO	ARMA PUNZO PE- NETRANTE	PROPIA MANO (ESTRANGU- LAMIENTO, GOLPES)	OBJETO CONTUN- DENTE	NO SE REPORTA	TOTAL	
EN LA CASA DE LA MUJER	1	4	0	0	0	5	
EN LA CASA DEL AGRESOR	1	0	0	0	0	1	
EN LA CASA DE AMBOS	0	3	2	1	1	7	
EN PLENA CALLE	6	1	0	0	1	8	
LUGAR DESOLADO O APARTADO	4	0	0	0	0	4	
HOTEL / HOSTAL	0	0	1	0	0	1	
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	0	0	0	0	1	1	
SE DESCONOCE	0	1	0	0	0	1	
TOTAL	12	9	3	1	3	28	

De los 9 casos donde el femicidio se comete mediante la utilización de arma punzo penetrante, 4 ocurren en la casa de la mujer y 3 en la casa del ofensor. De los 12 femicidios que ocurren con la utilización de arma de fuego, 6 ocurren en plena calle y 4 en lugar desolado o apartado.



ÁMBITO DE LA OCURRENCIA / APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR VENGANZA ORGANIZACIONES CRIMINALES	TOTAL
	_	
EN LA CASA DE LA MUJER	0	5
EN LA CASA DEL AGRESOR	0	1
EN LA CASA DE AMBOS	0	7
EN PLENA CALLE	4	8
LUGAR DESOLADO O APARTADO	1	4
HOTEL / HOSTAL	0	1
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	0	1
SE DESCONOCE	0	1
TOTAL	5	28

En este análisis particular, podemos destacar como casos donde abiertamente aparece intervención de la delincuencia organizada, los siguientes ejemplos:

(1) "...El asesinato de la venezolana Génesis Paola Pino Barrueta, ocurrido el domingo en la noche en Villa Fanny, sector El Silencio, tendría alguna clase de relación con otro homicidio que sucedió hace apenas unos días en esta ciudad, en el barrio 13 de Junio. El pasado martes 22 de septiembre, a las 5:15 de la tarde, un sicario en moto asesinó de siete balazos a Carlos Antonio Anillo Cañate cuando pretendía salir con su mujer. El crimen ocurrió frente a la casa donde vivía la víctima con su compañera. El cadáver de la venezolana, de 28 años, aún permanecía ayer en la morgue de Medicina Legal. Aunque ningún familiar se había acercado a retirar su cuerpo, se conoció que Génesis sería la mujer que estaba con Carlos Anillo el día que lo asesinaron. Así se conoció a través de

allegados de este último. Desde el día de la muerte de Anillo Cañate, a Génesis no la volvieron a ver en el apartamento del tercer piso en 13 de Junio, donde presuntamente vivían ambos. Se supo de ella el domingo a las 7:15 de la noche, cuando un hombre que caminaba a su lado por una calle de Villa Fanny le disparó a quemarropa en la cabeza, matándola en el acto. En torno al homicidio de Carlos Antonio, de 33 años y quien tenía menos de un mes viviendo en ese sector, la Policía Metropolitana de Cartagena dijo que habría sido por ajuste de cuentas. Por la muerte de Génesis Paola, esa misma institución indicó que la principal hipótesis que se investiga es la de un ataque sicarial por una supuesta retaliación entre integrantes de bandas criminales..." 105

- (2) "...Entre el sábado 26 y el lunes 28-S, dos hombres y una mujer de una misma familia fueron asesinados, una cuarta mujer fue llevada a un centro hospitalario colombiano. Así reseña la prensa del vecino país estas tres muertes de venezolanos ocurridas en Bogotá. Los hechos han ocurrido en el barrio Paraíso, en la localidad de Ciudad Bolívar, donde las balas fueron la constante los últimos días. Según lo divulgado en el sitio web de El Tiempo de Bogotá, el sábado asesinaron a Gian Carlos Duarte Portilla (22 años) y a Andrey Rosalio Barrueto (33) quienes, según indican primeras investigaciones, "estarían relacionados con bandas delincuenciales venezolanas en Bogotá". Este lunes 28-S, "dos mujeres relacionadas con estos dos hombres fueron atacadas en la misma casa por hombres en moto. Se trata de Brenda Paola Rondón Bastidas (21 años), quien murió en el lugar, y de Geraldine Michele Duarte (20 años), quien se debate entre la vida y la muerte en el Hospital de Meissen", agrega el citado portal. El coronel Simón Cornejo, oficial de Inspección de Policía de Bogotá, expuso que se verifica con allegados si estas personas habían recibido alguna amenaza. Dos bandas que operan en la zona, oriundas de Venezuela, están en el radar de la policía, pues presuntos 'choques' entre ambas por el control de espacios estarían detrás de estos homicidios..."106
- (3) "... 23 de septiembre, 2020. Otro homicidio de una mujer en Antioquia: asesinan a ciudadana cuando se bajaba de un taxi. El crimen se registró en el barrio La Rosa, nororiente de Medellín. La víctima fue atacada por un hombre que le disparó en varias ocasiones. El crimen ocurrió frente a la vivienda de la víctima. Cortesía Guardianes de Antioquia. Otra mujer fue asesinada en Antioquia. La víctima fue identificada como Maira Alejandra Acosta Rojas, de 42 años, una ciudadana venezolana, residente del barrio La Rosa, nororiente de Medellín. El crimen se registró a plena luz del día cuando la mujer, que se transportaba en un vehículo de servicio público, llegaba



a su casa ubicada en ese sector de la comuna 2 (Santa Cruz). La víctima se encontraba pagando un servicio de taxi junto a su residencia cuando fue abordada por un sujeto que vestía camisa y gorra oscuras, quien le dispara en repetidas ocasiones", reseña el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de la Alcaldía de Medellín.¹⁰⁷

Presencia de armas

¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?							
ARMAS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO			
SÍ	2	7,1	7,1	7,1			
NO	17	60,7	60,7	67,9			
SIN DATO	9	32,1	32,1	100,0			
TOTAL	28	100,0	100,0				

En el 7,2% de los casos el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual.

FACTORES DE RIESGO A LOS QUE SE HACE MENCIÓN						
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO		
ANTECEDENTES DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO	2	7,1	7,1	7,1		
ANTECEDENTES DE AMENAZAS O DAÑOS FÍSICOS	2	7,1	7,1	14,3		
COMUNIDADES VULNERABLES EN LAS QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE POBREZA, DE DELINCUENCIA Y DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES	9	32,1	32,1	46,4		
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	15	53,6	53,6	100,0		
TOTAL	28	100,0	100,0			

En el 32,1% de los casos, se aprecia como factor de riesgo que el hecho ocurre en comunidades vulnerables en las que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales.

MUERTES DE MUJERES VENEZOLANAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

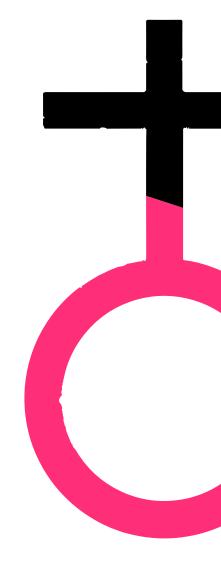
Hablamos de que al relacionar las experiencias de **violencia obstétrica** con aquellas vinculadas a la mortalidad **materna** permitiría explorar otras expresiones de la violencia de género.

Para Graciela Medina (2009) la violencia obstétrica es toda conducta, acción u omisión, realizada por el personal de la salud que, de manera directa o indirecta, perturba el proceso reproductivo expresado en un trato deshumanizado de dicho proceso natural. La violencia obstétrica las podemos clasificar, por un lado, en un tipo de violencia obstétrica física como la llevada a cabo hacia las mujeres en prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificada o cuando no se respeten los tiempos ni las posibilidades del parto biológico y fisiológico. Por el otro lado la violencia obstétrica psicológica incluye un trato deshumanizado, aberrante, grosero, discriminativo, humillante, cuando la mujer va a pedir informe, o requiere atención, o en el transcurso de una práctica obstétrica. Puede también comprender la omisión de información sobre la evolución de su parto, el estado de salud de su hijo o hija y, en general, a que se haga participe de las diferentes actuaciones de los profesionales sanitarios (Medina, 2009)

Nuestra Ley Orgánica sobre el Derecho que tienen las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, establece en su artículo 15.13, lo siguiente:

13. Violencia obstétrica: Es la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

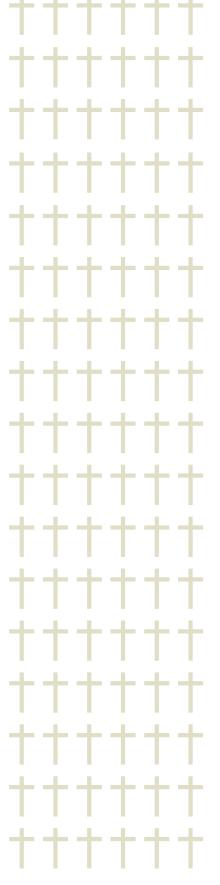
La violencia obstétrica¹⁰⁸ es un problema de justicia y derechos humanos que requiere acciones que transformen de manera sistemática la forma en la que se concibe la atención en salud hacia las mujeres. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión que cause un daño físico o psicológico a la mujer, que se exprese en falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menosca-



bando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. Pero es que también estamos hablando de las carencias de medicamentos, insumos y equipos, necesarios para una atención obstétrica de calidad, lo cual debe ser necesariamente incorporado a nuestra legislación.

Tenemos el siguiente caso:

• "... Muere universitaria por supuesta negligencia médica Gabriel Odreman, padre de la fallecida, se acercó a las instalaciones de Nueva Prensa de Guayana para realizar una denuncia y pedir justicia, pues sospecha que su hija fue víctima de una mala praxis médica. Ciudad Guayana.- Gabriela Odreman de 21 años de edad, estudiante de derecho en la UCAB Guayana, tenía una cesárea programada para el pasado viernes, en la que murió al parecer por negligencia médica. Gabriel Odreman, padre de la fallecida, se acercó a las instalaciones de Nueva Prensa de Guayana para realizar una denuncia y pedir justicia, pues sospecha que su hija fue víctima de una mala praxis médica. Según explicó, la cesárea estaba planificada para el 10 de julio con la Dra. Mayra Rojas, gineco-obstetra encargada de la evaluación mensual del embarazo de Gabriela desde los 3 primeros meses de gestación, en el Centro ambulatorio ubicado en la Avenida Manuel Piar de San Félix. La joven, según señaló su progenitor, entró a quirófano el día viernes 17 de julio a las 10:30 de la mañana bajo la supervisión de Rojas. En el transcurso de la intervención no se presentó ningún inconveniente, por lo que a las 12:00 del mediodía ya la paciente estaba de vuelta a la habitación con su bebé en brazos, quien nació con un excelente estado de salud. Aproximadamente a la 1:00 de la noche, Odreman comenzó a presentar de forma repentina un sangrado, por lo que familiares y enfermeras del centro llaman a la doctora a cargo, quien hizo presencia exactamente a las 3:00 de la tarde, ingresó nuevamente a la paciente al quirófano y le realizó un drenaje vaginal. El padre informó que debido a este derrame, su hija había perdido mucha sangre, por lo que quiso incentivar a la doctora a que buscara sangre, y realizar los trámites correspondientes para que su hija se mantuviera estable, pues la pérdida de sangre era incontrolable. Sin embargo, la doctora «prefirió hacer caso omiso». Los familiares comenzaron hacer el trámite para conseguir la sangre y entregarla a los médicos y que pudieran mantener a Gabriela estable. Entre las opciones para conseguir la sangre se encontraba el Hospital de Clínicas Manuel Piar ubicado en la avenida Manuel Piar de San Félix, con un costo de 120\$. Segunda Intervención. Una vez culminado el procedimiento quirúrgico, la paciente regresa a la habitación, pero en cuestiones de horas comienza a presentar el sangrado por segunda vez y más fuerte. Enseguida llamaron a la doctora, quien se apersonó al



centro aproximadamente a las 6:00 de la tarde. Justo en este momento inició el calvario para la familia Odreman, debido a que no era normal que este tipo de situaciones se presentaran de forma tan frecuente y mucho menos en una joven de esa edad, por lo que pedían a la doctora tramitar la sangre. La paciente ya estaba pálida, anémica y no sentía las piernas, así lo manifestó antes de ingresar por tercera vez al guirófano. Una enfermera, a quien conocen como "Rosita", salió de la sala de operaciones, a eso de las 8:00 de la noche para informarle a la familia que todo el procedimiento esta vez "había salido bien" y que estuviesen más tranquilos. Cuando eran las 8:30 de la noche, la doctora sale de guirófano algo alterada y nerviosa -manifestó el padre de la víctima-, diciendo que oraran por la joven, porque su estado era delicado y por cuarta vez ingresa a la sala de operaciones. La familia comenzó a desesperarse cuando pasaba el tiempo y no tenían ningún tipo de respuesta, por lo que comenzaron a tocar la puerta del quirófano, a buscar otras enfermeras pero todos fueron intentos fallidos. A las 9:00 de la noche la doctora sale y decide personalmente darles la lamentable noticia. Según la evaluación médica realizada por el patólogo, Odreman murió aproximadamente a las 7:30 de la noche por la pérdida incontrolable de sangre y posiblemente por la mala praxis médica realizada por la Dra. Rojas y su equipo de trabajo. Gabriel Odreman, se dirigió al CICPC y a los diferentes medios de comunicación exigiendo justicia ante lamentable hecho. Gabriela era la menor de dos hijos y ahora deja un hijo huérfano. «Si no cuentan con los medios necesarios para este tipo de atenciones médicas, que no la hagan, ponen en riesgo la vida de todos los pacientes», acotó. Familiares solicitaron que las autoridades del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, investiguen el caso, e igualmente exhortaron al Ministerio Público. Asimismo, sostuvo que han pasado algunos días desde que denunciaron el hecho y hasta ese entonces la doctora y médicos involucrados en el hecho no se habían presentado en el ente policial..."109

De acuerdo con Sesia (2017), la violencia obstétrica puede ser de dos tipos: física o psicológica. La violencia física se caracterizaría, por ejemplo, por interrupciones del embarazo mediante el uso de procedimientos invasivos y/o medicamentos. La violencia psicológica se refiere a discriminación, humillación, regaño, falta de sensibilidad y trato deshumanizado.

Según Pedro Santos (2015), se puede reflejar la existencia de una determinada violencia de tipo obstétrico, que suele relacionarse exclusivamente con la experiencia del parto. Sin embargo, este concepto resulta insuficiente y hasta limitado, entendiendo que en el mismo se debe incluir también otros dominios relacionados con el campo de la salud sexual y reproductiva. De esta manera se puede definir como la violen-

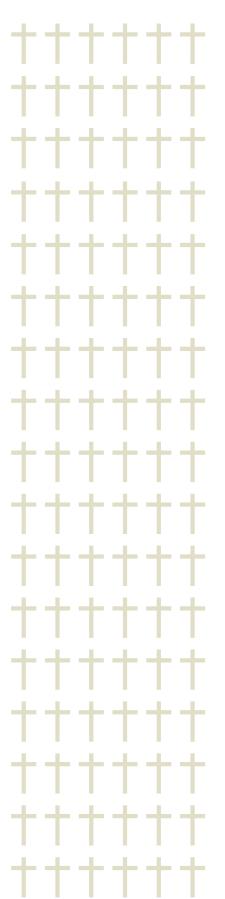
cia ejercida por el profesional de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de la mujer. Esta clase de violencia se expresa mayoritariamente -aunque no con exclusividad- en el trato contrario a las normas éticas y legales que se deben cuidar hacia la mujer gestante, en la tendencia a considerar como patológicos los procesos reproductivos naturales, en el contexto de la atención de la salud sexual, embarazo, parto y postparto. E incluso podría ampliarse a todo lo relacionado con la atención a la pérdida y el duelo durante la maternidad a través del excesivo intervencionismo médico.

La investigación "violencia obstétrica en mujeresasistidas por aborto espontáneo en Guadalajara, México: expresionesde violencia institucional y autoritarismo médico" (2018), relata la experiencia de mujeres tras aborto espontáneo que pueden estar en situaciones rayanas a la violencia obstétrica: "...Por ejemplo, Elena experimentó durante su aborto violenciaobstétrica, ya que estuvo expuesta a tactos vaginales realizados por distintos médicos,trato impersonal, y falta de sensibilidad a su momento emocional por la pérdida de subebé. Esto se suma a que compartió espacio con mujeres que estaban dando a luz, lo cualacrecentó el sentir de tristeza en Elena..."

Lo anterior es mencionado en este monitoreo para llegar a lo ocurrido a una Venezolana en Perú tras un **aborto espontáneo**.

Hablamos del siguiente caso:

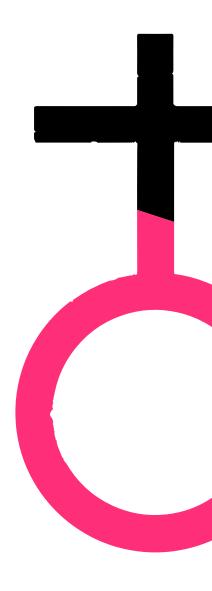
• "... ¿Qué pasó con Diana Alemán? Piden esclarecer muerte de mujer en hospital María Auxiliadora. Diana, migrante venezolana que llegó al país hace dos años, trabajaba como panadera en el distrito de Chorrillos. El viernes 3 de julio, sufrió una repentina hemorragia y fue internada en el área de ginecología del hospital. Su esposo, Eudomar Gonzales, denuncia que personal del hospital la amedrentó pese a que había sufrido un aborto espontáneo. "No sabíamos que estaba embarazada. Nosotros no provocamos nada, pero la estaban amenazando", dijo. Fue la compañera de cuarto de Diana, a través de la cual la víctima pudo enviar los últimos mensajes, quien confirmó que la joven tenía miedo de ser llevada la comisaría. La familia no cree la versión del suicidio y pide que el hospital explique qué pasó. "Dicen que fue al baño y se lanzó, pero no explican más", agregó Gonzales. "Fue al baño, pero nadie pudo ver porque se encerró, todo fue muy rápido. [...] Estábamos en la habitación tan bien", contó luego la compañera de cuarto a Eudomar en mensajes. Según el parte policial elaborado en la comisaría de San Juan de Miraflores, el jefe de guardia de esa noche, Dr. Javier Leey, informó que la joven fue hallada muerta en el pavimento del sótano de mantenimiento aproximadamente a las 11:50 de la noche. Llevaba mascarilla y una



vía en el brazo derecho...Susana Chávez, directora ejecutiva del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), sostiene esto no significa que el personal médico debe investigar a las mujeres que requieren una atención urgente. En este caso se debe priorizar la vida de la paciente considerando que el aborto incompleto es la segunda causa de internamiento de mujeres, después del parto, en el país.Los médicos no tienen derecho de exigir ni hacer alguna investigación porque se extralimitaría sus funciones. Si la mujer dice que ha tenido una pérdida espontánea, no pueden perseguirla porque su función es salvar vidas", dijo..."

En Venezuela, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define en el Artículo 15 a la Inducción al suicidio como "la consecuencia extrema de la violencia psicológica, acoso, hostigamiento y amenaza que generan las condiciones para provocar la muerte de una mujer por motivaciones de género".

La invitación es a profundizar desde la academia si esta definición resultaría completa al punto de abarcar a la violencia obstétrica como una de las motivaciones de género por las cuales unos hechos llegarían a tipificar el delito de inducción al suicidio.



A TÍTULO DE CONCLUSIÓN

Al cierre de este monitoreo rescatamos, para seguir reflexionando, construcciones conceptuales de dos autoras en el Seminario Internacional Rutas Críticas 8, denominado "Feminicidios: necesitamos hablar de eso", realizado en Porto Alegre, en 2017:

Para Betty Ruth Lozano Lerma (Pública, 2017), responder a la pregunta ¿Cuáles son los nuevos determinantes de la violencia contra las mujeres y de su muerte? exige afinar el análisis para no caer en el lugar común del patriarcado o el machismo. Es necesario ir más allá en el análisis, dado que los crímenes contra las mujeres suelen ser leídos como violencia intrafamiliar, violencia de pareja o crímenes pasionales. Considera la autora que a las mujeres se las asesina porque su sentido comunitario y sus prácticas ancestrales que tejen comunidad son un obstáculo al avance del neoliberalismo que requiere individuos aislados para el libre mercado. Menciona que a las mujeres se las asesina, también, porque, como dice Rita Segato, estos crímenes son útiles al despliegue de una pedagogía de la crueldad: en el cuerpo mutilado, masacrado, mil veces asesinado de una mujer se enseña a la comunidad, a otras mujeres y a la sociedad toda que esa mujer se lo merecía, por lo que no merece nuestra solidaridad ni nuestra compasión ni nuestra empatía. Es una forma de enseñarnos a no sentir por el otro, a separarnos, a desarticularnos. Ese es el papel de la pedagogía de la crueldad ejercida en el cuerpo de las mujeres. Familiarizarnos, además, con las formas atroces de matar.

Para Montserrat Sagot (Pública, 2017), la violencia contra las mujeres es reconocida como un problema social de grandes dimensiones, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad. No es un problema personal, de malas relaciones, generado por la pobreza, sino un problema ocasionado por la desigualdad social. La violencia es una manifestación extrema de discriminación, un arma letal para mantener la subordinación de las mujeres y de los cuerpos feminizados.

Además, para esta misma autora, los feminicidios son marcas que permiten leer la realidad de un país. En los feminicidios se concentran las exclusiones sociales, la precariedad de la vida, el racismo, el clasismo

y el sexismo. Entonces, a partir del cuerpo de una mujer asesinada se puede distinguir la estructura social, la desigualdad social. "...Esto significa que, para enfrentar el feminicidio, hay que cambiar la estructura social, empezando por transformar el tejido social y las comunidades, para establecer nuevas formas de solidaridad y combatir el individualismo exacerbado. Agrega, que la única forma de sobrevivir en este planeta es reconstruir las redes de relaciones sociales, empezando desde abajo hacia arriba..."

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EXPLORADAS

- 1. Nacionalidad de la víctima
- 2. Nacionalidad de agresor
- 3. Agresor es o no funcionario militar o policial
- 4. Dónde ocurrió el femicidio (Estado venezolano o país en el exterior)
- 5. Mes del año
- 6. Edad de la víctima
- 7. Edad del agresor
- 8. Aparente motivación del agresor en el ataque
- 9. Signos de violencia sobre el cuerpo
- 10. Denuncia previa por violencia de género contra la propia víctima
- 11. Antecedentes del agresor contra otras mujeres distintas a la víctima
- **12.** Existencia o no de medidas de protección/prevención vigentes al momento del hecho
- **13.** El victimario tenía o no tenía antecedentes penales por causales diferentes a la violencia de género
- **14.** Si el agresor se encuentra o no vinculado a grupos, asociaciones o bandas dedicadas a actividades ilícitas
- 15. Referencia al registro de la hora de ocurrencia del hecho
- **16.** Ámbito de la ocurrencia
- 17. Factores de Riesgo a los que se hace mención
- 18. Presencia de armas
- 19. Si el femicidio fue frustrado o no
- 20. Causa de la muerte
- 21. Si la víctima era madre
- 22. Número de niños que quedan huérfanos
- 23. La víctima estaba o no embarazada
- 24. Si los hechos fueron presenciados por hijos de la víctima menores de edad
- 25. Testigos presenciales del hecho
- 26. Detención del agresor con ocasión al hecho
- 27. El agresor se suicidó o intentó hacerlo
- 28. Relación afectiva entre víctima y agresor
- 29. Si el hecho estuvo atravesado por un contexto de violencia sexual
- 30. Si la noticia se centró en aquello que las mujeres hicieron para provocar la reacción femicida del agresor



71. La mañana (falcón)

72. Versión final

74. El Aragüeño

73. Entérate

FUENTES REVISADAS

- 1. El Trompe
- 2. El popular
- 3. Exitosa.
- 4. Panorama.
- 5. Diario La Voz
- 6. Diario Libre
- 7. El Heraldo
- 8. El Nacional
- 9. El Tiempo
- 10. El cooperante
- 11. El Siglo
- 12. El Universal
- **13.** AM 42 años
- 14. Primicia
- 15. Punto de corte
- 16. Telemundo
- **17.** La Iguana
- 18. Primera Edición
- 19. El Periódico de Monagas
- 20. La prensa Lara
- 21. El Pitazo.
- 22. El Expreso
- 23. Venezuela al día
- 24. El Carabobeño
- 25. El Noticiero Digital
- 26. Entorno inteligente
- 27. NTN24
- 28. Alberto News
- 29. La Patilla
- 30. Caraota digital
- 31. Banca y Negocios
- 32. El Informador
- 33. El Universal.
- 34. La nación
- 35. Venezuela Unida

- 36. Noticias Col
- 37. Valle del Cagua
- 38. Los Tubazos
- 39. Punto de Corte
- 40. Cactus24.
- 41. Reporte confidencial
- 42. EPMundo
- 43. Últimas Noticias
- 44. Portal de Noticias
- 45. Que pasa Venezuela
- **46.** 800noticias.
- 47. Crónica Uno
- 48. Vargas es Noticias
- 49. El Clarín
- **50.** El Tegueño
- 51. Diario de los Andes.
- 52. Venezuela Al Día
- 53. Noticiero digital
- 54. El universal
- **55.** Perú 21.
- 56. INFOBAE.
- 57. Primicia
- 58. El siglo
- 59. La Prensa Táchira
- 60. Ultima Hora Digital
- 61. Así Es Margarita
- 62. Noticia Al Minuto
- **63.** Kape kape
- 64. El Periódico De Monagas
- 65. Mérida Digital
- 66. Que pasa
- 67. Efecto Cocuyo
- 68. Run Runes
- **69.** 2001
- 70. Un nuevo día

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro Universitario de ciencias de la Salud. (08 de mayo de 2018). Universidad de Guadalajara. Obtenido de *El feminicidio representa el nuevo objeto de estudio de la Psicología Social; Silvia Valencia Abundis*: http://www.cucs.udg.mx/noticias/archivos-de-/el-feminicidio-representa-el-nuevo-objeto-de-estudio-de-la-psicolnoticiasogia

CEPAL. (novoe,bre de 2019). La medición del feminicidio o femicidio: Desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe. Obtenido de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf

CEPAL. (1 de Octubre de 2020). *CEPAL llama a romper el silencio estadístico* para evitar que la crisis del COVID-19 profundice los nudos estructurales de la desigualdad de género en la región. Obtenido de https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-llama-romper-silencio-estadistico-evitar-que-la-crisis-covid-19-profundice-nudos

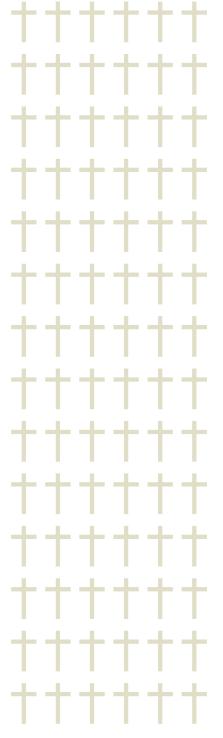
Contreras-Tinoco, K. A. (2018). *violencia obstétrica en mujeres asistidas por aborto espontáneo en guadalajara*, méxico: expresiones de violencia institucional y autoritarismo médico. Musas, vol. 3, núm. 2, 52-70.

Diario La Libertad. (30 de septiembre de 2020). *La guerra entre bandas venezolanas en Bogotá es una realidad.* Bogotá, Colombia.

Diario Panorama. (28 de septiembre de 2020). *Investigan Choques entre bandas venezolanas. Tres asesinatos en Bogotá*, págs. https://www.panorama.com. ve/sucesos/Tres-asesinatos-en-Bogota-investigan-choque-entre-bandas-devenezolanos-20200929-0073.html.

Gobierno Bolivariano de Venezuela. (14 de mayo de 2020). Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género. Obtenido de *Minmujer continúa promoviendo la campaña contra la violencia de género durante la cuarentena social*: http://www.inamujer.gob.ve/?news=minmujer-continua-promoviendo-la-campana-contra-la-violencia-de-genero-durante-la-cuarentena-social

Hereú, M. (2019). *El machismo en la institución policial: femicidios y violencia Institucional.* XIII jornadas de sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.



Huechán, S. (2010). *Envejecimiento y derechos humanos: Situación y perspectivas de protección*. Repositorio de la CEPAL. CEPAL.

Marcano, M. P. (23 de Octubre de 2020). *La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio.* Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid, España: https://www.redalyc.org/jatsRepo/5336/533657309006/html/index.html

Marcela, L. (2011). Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. México: UNAM.

Medina, G. (2009). *Violencia obstétrica*. Revista de Derecho de Familia y de las Personas, 2.

Melissa, W. (2011). *Necropolitics, narcopolitics and femicide: gendered violence on the México - US Border.* publicación Signs, Vol 36, Nro. 3.

MESECVI. (2017). Tercer informe hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará: Prevención de la violencia contra las mujeres en las Américas: Caminos por recorrer. Panamá: OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/II.

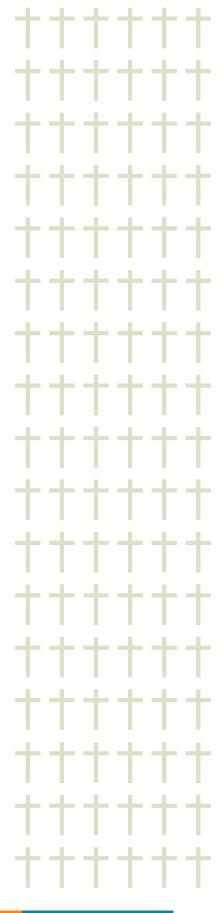
Montañez, X. (27 de septiembre de 2020). Especial periodistico Puentes de Comunicación. Obtenido de *La violencia contra la población lgbti migrante debe estar en la agenda pública*: https://www.periodico15.com/23559-2/

Mujeres, U. /. (2018). *Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)*. Buenos Aires: Prociraduría General de la Nación.

Naciones Unidas. (10 de septiembre de 2020). CEPAL. Obtenido de *La información geoespacial es esencial para gestionar la respuesta a la pandemia porque permite definir la vulnerabilidad con una visión desagregada del territorio*: https://www.cepal.org/es/noticias/la-informacion-geoespacial-es-esencial-gestionar-la-respuesta-la-pandemia-porque-permite

Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. (. (2014). *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio / femicidio).* Nueva York: ONUMujeres.

Pérez Contreras, M. d. (2005). *Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar.* Derechjo comparado On line Vol 38, n 113, 845-867.



Pineda, E. (2019). *La caracterización del femicidio en la sociedad venezolana para eel periodo 2015 - 2017*. Cuestiones de género: De la Igualdad y la Diferencia, Nro. 14.

Pública, s. S. (28-29 de septiembre de 2017). *Mujeres conversando con mujeres: un encuentro en el seminario Rutas Críticas 8.* Obtenido de https://www.scielosp.org/article/scol/2019.v15/e1871/

Revista Primicia del diario digital El Universal. (29 de septiembre de 2020). *Tres Venezolanos fueron asesinados en Bogotá por guerra entre bandas. Caracas, Venezuela.*

Santos, P. e. (2015). Atención profesional a la pérdida y el duelo durante la maternidad en SE.

Sesia, P. (2017). *Maternidades violentadas, ¿maternidades justiciables? Una primera aproximación a la judicialización de la violación de los derechos de salud materna en México*. Guadalajara: /Editorial Ítaca/Universidad de Guadalajara.

Tapia Jaúregui, T. (30 de septiembre de 2020). Diario Las Americas - Periodismo situado. Obtenido de *Venezolanos muertos en la frontera: Cuerpos de nadie:* https://www.diariolasamericas.com/america-latina/venezolanos-muertos-lafrontera-cuerpos-nadie-n4206412

NOTA AL PIE

- 1.https://www.ohchr.org/documents/issues/women/wrgs/protocololatinoamerica-nodeinvestigacion.pdf
- 2.Recuperado de: https://www.hrw.org/es/news/2020/10/13/venezuela-abu-sos-contra-retornados
- 3.Recuperado de: https://prodavinci.com/raquel-figueroa-la-educacion-a-distancia-paso-a-ser-un-fin-en-si-misma-y-no-un-medio-de-apoyo/
- 4.Recuperado de: https://www.niusdiario.es/internacional/lat-noamerica/venezue-la-gasolina-promesa-candidatos-presidenciales_18_3008520014
- 5.Recuperado de: www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=404800&SEO=vene-zuela-amplia-flexibilizacion-de-cuarentena-por-covid-19
- 6.Recuperado de: https://www.voanoticias.com/venezuela/venezuela-en-tra-en-la-ultima-semana-de-cuarentena-de-2020
- 7.Recuperado de: https://eldiario.com/2020/06/14/el-coronavirus-ha-acelera-do-la-crisis-politica-v-economica-en-venezuela/
- 8. Profesora investigadora del Departamento de Psicología Aplicada del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS).
- 9.En efecto, en el primer trimestre de 2020, las víctimas en este rango de edad, ocupó el 2.4% de los casos, y durante el segundo y tercer mes de la cuarentena, tuvo un aumento significativo de más del 18%.
- 10.Protocolo ONU, ps. 45 a 49 (parágrafos 127 y sig.) y 80 a 87 (parágrafos 252 y sig.)
- 11. Esta violencia corporativa y anónima se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el esprit-de-corps de
 quienes la perpetran, se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la
 conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de
 la guerra se manifiesta (Segato, Rita. 2013; Buenos Aires: Editorial Tinta Limón): "...
 En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar

difundiéndose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagónicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006; 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo....

- 12. AMNISTÍA INTERNACIONAL, OXFAM INTERNATIONAL Y LA RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ARMAS PEQUEÑAS. Investigación "El efecto de las armas en la vida de las mujeres", Londres, 2005
- 13. Intervención profesional. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/81.pdf
- 14.https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html
- 15. https://lanacionweb.com/sucesos/adolescente-de-14-anos-mato-a-su-novia-al-manipular-un-revolver-en-borota/
- 16.<u>https://www.panorama.com.ve/sucesos/Su-marido-amarro-y-ahogo-a-su-hijita-y-no-hizo-nada-para-evitarlo-20200902-0073.html</u>
- 17. https://www.laiguana.tv/articulos/806214-joven-apunalar-maracaibo-biblia/
- 18.https://www.reporteconfidencial.info/2020/09/19/capturados-dos-adolescentes-de-15-y-16-anos-que-violaron-y-asesinaron-a-una-mujer-en-yaracuy/
- 19. https://notipascua.com/guarico-nina-de-12-anos-fue-envenenada-y-violada-ensanta-maria-de-ipire/
- 20. https://www.elnacional.com/venezuela/detenido-hombre-por-violar-y-asfixiar-hasta-la-muerte-a-nina-de-9-anos-de-edad-en-caracas/
- 21.https://lacalle.com.ve/2020/07/08/nina-violada-murio-tras-contraer-infeccion-en-anzoategui/
- 22. https://impactovenezuela.com/buscan-padrastro-bebe-14-meses-fallecio-abuso-sexual/

- 23. https://lanacionweb.com/sucesos/cinco-detenidos-por-la-muerte-de-una-be-be-de-seis-meses-presentaba-signos-de-violacion/
- 24. https://lanacionweb.com/sucesos/hallaron-el-cadaver-de-un-infante-en-esta-do-de-descomposicion-en-puerto-la-cruz/
- 25.https://eltiempo.com.ve/2020/08/23/nina-murio-presuntamente-golpea-da-por-sus-padres/
- 26. https://www.venezolutions.com/hernandez-franklin-se-suicido/
- 27.<u>https://www.panorama.com.ve/sucesos/Su-marido-amarro-y-ahogo-a-su-hiji-ta-y-no-hizo-nada-para-evitarlo-20200902-0073.html</u>
- 28. https://apuntoenlinea.net/2020/10/08/consternacion-en-valencia-madre-y-padrastro-mataron-a-golpes-a-bebe-de-22-meses-y-lanzaron-el-cuerpecito-a-un-terreno-baldio/
- 29.https://www.facebook.com/victimasdelcicpc/posts/2436159133347252?-comment_id=2439309199698912
- 30.https://www.panorama.com.ve/sucesos/Busco-a-3-complices-para-que-mata-ran-a-su-esposa-y-simularan-robo-20201024-0034.html
- 31.https://impactovenezuela.com/punaladas-aspirante-policia/
- **32**.<u>https://lanacionweb.com/sucesos/cinco-detenidos-por-la-muerte-de-una-be-be-de-seis-meses-presentaba-signos-de-violacion/</u>
- 33. https://www.reporteconfidencial.info/2020/09/19/capturados-dos-adolescentes-de-15-y-16-anos-que-violaron-y-asesinaron-a-una-mujer-en-yaracuy/
- **34**. https://elperiodiquito.com/noticias/124360/Abatido-el-%E2%80%9COrejita%E2%80%9D-por-violar-y-degollar-a-una-mujer
- 35.https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/mataron-a-una-mujer-y-la-arrojaron-en-altamar/
- 36.<u>https://geoviolenciasexual.com/category/asm/</u>
- **37**.https://www.lavanguardia.com/vida/20200303/473933595292/violencia-genero-agresiones-sexuales-mujeres-grupos-manadas-datos-espana.html
- 38.https://diariolavoz.net/2020/07/16/imputan-a-mujer-que-asesino-a-su-madre-



para-quedarse-con-la-casa/

- 39.https://eltiempo.com.ve/2020/08/23/nina-murio-presuntamente-golpea-da-por-sus-padres/
- 40.https://lanacionweb.com/sucesos/feminicidio-en-zulia-encerro-a-su-mu-jer-en-la-casa-al-descubrirle/
- 41.<u>https://www.panorama.com.ve/sucesos/Su-marido-amarro-y-ahogo-a-su-hiji-ta-y-no-hizo-nada-para-evitarlo-20200902-0073.html</u>
- **42**. https://apuntoenlinea.net/2020/10/08/consternacion-en-valencia-madre-y-padrastro-mataron-a-golpes-a-bebe-de-22-meses-y-lanzaron-el-cuerpecito-a-un-terreno-baldio/
- 43. https://www.laprensalara.com.ve/nota/22048/2020/10/bebe-de-14-me-ses-fue-presuntamente-abusada-por-su-padrastro-en-quibor
- **44**.<u>https://impactovenezuela.com/asesinaron-a-dos-hermanas-y-ocultaron-sus-cuerpos-en-una-pared/</u>
- 45.https://primeraedicioncol.com/2020/10/09/en-trujillo-madre-adolescente-agrede-a-su-pequena-hija-y-le-causa-la-muerte/
- **46**.<u>https://lanacionweb.com/sucesos/cinco-detenidos-por-la-muerte-de-una-be-be-de-seis-meses-presentaba-signos-de-violacion/</u>
- 47. https://www.panorama.com.ve/sucesos/Busco-a-3-complices-para-que-mata-ran-a-su-esposa-y-simularan-robo-20201024-0034.html
- 48.https://www.aporrea.org/ddhh/n360179.html
- 49. https://quepasaenvenezuela.org/2020/11/18/resuelto-el-crimen-de-celina-quijada/
- 50.https://diariolalibertad.com/sitio/2020/09/la-guerra-entre-bandas-venezola-nas-en-bogota-es-una-realidad/
- 51.<u>https://primicia.com.ve/mundo/tres-venezolanos-fueron-asesinados-en-bogo-ta-por-guerra-entre-bandas/</u>
- 52. https://www.panorama.com.ve/sucesos/Tres-asesinatos-en-Bogota-investigan-choque-entre-bandas-de-venezolanos-20200929-0073.html

- 53. https://www.diariolasamericas.com/america-latina/venezolanos-muertos-la-frontera-cuerpos-nadie-n4206412
- 54. https://puentesdecomunicacion.org/
- 55.<u>https://primicia.com.ve/mundo/transexual-venezolana-es-asesinada-en-colombia/</u>
- 56.<u>https://www.eluniversal.com.co/sucesos/a-machetazos-asesinan-a-miem-bro-de-la-comunidad-lgbti-GY3302910</u>
- 57. https://www.bluradio.com/judicial/asesinan-a-tiros-a-una-mujer-transgene-ro-de-nacionalidad-venezolana-en-medellin
- 58. https://www.pulzo.com/nacion/asesinan-mujer-trans-pedir-carro-por-app-medellin-PP930586
- 59.https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/feminicidio-la-causa-principal-de-muertes-de-mujeres-venezolanas-en-colombia/
- 60. https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/407800
- 61.<u>https://www.asimplevista.com/alla/dos-mujeres-venezolanas-fueron-asesi-nadas-en-colombia/</u>
- 62. https://www.aporrea.org/venezuelaexterior/a293246.html
- 63.Observatorio de género: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/cifras/2
- 64.Observatorio de Feminicidios en Colombia: https://observatoriofeminicidios-colombia.org/index.php
- 65. https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidio_2020_21_de_octubre-dm2.pdf
- 66. http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/39gd9x9btdt76zmtzgm7zlg-mlkrjze
- 67.Observatorio de Violencia de Ormusa http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/
- 68. https://larepublica.pe/genero/2020/10/10/guatemala-registra-319-feminicidios-y-mas-de-5600-denuncias-por-violacion-sexual-durante-este-ano-atmp/

69.OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES 2020 http://derechosdelamujer.org/project/2020/

70. https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/10/22/feminicidios-hay-80-victimas-cada-mes-217552.html

71.<u>https://lalupa.press/2020/09/04/mujeres-en-nicaragua-no-se-encuentran-se-guras-ni-dentro-ni-fuera-de-sus-hogares/</u>

72.http://www.trece.com.py/actualidad/feminicidios-en-paraguay-en-2020-wdfp-85za

73.<u>https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/8/peru-registra-centenar-fe-minicidios-2020</u>

74. https://notitotal.com/2020/06/30/hombre-asesino-a-su-esposa-friamente-en-trujillo-por-una-simple-razon-detalles/

75.https://www.elregional.info.ve/ex-policia-mato-a-golpes-a-una-mujer-y-a-su-hija-en-trujillo/

76. https://suresnoticia.com/funcionario-de-la-pnb-asesino-a-una-abogada-hirio-a-su-esposo-y-luego-se-suicido-en-tachira%E2%A0%80/

77.XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

78. http://cosecharoja.org/femicidios-por-que-los-policias-matan-mas/

79.El Centro de Estudios Legales y Sociales es un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional.

80.https://soynuevaprensadigital.com/npd/cicpc-investiga-homicidio-de-ancia-na-en-mini-fincas/

81. https://cactus24.com.ve/a-golpes-asesinan-a-una-octogenaria-en-antimano/

82.<u>https://diariolavoz.net/2020/07/16/imputan-a-mujer-que-asesino-a-su-ma-dre-para-quedarse-con-la-casa/</u>

83.(2010) Sandra Huenchuan y Luis Rodríguez-Piñero. Envejecimiento y dere-

chos humanos: situación y perspectivas de protección.pg.62. recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3803/lcw353_es.pdf;jsessio-nid=D06742426026ED8939E3E67DC52EC1A1?sequence=1

- 84.https://quepasaenvenezuela.org/2020/07/16/mujer-es-asesinada-por-su-hija-y-verno-por-una-herencia/
- 85.https://eltiempo.com.ve/2020/08/23/nina-murio-presuntamente-golpea-da-por-sus-padres/
- 86.<u>https://www.redmaule.com/internacional/conmocion-en-venezuela-por-hom-bre-que-asesino-a-su-hija-de-10-anos-y</u>
- 87.https://www.panorama.com.ve/sucesos/Su-marido-amarro-y-ahogo-a-su-hiji-ta-y-no-hizo-nada-para-evitarlo-20200902-0073.html
- 88. Esther Pineda G (2019). La caracterización del femicidio en la sociedad venezolana para el período 2015-2017. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. Nº. 14, 2019 – e-ISSN: 2444-0221 - pp. 273-294
- 89.https://notitotal.com/2020/06/30/hombre-asesino-a-su-esposa-friamen-te-en-trujillo-por-una-simple-razon-detalles/
- 90. https://lostubazos.com/mato-a-la-mujer-al-amigo-y-se-suicido/
- 91.http://www.diarioelinformante.com.ve/2020/07/otro-femicidio-suicidio-en-barquisimeto.html
- 92.<u>http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/hombre-asfixio-su-mujer-y-luego-se-quito-la-vida</u>
- 93. https://notipascua.com/guarico-nina-de-12-anos-fue-envenenada-y-violada-en-santa-maria-de-ipire/
- 94.https://cactus24.com.ve/alexa-marina-la-adolescente-que-fue-violada-y-envenenada-en-quarico/
- 95.<u>http://www.diarioelinformante.com.ve/2020/07/otro-femicidio-suicidio-en-barquisimeto.html</u>
- 96.https://www.acn.com.ve/hallan-cuerpo-decapitado-maniatado-envuelto-plasti-co/
- 97. https://impactovenezuela.com/a-tiros-asesinaron-mujer-la-vega/



- 98. https://www.entornointeligente.com/estrangul-a-su-mujer-y-huy/
- 99.https://suresnoticia.com/alias-el-maluco-encierra-a-su-mujer-por-infidelidad-y-luego-la-mata%E2%A0%80/
- 100.https://www.lapatilla.com/2020/10/07/esclarecen-el-crimen-mujer-asesina-da-en-parque-central-murio-a-manos-de-su-expareja/
- 101.https://cactus24.com.ve/adolescente-mata-a-su-tia-de-una-punalada-en-el-pecho/
- 102.https://www.asimplevista.com/cuentalo/abusaba-de-su-hijastra-la-embara-zo-dos-veces-y-finalmente-la-asesino-a-punaladas/
- 103. https://lacalle.com.ve/2020/09/24/joven-desaparecida-fue-asesinada-y-abu-sada-por-su-primo-en-falcon/
- 104.https://www.panorama.com.ve/sucesos/Tres-asesinatos-en-Bogota-investigan-choque-entre-bandas-de-venezolanos-20200929-0073.html
- 105.https://www.elfrente.com.co/web/index.php?ecsmodule=frmstasection&i-da=64&idb=143&idc=56453
- 106.https://www.panorama.com.ve/sucesos/Tres-asesinatos-en-Bogota-investigan-choque-entre-bandas-de-venezolanos-20200929-0073.html
- 107.https://noticias.caracoltv.com/antioquia/otro-homicidio-de-una-mujer-en-antioquia-asesinan-a-ciudadana-cuando-se-bajaba-de-un-taxi
- 108. Violencia Obstétrica. http://www.fasgo.org.ar/images/Violencia_obstetrica.
- 109.<u>https://soynuevaprensadigital.com/npd/muere-universitaria-por-supues-ta-negligencia-medica/</u>
- 110.https://elcomercio.pe/lima/sucesos/que-paso-con-diana-aleman-piden-esclarecer-muerte-de-mujer-en-hospital-maria-auxiliadora-noticia/?ref=ecr (Contreras-Tinoco, 2018)